



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SIETE - A

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(SESION PERMANENTE)
CONTINUACION

Fecha: MARTES 22 DE AGOSTO DE 1989

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGENA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION.	2
II	CONTINUACION DE LA SESION PERMANENTE PARA EL JUICIO POLITICO AL SEÑOR ANDRES VALLEJO ARCOS, MINISTRO DE GOBIERNO, POLICIA Y MUNICIPALIDADES.	2 - 3
	Intervención del H. Juan Cárdenas Espinoza, Diputado Interpelante.	3 - 40
	Intervención del H. César Tinajero Abad, Diputado Interpelante.	40 - 60
	Intervención del H. Hernán Rivadeneira Játiva, Diputado Interpelante.	60 - 114
III	SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE.	114

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. SIETE - A**

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(SESION PERMANENTE)
CONTINUACION

Fecha: MARTES 22 DE AGOSTO DE 1989

SUMARIO:CAPITULO

- I **INSTALACION DE LA SESION**
- II **CONTINUACION DE LA SESION PERMANENTE PARA EL
ENJUICIAMIENTO POLITICO AL SEÑOR ANDRES VALLE
JO ARCOS, MINISTRO DE GOBIERNO, POLICIA Y MU
NICIPALIDADES.**
- III **SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúa el Señor Doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GONZALEZ ALAVA ELBA
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GONZALEZ DUCHE EDITH
ANDRADE GANDARA RAUL	GRANDA AGUILAR VICTOR
BUCARAM ORTIZ JACOBO	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	HARO PAEZ GUILLERMO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	ISSA OBANDO NICOLAS
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	JIJON LARCO PATRICIO
CARDENAS ESPINOZA JUAN	LARREA TORRES GALO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO	LOOR CAMPOZANO MARCO
CARRASCO ZAMORA RAUL	MALO ORDOÑEZ JAIME
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MAUGE MOSQUERA RENE
CRESPO VERDUGO JUSTINIANO	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
COCIOS JARAMILLO EFREN	MOREIRA SORNOZA CESAR
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
CHAVEZ VARGAS EDISON	MUECKAY BAZURTO ELOY
CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL	NAVARRETE PEREZ AULO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	ORTIZ AREVALO RAFAEL
DEFINA GUZMAN ABEL	PALACIOS PALACIOS GUIDO
ESPINOZA CHIMBRO FREDDY	PALADINES RAMIREZ LUIS
FLOR ANDRADE GERMAN	PAZMIÑO OROZCO BOLIVAR
FLORES LOPEZ FACUNDO	PONCE GANGOTENA CAMILO
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
GARCES PEREZ ARTURO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
GARCIA GARCIA CARLOS	RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
GARZON FLORES LUIS	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

.../..

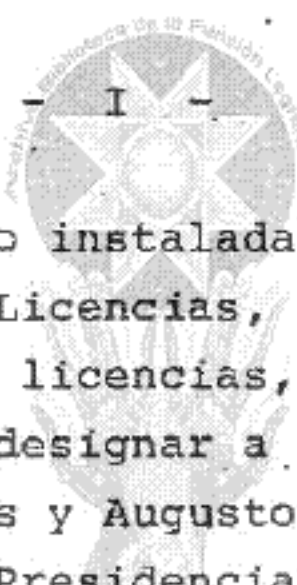
.../..

RUIZ ENRIQUEZ ANTONIO
 SANCHEZ ARMIJOS JORGE
 SANTELICES PINTADO RAFAEL
 SUAREZ BARREZUETA SERGIO
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
 SWETT MORALES FRANCISCO
 TINAJERO ABAD CESAR
 TORRES BARRENO DIEGO

TORRES GUZMAN ELOY
 UGARTE AGUILAR JOSE
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 ZAMBRANO GALLEGOS REYNALDO
 ZAPATIER ARIAS JULIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores legisladores, tomar asiento, para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en la Sala se encuentran cuarenta honorables diputados; por tanto hay quórum para instalar la sesión.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión Ordinaria del Honorable Congreso Nacional.- Licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No hay licencias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a designar a los señores diputados Reynaldo Yanchapaxi, Luis Paladines y Augusto Pazmiño, para que se dignen concurrir al Despacho de la Presidencia a invitar al señor Ministro de Gobierno para que concurra a esta sesión, para continuar con la interpelación. Hasta tanto voy a dar unos minutos de receso, señores diputados.-----

Se declara un receso hasta que concurra a la Sala el señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, vuelva a constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, cuarenta y siete señores diputados; por lo tanto se mantiene el quórum para reinstalar la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la Sesión Ordinaria del Honorable Congreso Nacional.- El Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación de la Sesión Permanente para el

.../..

.../..

Juicio Político al Señor Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la interpelación al señor Ministro de Gobierno, voy a conceder la palabra al Diputado interpellante Juan Cárdenas.-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, señores diputados, pueblo del Ecuador: Reivindicamos como un derecho insoslayable y un deber impostergable la tarea fiscalizadora que siempre será saludable para la democracia formal. Por tanto, el señor Ministro de Gobierno y Policía, Municipalidades, Cultos y Justicia, no está haciendo ninguna hazaña especial, únicamente cumpliendo un deber constitucional. Y en materia de interpelaciones, en el mes de septiembre del año pasado, el Movimiento Popular Democrático, ante la imagen de un Gobierno cargado de expectativas y esperanzas, llamó a juicio político al señor Ministro de Energía y Minas; no fue censurado porque hay una mayoría afecta al Gobierno. Sin embargo, señor Presidente, señores diputados, son significativos los logros que le significaron al país aquel proceso de interpelación, porque fue precisamente en este acto de fiscalización del Congreso, que el señor Ministro de Energía y Minas, hizo gala de importantes definiciones en materia de hidrocarburos. Y un recorte de prensa del Diario HOY, da cuenta de que CEPE ahorrará cincuenta millones de dólares anualmente cuando asuma la operación del oleoducto que en forma irreversible se cumplirá el próximo 1° de octubre. Igual sucederá cuando el Consorcio CEPE-TEXACO pase a manos de la Corporación. Igual cuando pasen las refinerías, igual cuando la tecnología permita que el Ecuador haga más por la soberanía nacional. Este es un ejemplo de la validez adicional de un proceso de fiscalización que es facultad privativa, indelegable del Congreso Nacional. Y lo reivindicamos como una gestión de profunda significación nacional. Señor Presidente, en cuanto a esta interpelación, en una total desigualdad de condiciones. Yo soy un ser humano muy limitado, militante de un partido de los pobres del Ecuador, el Movimiento Popular Democrático. Yo enfrento al señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, que descrito por el señor Presidente de la República, con fecha 9 de agosto, tiene una inteligencia electrónica. Yo soy simplemente un ser humano; sin embargo, vamos a ver qué sucede en este proceso. El señor Ministro de Gobierno, dijo anoche

.../..

.../..

que "esta país no puede definirse como está dividido, en extremos". Nos habló de que "la graduación no puede ser dada en términos de blanco o negro, de arriba o abajo". Queriendo significar con este recurso el maniqueísmo político, que la social democracia es la única llamada para gobernar al país. Nosotros, señor Presidente, pueblo ecuatoriano, les decimos que esta sociedad está dividida entre explotadores, un pequeño grupo al que se pertenece el señor Ministro de Gobierno; y el enorme pueblo ecuatoriano, bondadoso, trabajador, combativo, que tiene un límite en su paciencia. El pueblo ecuatoriano no está dividido entre ricos y una enorme cantidad de pobres. Y en esto una nueva coincidencia entre lo que dijo León Febres Cordero, para asaltar al poder político del Ecuador, dijo que "aquí en el Ecuador no hay ni izquierda ni derecha; hay un pueblo". Queriendo significar que pueblo es sinónimo de ignorancia. Pues bien, se dijo de parte del señor Ministro, que porque se ha detenido a un cierto número de narcotraficantes, de consumidores; que porque se ha acatado una o dos resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales, el Ecuador es mejor que antes, el Ecuador de hoy es el Ecuador de la felicidad. Pero aquí hay un sofisma, hay un sofisma que indefectiblemente cae por su propio peso: El Gobierno prioriza la portada de su conducta nacional sobre el término de la concertación; y detrás de la concertación, nos han querido decir que está la felicidad del Ecuador. Y esa concertación, cuando con los banqueros, con los empresarios, inmediatamente produce frutos y esos frutos se grafican en medidas económicas a favor de los empresarios, a favor de los banqueros, grupo privilegiado al que pertenece el señor Ministro de Gobierno. Pero la concertación con el pueblo, para que es? Para pedirle paciencia, que nos amarremos los cinturones, que ya mismo va a venir la felicidad; y esto definitivamente es un maniqueísmo injustificable. Porque además dicen que la elevación de los índices de todos los precios de los artículos de primera necesidad han sido hechos para la felicidad del pueblo ecuatoriano. Nada más grotesco y de mal gusto, frente a un pueblo hambreado que sabe exactamente cuál es la realidad lacerante que vive nuestro pueblo. Y estamos ante el superministro, el Ministro más fuerte, más prestigiado del régimen, a la carta más brava de este Gobierno, y a él le estamos emplazando todos estos conceptos fundamentales. Con su venia, señor Presidente, un breve índice de precios actualizado al 11 de

.../..

.../..

agosto del presente año.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----
INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-
"El arroz, el quintal, agosto 88, 4.700 sucres; en agosto del 89, -
10.200 sucres a precio del productor; un incremento del 121%. Azú -
car, en agosto del 88, 3.700 sucres; en agosto del 89, 7.500 sucres,
un incremento del 108,3%. La papa chola -que por chola es más sabro
sa- en agosto del 88, 3.400 sucres; en agosto del 89, 4.500 sucres,
un incremento del 32,3%. La leche, el litro 80 sucres, en agosto del
88, 150 en agosto del 89, un incremento del 75%. La carne -que ya -
no va a la mesa de los ecuatoriano- la libra en agosto del 88, 240
sucres; en agosto del 89, 490 sucres, -si es que tiene suerte- un au
mento del 72%". Y así, el aceite, la arveja, el fréjol, la haba tier
na, los choclos, la cebolla, la remolacha, el ajo, la col, la colif
lor, la naranja, el guineo, el tomate. La gasolina, señor Ministro,
en agosto del 88, noventa sucres el galón; hoy, día fatal para el -
Ecuador, doscientos diez sucres el galón, un incremento del ciento
treinta y tres por ciento; y esto para hacer la felicidad del pue -
blo ecuatoriano. La luz, el kilovatio, nueve punto sesenta y tres,
en agosto del 88, doce punto siete; en agosto del 89, un incremento
del treinta y uno punto ocho por ciento. El agua, el transporte, el
vestido, los misceláneos que el pueblo no sabe qué significa. Señor
Ministro, he aquí la felicidad que usted y su Gobierno están contri
buyendo para nuestro pueblo. El hambre y la miseria generalizada, -
es una violación al derecho a la vida, la bienestar, al derecho al
honor que tienen los ecuatorianos. Es una violación del Artículo -
diecinueve de la Constitución Política del Estado. Pero si de viola
ciones se trata, señor Presidente, demando autorización para que se
dé lectura en forma puntual la triste, trágica, desnuda, despiada
da por ésto, realidad, que responde a la simple contemplación del -
informe de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos del Ecu
dor, actualizado. Ruego, señor Presidente, se dé lectura a este do
cumento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De la Comisión Ecuméni
ca de los Derechos Humanos: "Los Hechos Hablan: Continúa Violación
de los Derechos Humanos.- Agosto de 1988 - julio 1989.- Hablar acer

.../..

.../..

ca de la vigencia de los derechos fundamentales, tiene por fin llamar la atención sobre las condiciones infrahumanas en que vive el pueblo, la necesidad de cambios estructurales urgentes, las prácticas inhumanas de autoridades, las consecuencias del abuso de poder, y proveer elementos a la organización popular para su lucha en defensa de los Derechos Humanos y del pueblo.- El respeto a los Derechos Humanos no es posible mientras siga vigente el actual orden económico injusto que impide el acceso de grandes mayorías a condiciones de vida adecuadas y que da pie a la represión en nombre de una llamada "paz social". El elevado porcentaje, alrededor de 65% de personas desocupadas y subempleadas conduce a que las familias ecuatorianas no puedan satisfacer las necesidades básicas, aumentando los grados de desnutrición, las enfermedades y la mortalidad infantil.- A partir de agosto de 1988, cuando asumió el poder el Doctor Rodrigo Borja, ha habido algunos esfuerzos tendientes a corregir las prácticas atentatorias contra los Derechos Humanos. Sin embargo, se evidencia las dificultades que representa para la vigencia de los Derechos Humanos tanto una política económica que no prioriza las necesidades sociales como la institucionalización de violaciones a los Derechos Humanos y la impunidad de la que gozan los miembros de la Fuerza Pública responsables de estos delitos.- La cifra total de denuncias registradas por la CEDHU durante el período comprendido entre agosto de 1988 y julio de 1989, primer año de gestión del actual gobierno, demuestra la persistencia de graves violaciones a los Derechos Humanos. Estas incluyen: Homicidios - 18. Tortura - 43. Maltrato físico - 81. Arresto Arbitrario - 125. Abuso de Autoridad - 53. Violación de Domicilio - 20. Incomunicación - 45. conflictos de Tierras - 74. Total: 459.- Si comparamos esta cifra (459 casos) registrada en el anterior período, entre agosto de 1987 a julio 1988, 600 casos, ha disminuido solamente en un 23.5%. De la cifra total de este año, un 27% corresponden a casos de Arrestos Arbitrarios; luego, los abusos más frecuentes fueron: Maltratos físicos, que representa un 18%. Impunidad Faculta Nuevos Atropellos.- Algunas denuncias sobre abusos policiales fueron objeto de sanciones disciplinarias, pero no se ha avanzado en las investigaciones y sanciones de varios casos pendientes. Existe expectativa frente al caso de desaparición tortura y asesinato de Consuelo Benavides, ocurrido en diciembre de 1985. A pesar de que la Comisión Multiparti -

.../..

.../..

dista del Congreso Nacional, puso en manos de la Corte Suprema de Justicia el informe en donde señalan responsabilidades de miembros de las fuerzas armadas y de la policía, no se dan paso que lleguen a la sanción. Algunos de los responsables ocupan altos cargos en la actual administración.- Si este caso, que llegó a algún grado de esclarecimiento, no encuentra la justicia, otros permanecen olvidados. No se ha sancionado a los responsables de la detención de Manuel Bolaños, ocurrida en octubre de 1985, en Esmeraldas, a pesar de que los documentos que reposan en un juzgado militar se desprende que fue muerto a causa de torturas. Los familiares de otras personas desaparecidas en los primeros meses de 1988 no encuentran respuestas satisfactorias de las autoridades, como son los casos de los menores Andrés y Santiago Restrepo, Manuel García Franco y el Sargento Duchicela.- Muertes bajo custodia, ocurridas antes de agosto de 1988, continúan en la impunidad, como los casos de: Fausto Romero Simbaña, Manuel Yáñez, Marco Almeida Calispa, Enrique Chalar, Manuel Roto. Si no hay investigación y sanción para estos crímenes, no se puede decir que se protege la vida y la seguridad de las personas en nuestro país. En los últimos doce meses la CEDHU conoció 18 casos de homicidios cometidos por agentes del orden, que representan 3 casos menos que los registrados en el período agosto del 87 a julio del 88. Así mismo, la CEDHU, registró 43 casos de torturas en el presente año, es decir, 12 casos menos que el año anterior. Uno de los más graves fue la muerte por tortura del ciudadano Sélvido Ilves, ocurrida el 7 de mayo del año en curso en el Destacamento de la Policía Rural de Caluma, Provincia de Bolívar, cuando era sometido a un proceso de investigación y le aplicaron corriente eléctrica.- Cambio de Estructuras Urgentes.- La realidad carcelaria sigue siendo crítica. Además del gran número de internos sin sentencia, existe el hacinamiento, la ausencia de talleres, la corrupción, la falta de higiene, de atención médica y de protección social para los internos se reflejan en el caso del interno del Penal García Moreno, David Vilcaguano, quien sufre de un trastorno mental. A pesar de tener una fractura de pelvis e infección pulmonar, dormía en el suelo y en estado moribundo fue trasladado a un hospital. En la Penitenciaría del Litoral el 15 de agosto de 1988, el interno Zenón Candelario Salazar, falleció como resultado de un disparo en la cabeza a manos de un guía penitenciario.- La crítica realidad agraria,

.../..

que afecta principalmente a campesinos pobres e indígenas, se expresa en las cifras de conflictos de tierras. Durante el año se registraron 74 denuncias que dan un promedio mensual de seis conflictos. El número total ha aumentado en un 35%, comparado con el año 1986-1987, cuando se registraron 55 casos; ha disminuido en relación al período 87-88, que registró 84 conflictos. Esta situación tiene que ver con el acaparamiento de tierras, la paralización de trámites y parcialización de autoridades, desembocando en desalojos en los cuales participan miembros de la Fuerza Pública y en algunos casos bandas armadas. En estos desalojos se producen varios tipos de atropellos contra los Derechos Humanos. Uno de los conflictos pendientes es el caso de los comuneros de Tunibamba, Imbabura. Los indígenas han sostenido un trámite legal en el IERAC durante 7 años. A pesar de tres informes de CONADE, donde se ratifica la existencia de elevada presión demográfica, los indígenas todavía viven en la incertidumbre de no tener un pedazo de tierra donde trabajar y vivir.- La CEDHU considera que la situación de los Derechos Humanos durante este año de gobierno obliga a tomar acciones tendientes a corregir las graves causas que impiden su real vigencia".- Hasta allí el documento que me ha sido entregado, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

Gracias, señor Presidente. Continúa la violación de los derechos humanos, entonces, señor Ministro, los hechos hablan, dieciocho homicidios, cuarenta y tres torturas, ochenta y un maltratos físicos, ciento veinte y cinco arrestos arbitrarios, cincuenta y tres abusos de autoridad, bajo su mando; veinte violaciones de domicilio, cuarenta y cinco casos de incomunicación, setenta y cuatro conflictos de tierras. Este es un informe actualizado de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Y ayer el señor Ministro de Gobierno, fue muy enfático en reconocer la clara inteligencia de la hermana Elsie Monge, quien es la Presidente de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos. Así nos lo dijo, por ser una mujer inteligente, cuya credibilidad está fuera de toda duda, es menester que hagamos caso de sus sugerencias, de su apreciación. Con su venia, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Autorizado, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

"Ministro es responsable". Dice la hemanda Elsie Monge. Diario la Hora del 21 de agosto del 89, ayer: "El Ministro de Gobierno es el -

.../..

.../..

principal responsable de lo que sucede en los mandos medios de la -
Policía Nacional, y la continuidad de la práctica de violación de
los derechos humanos", dijo la Presidenta de la Comisión Ecuménica
de los Derechos Humanos". La hermana Elsie Monge, aquí reconocida -
por usted, señor Ministro, como una persona muy inteligente y digna
de todo crédito. Casos puntuales: Angel Eduardo Cargua Camacho, de-
tenido por su alta peligrosidad, a las once de la mañana un día do-
mingo, llevado a la Policía, torturado. Aquí el examen médico, el -
informe del SIC y el certificado de la Facultad de Odontología de
la Universidad Central. Le sacaron un diente a este caballero. Un -
guardaespaldas del doctor Borja, a un niño de apenas doce años de -
edad, Jorge Wilson Valeriano Bravo Toro, igualmente detenido. La de-
nuncia llegó hasta el despacho del señor Presidente de la República,
y nada hizo por su guardaespaldas. Salió en libertad con el Recurso
de Hábeas Córpus, reiteradamente presentado en la Alcaldía de Quito.
Nos dijo, señor Ministro, que se iba a castigar ejemplarmente a los
asesinos del niño Ignacio Vilaña, otro malogrado guardaespaldas del
Presidente Borja, el 24 de noviembre en la huelga de FUT, ya habla-
remos de eso. Y así casuística, de hechos concretos de la violación
actual de derechos humanos. Señor Ministro, cuando usted aseguró en
este Recinto, que no había violación de derechos humanos, usted ha
estado mintiéndole al Congreso, y eso es altamente grave para su -
responsabilidad en este juicio político. Qué sucede en el Ecuador -
de hoy? Esta es una isla de la fantasía?, como nos quiere hacer cre-
er el Gobierno? Hay una paz en los sepulcros, producto del hambre,
producto de las contradicciones que se agudizan con esta crisis. Y
ese ambiente de intranquilidad, de conflicto permanente, se expresa
a través de diferentes aspectos: "Jubilados en huelga de hambre". Has-
ta los viejitos, los jubilados se van a la huelga de hambre, señor
Ministro, porque no soportan la situación que vive nuestro pueblo.
"Fiesta de ayuno en el Seguro Social". Una demostración de la tre-
menda conflictividad que caracteriza al Ecuador de hoy bajo la égí-
da de la social democracia y sus cogobernantes. "Patronos abusan de
obreros en Manabí". Y aquí se dice que en el Ecuador todo marcha so-
bre ruedas, una absoluta tranquilidad. "Huelga de hambre en la Pla-
za Grande". En definitiva, hechos, casos, conflictos, problemas que
prueban claramente que no es cierto que el Ecuador sea una isla de
la fantasía. Solamente en la visión oficial interesada, para crear

.../..

.../..

una imagen ficticia, se puede repetir que en el Ecuador se han superado los problemas; que en el Ecuador no se violan los derechos humanos; que en el Ecuador no hay conflictos. Lo que sucede es que hay condiciones detrás de las cuales se esconden estos enormes problemas, estas enormes lacras que son la consecuencia de la injusticia social que impera en el Ecuador de hoy. Señor Presidente, disponga usted, que por Secretaría se dé lectura a la primera pregunta de mi pliego presentado en esta interpelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la primera pregunta presentada por el Diputado Cárdenas, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Dice así: "En ejercicio de qué facultades, usted ordena la brutal y permanente represión - utilizando a la Policía Nacional como instrumento, de las manifestaciones pacíficas de los sectores populares en protesta contra las medidas económicas y la política hambreadora del Gobierno Nacional, violando los Derechos Humanos garantizados por la Constitución Política del Estado y particularmente en los siguientes acontecimientos: a.- Represión a la marcha pacífica de la Universidad Estatal de Guayaquil, el 17 de enero de 1989;.- b.- Represión en contra de la población civil de la Provincia del Cañar, durante la realización de los paros provinciales de los meses enero; y abril y mayo del presente año; llegándose al extremo de bombardear con gases lacrimógenos a la ciudad de La Troncal; reprimir a mansalva e inclusive reduciendo a prisión a mujeres y niños en la población de El Tambo, utilizando en todos los casos un desproporcionado despliegue policial fuertemente armado?".-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.- La conflictividad a la que estoy haciendo referencia, desentraña la naturaleza represiva de este Gobierno. El día martes 17 de enero del presente año, se produce un hecho que debe avergonzarle al Gobierno Nacional. El señor Presidente de la República, ha declarado que se identifica con la Universidad ecuatoriana porque es maestro porque es escritor de libros para la docencia universitaria. Pero qué contrasentido, en el Gobierno de este maestro universitario, del Presidente Borja, creador de doctrina para los universitarios, se produce una brutal, desproporcionada, inconveniente represión a la marcha de la Universidad de Guayaquil. Pues bien, la prensa fue muy enfática en señalar los hechos. Se llegó al caso de que arremente

.../..

.../..

tió la Policía en contra de una manifestación estudiantil, con funestas consecuencias posteriores. La Universidad de Guayaquil, por qué salía a las calles?, porque el Gobierno del doctor Borja, que dice que tanto ama a la Universidad, no les da sus rentas, no le permite su desarrollo, no le permite el cumplimiento de sus fines específicos, y haciendo uso de un derecho supremo que nadie en este Gobierno le puede negar al pueblo ecuatoriano, convocó a la comunidad universitaria a una marcha para expresar en las calles ese mensaje, para que el Gobierno se sensibilice y permita su supervivencia. La Universidad ecuatoriana acusa los problemas de nuestra sociedad; la Universidad ecuatoriana no puede ser ajena a lo que sucede a nuestro pueblo. Pues bien, aquí copiosa información relatando los hechos que curiosamente difieren de la visión que presentó el señor Ministro al contestar esta pregunta. Pero sucede que hasta este momento nadie se ha puesto de acuerdo en los organismos policiales sobre el número de los detenidos. Se habla de trescientos, de cuatrocientos, de ciento noventa y cinco, y se hace una enorme lista que se va incrementando, de los detenidos. En qué circunstancias fueron detenidos? Fueron cargados como animales en las cajuelas de las patrullas. Mujeres vejadas, periodistas ultrajados. A esto se llama una actitud civilizada de la Policía? Pero lo más grave para este Gobierno, para usted, señor Ministro, es el hecho de que se presentan al trámite el recurso constitucional del Hábeas Corpus en la Alcaldía de Guayaquil; y bien, qué sucede? La trastada, la viveza criolla. La Alcaldesa de Guayaquil, concede favorablemente el recurso de Hábeas Corpus, y los celadores de estos delincuentes, porque prácticamente el Gobierno le dijo a Guayaquil, "a la reja", se inventaron una forma de eludir el mandato constitucional del recurso de Hábeas Corpus; y dice que no lo acatan las autoridades policiales, señor Ministro no lo acatan porque dizque tienen boleta constitucional de detención. Aquí hay un facsímil en xerox copia, de las famosas boletas constitucionales de detención, y dicen: "Intendencia General de Policía del Guayas.- Boleta de Captura.- Cualquier Policía Nacional, Municipal o Agente del SIC capturará, en este caso, a Carlos Espinoza Loo, por cargos que le hace investigación por oficio". Y el Código de Procedimiento Penal vigente, señor Presidente, señor Ministro, establece en el Artículo ciento setenta y dos, que "la boleta contendrá: 1.- Los motivos de la detención". Y

.../..

.../..

la referencia de un oficio no es el mitivo de una detención, no es un delito el oficio. Están malacostumbrados, las autoridades de policía hacen lo que les da la gana, trafican con la libertad de los ciudadanos, y hay autoridades que avalizan como válido este procedimiento, y se sirven de estas actitudes seudolegales para irrespetar la decisión de un organismo constitucionalmente reconocido como es el Municipio, y una institución sagrada, democrática que tenemos la obligación de salvaguardar su integridad, como es el recurso de Hábeas Corpus. Por qué es ésto?, porque pertenecemos a un Gobierno muy civilizado, y si esto no supo, señor Ministro, es culpable por omisión, porque a sus espaldas, si este es el caso, se está violando la Constitución, se está violando la Ley de Régimen Municipal, se está haciendo tabla rasa de las instituciones democráticas y republicanas. Ayer, el señor Ministro de Gobierno, nos presentó un video en el que se reseñaban las consecuencias de la represión policial, no los hechos. Curiosamente, por este túnel del tiempo, fue más allá, antes de que se produzcan los hechos. Hoy, señor Presidente, con su venia, y apelando a la caballerosa actitud del señor Ministro, para que me permita utilizar aquel recurso del Estado, esa pantalla gigante para que todos podamos ver y apreciar en videocasete, la relación de los hechos ocurridos el 17 de enero del presente año, podremos aportar con estos elementos, señores diputados, para ir creando nuestra condición en este juicio político. Señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy consultando al señor Ministro, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Con todo gusto, señor Diputado, en aras de la concertación a la que invita permanentemente el Gobierno, tenga usted la bondad de utilizar

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

Uno a cero estamos, uno a cero. Conste que estoy de visitante.-----

(Se pasa el videocasete, a pedido del Honorable Juan Cárdenas Espinoza, Diputado interpelante).-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

Señor Presidente, con verdadera indignación acabamos de ser testigos de un documento fílmico irrefutable. Qué nos presentó ayer el señor Ministro?, nos presentó escenas aisladas de la reacción de esa represión. Mujer embarazada murió asfixiada por los gases. El

.../..

.../..

Gobierno de la paz mató a dos, mató a la madre y al feto, en esa brutal represión que nadie puede negarla. Señor Presidente, de un documento de la Universidad de Guayaquil, con la expresa solicitud de que el señor Secretario se digne devolverme, ruego a usted, ordenar la lectura del Manifiesto del Consejo Universitario al país, en relación con los últimos acontecimientos, del rechazo al atropello a la mujer universitaria, del pronunciamiento del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, y del telegrama enviado al señor doctor Rodrigo Borja, por las autoridades de la Universidad de Guayaquil. Con su venia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Universidad de Guayaquil.- Pronunciamiento - Años 86-87.- Arquitecto Jaime Pólit, Rector de la Universidad de Guayaquil.- El Consejo Universitario al País, en Relación con los Últimos Acontecimientos, expone: 1.- La comunidad universitaria fue víctima de una brutal represión ordenada por el Gobernador de la provincia y el Intendente de Policía, cuando se había concentrado pacíficamente para realizar una marcha exigiendo al Gobierno Nacional la atención debida a sus problemas presupuestarios. La represión, intensa e indiscriminada, desató sin respetar a la mujer universitaria y meritísimos maestros y a la juventud que, en número de 30.000, se había reunido en los alrededores de la Casona, en defensa de sus intereses. Como resultado de dicha represión hubo algunos heridos, centenares de detenidos, quienes han sido vejados y golpeados, escenas de barbarie fueron presenciadas por la ciudadanía, absorta, a través de los informativos de televisión. La represión no sólo se limitó al momento de la marcha de los universitarios, sino después de realizada, la Policía acometió con la Casona y lanzó decenas de bombas lacrimógenas al interior del edificio, afectando tanto a las personas que se encontraban en ese recinto (es el caso, por ejemplo, del trabajador de la Facultad de Ciencias Naturales, Juan Chávez Pilay, que fue impactado por una bomba en el abdomen, que le ocasionó la pérdida del conocimiento por algunas horas; el del estudiante José Peralta, de Ingeniería Civil, que fue herido en el brazo); cuanto a los niños asilados en el Hospital "Alejandro Mann" y el vecindario. Posteriormente, en las inmediaciones del cuartel Modelo, los padres de familia que demandaban información sobre los detenidos, fueron vejados de palabra y -

.../..

.../..

obra, utilizando inclusive a perros de la Policía.- 2.- La comunidad universitaria, los familiares y el pueblo ecuatoriano exigen inmediata e incondicional libertad de todos los que aún siguen detenidos, y en cese de la persecución y responsabilizan al Gobierno Nacional por su integridad física.- Así mismo, exigen la libertad de los estudiantes colombianos que fueron apresados mientras observaban la acción universitaria; y, aclara que, al igual que ellos, dos centenares de alumnos extranjeros son estudiantes universitarios.- 3.- La Universidad reitera el derecho de exigir del Gobierno Nacional la entrega oportuna de las rentas suficientes para cumplir con sus elevados fines en beneficio del pueblo ecuatoriano. Han insistido por todos los medios en este objetivo, sin embargo, hasta hoy, ha recibido respuesta alguna.- Reclamamos la urgente cancelación de la deuda correspondiente a 1988, cuyo monto es de 825 millones de sucres, la consolidación de la deuda con el IESS, que asciende a 1.600 millones de sucres, y el incremento del presupuesto. La Universidad reclama el derecho de sus servidores a remuneraciones justas y el de los estudiantes a contar con el debido equipamiento y condiciones adecuadas para el estudio, la investigación y sus prácticas.- El atender a la Universidad no es una generosidad ni una dádiva oficial sino una conquista popular consagrada en la Constitución y Leyes de la República.- La Universidad reafirma su deber y su derecho a orientar al pueblo ecuatoriano con su opinión técnica y científica en la solución de los problemas que lo afecten y para lograr el desarrollo del país, máxime en las actuales condiciones de crisis a la que lo tienen sometida los gobiernos, -incluido el actual- con sus políticas que sólo favorecen a los grupos dominantes, explotadores y económicamente poderosos. (Artículo 28 de la Constitución).- El Consejo Universitario, integrado por el Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Subdecanos, los Representantes estudiantiles por cada una de las facultades y los delegados de los docentes, empleados y trabajadores en forma unánime y con el apoyo de los organismos clasistas, (Asociación de profesores, Asociación de Empleados Administrativos y Asociación Sindical de Trabajadores de Servicio), la FEUE y las Asociaciones de estudiantes amparados en las decisiones estatutarias y en el régimen disciplinario interno -como existe en toda institución- y, de conformidad con el principio de la autonomía universitaria que ella ejerce, procedió a con

.../..

.../..

vocar a la referida concentración y marcha.- Con plena conciencia, entusiasmo, voluntad cívica y patriótica, treinta mil miembros de la Universidad, respondieron al llamado del Consejo Universitario y participaron disciplinadamente en tal evento, razón por la cual manifiesta a ellos su satisfacción y gratitud.- Rechazamos, en consecuencia, indignados y en forma enérgica, las absurdas y tendenciosas afirmaciones de las autoridades del Gobierno, de que la convocatoria constituía un "chantaje" a los estudiantes, afirmaciones que pretenden minimizar la dignidad de los jóvenes, dada su permanente posición en defensa de los intereses institucionales, populares y democráticos.- 5.- El Consejo Universitario en sesión urgente y extraordinaria, celebrada el día de hoy, miércoles 18 de enero, conoció de estos graves hechos y en uso de sus atribuciones RESOLVIO: 1. Por la actitud antiuniversitaria del señor Rafael Guerrero Valenzuela, en su condición de Gobernador de la Provincia, DECLARAR PERSONA NO GRATA a la Universidad de Guayaquil.- 2. DECLARAR TRAI DOR de la Universidad de Guayaquil al Intendente General de Policía del Guayas, abogado Enrique Herrería Bonet, quien se graduó en la Facultad de Jurisprudencia y trabajó en ella hasta junio de 1988, como Secretario del Instituto de Criminología.- 3. DENUNCIAR al Tribunal de Garantías Constitucionales, las flagrantes violaciones a las garantías individuales constantes en la Constitución Política de la República y consignadas en el Artículo 19 respecto al derecho a la libre reunión con fines pacíficos y a la tramitación libre del Hábeas Corpus por parte del señor Gobernador e Intendente de la Provincia del Guayas.- 4. Iniciar las acciones legales a que hubiere lugar, ante la Función Jurisdiccional en contra de los funcionarios responsables de los distintos actos punibles en que han incurrido, con motivo de sus actuaciones frente a los hechos que son de dominio público, tales como el arbitrario traslado de los detenidos a diversos repartos militares.- 5. Declararse en SESION PERMANENTE hasta que sean puestos en libertad todos los detenidos.- 6. DEMANDAR DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS que ocupan cargos públicos y desempeñan elevadas funciones de representación popular, una actitud solidaria con el Alma Mater.- 7. Realizar en los próximos días, en coordinación con las asociaciones de estudiantes y entidades laborales de la Institución, una concentración universitaria, la libertad de los derechos constitucionales.- En fin, categóricamente -

.../..

.../..

declara que la Universidad de Guayaquil no retrocederá en su justa posición amparada en derecho, puesto que ella corresponde a los intereses de la juventud y de la Patria; que está dispuesta al diálogo por encima de los intereses particulares y partidistas, a los cuales es ajeno -como lo fue al convocar la multitudinaria concentración efectuada el 17- y, reafirma su condición de Institución Cultural, Democrática, Autónoma y Pluralista.- Guayaquil 18 de enero de 1989.- El Consejo Universitario.- Firman: Arquitecto Jaime Pólit Alcívar, Rector-Presidente.- Doctor Alberto Sánchez Balda, Secretario General".- Intereses Universitarios.- El Universo, 18 de enero de 1989.- Rechazo al Atropello a la Mujer Universitaria.- Las Decanas, Subdecanas, Delegada estudiantil al Consejo Universitario, Representante de los trabajadores universitarios, rechazamos el atropello -de que fue objeto la juventud universitaria, y en especial la mujer universitaria a quienes el día 17 de enero en forma irresponsable y cobarde se las vejó de palabra y obra, llegando incluso a detener -las arbitrariamente.- Estas acciones que atentan los derechos humanos adquieren mayor gravedad, cuando las cometen contra mujeres ecuatorianas, dando muestras de irrespeto absoluto, por parte de autoridades que han hecho costumbre agredir la delicadeza, expresión femenina y la actitud de lucha en defensa de la Universidad.- Firma la Abogada Alba Chávez de Alvarado, Decana de la Facultad de Comunicación Social.- Doctora Luisa Santoro de Miño, Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas.- Bióloga Bélgica de Guitierrez, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales.- Licenciada Lidia Andrade, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas.- Jazmín Montenegro, -Presidente de AFU.- Economista Zoraida Benalcázar, Delegada por los Trabajadores al Consejo Universitario.- Licenciada Yolanda Campos, Delegada del Consejo Universitario por la Facultad de Comunicación Social; y, la Licenciada Leonor de Santander, Representante por los Trabajadores al Consejo Universitario".- "Intereses Generales.- El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.- Ante el atropello perpetrado por fuerzas policiales a las autoridades, los profesores, los estudiantes y los empleados de la Universidad de Guayaquil, que el día martes 17 realizaban una marcha pacífica para exponer a la ciudadanía y a los representantes del Gobierno sus aspiraciones legítimas, atropello injustificable, absurdo y brutal, expresa su irrestricta solidaridad con la Universidad de Guayaquil

.../..

.../..

y demanda la correspondiente investigación y sanción de los responsables de esa acción inaudita. Así mismo, pide la libertad de los estudiantes colombianos que permanecen injustamente detenidos.- El CONUEP llama a los diversos sectores del país a mantener un ambiente democrático que permita a las instituciones desenvolver adecuadamente su función social.- Quito, 19 de enero de 1989.- Ingeniero Guillermo Falconí E. Presidente.- Doctor Iván Carvajal A., Secretario General".- Y el telegrama cuya lectura también sido solicitada: "Guayaquil, enero 19 de 1989.- Señor Doctor Rodrigo Borja Cevallos.- Presidente Constitucional República.- Quito.- Consejo Universitario reunido tarde de hoy jueves 19 de enero, conoció las declaraciones hechas días anteriores por Intendente Policía Guayas, Abogado Enrique Herrería Bonet. Que intenta desorientar comunidad nacional sobre objetivos universitarios marcha y concentración día 16.- Universidad no busca confrontación política con Gobierno como tergiversa Intendente con sus acciones y opiniones.- Universidad de Guayaquil y ecuatoriana siempre ha luchado por vigencia plena Régimen Constitucional y Democracia lo cual consta usted por su calidad de profesor universitario.- Caso estudiantes colombianos aún detenidos: Fabio Jesús Mejía Andino, Raúl Deluques Alarza, Oscar Lorenzo Castrillón Castillo, José Deluques Arregoces y Carlos Días Cortés, calificando como supuesta prueba de conspiración es absolutamente falsa.- Universidad de Guayaquil rechaza intento de deportación así como arbitraria detención estudiante ecuatoriano William Enrique Ayala Palma y otros el día de hoy, apresados.- Solicitamos su intervención directa inmediata en la solución de este impase, fin ordenar libertad todos ellos para superar grave tensión que genera actitud equivocada Intendente.- Funcionarios que propagan rumores tendenciosos y tergiversados que atentan tranquilidad pública deben ser separados, razón por la cual Honorable Consejo Universitario solicita a usted cancelación Intendente General Policía, abogado Enrique Herrería Bonet.- Finalmente, señor Presidente, respetuosamente le solicito conceda audiencia a Pleno Consejo Universitario fin tratar problema universitario en su justa dimensión, invitando también Ministros Educación y Finanzas.- Atentamente, Por el Consejo Universitario, Arquitecto Jaime Pólit Alcívar, Rector de Universidad de Guayaquil.- Con copia, señores Ministros de Educación y Finanzas".-----
INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

.../..

.../..

Señor Presidente, he ahí la opinión oficial de la Universidad ecuatoriana. Ahí vimos en ese documento filmico, a los manifestantes, allí estaban los estudiantes del FADI, del Movimiento Popular Democrático, del Partido Socialista, de Liberación Nacional, del PRE y de la Izquierda Democrática también, señor Ministro, porque la defensa del derecho de la Universidad a sus rentas, es una tarea de todos los sectores. Usted, señor Ministro, el 19 de enero en el Diario El Universo, manifiesta con alto grado de cargo de conciencia, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

"Estamos conscientes -dice un subtítulo- el Ministro Vallejo Arcos, dijo: "Estamos conscientes que el país tiene problemas, pero es obligación de todos contribuir a sus soluciones; especialmente el problema económico tiene que merecer el respaldo de todos. Los problemas no se solucionan por un solo canal, sino cuando todos arriman el hombro.- Agrego, hago un llamado a ponernos todos de acuerdo para superar los problemas, para evitar que los precios sigan subiendo, para combatir la especulación. Ante una pregunta periodística - el Ministro Vallejo Arcos, dijo que la actuación de la Policía Nacional durante los incidentes fue moderada, pero reconoció que hubo excesos que no estaban bien, lo cual le fue comunicado por los propios jefes policiales". Y ayer el señor Ministro nos dijo que no hubo represión, que no se violaron derechos humanos. Hoy vimos que las patrullas policiales fueron convertidas en ataúdes en donde ubicaron en forma inhumana a los estudiantes universitarios de Guayaquil. Guayaquil a la reja, uno a uno, señor Ministro.- La segunda parte de la primera pregunta tiene que ver con la represión a un pueblo olvidado, Cañar no más es, allá está, para qué mucho cuento, para qué darle mucha importancia, Cañar no más es pues. Si todos los gobiernos nos ignoraron porque aquí no vinieron representantes que defiendan a su tierra. Y nos atrevimos, ante el derecho de petición, nos atrevimos a exigirle a este Congreso que se dedicó a la tarea de crear impuestos, que se dedicó a la tarea de cumplir las consignas del Gobierno y postergó legítimas aspiraciones de nuestras provincias. Por ejemplo, en el mes de agosto de 1988, cuando llegamos a este Congreso llenos de ilusión, llenos de esperanza en la vigencia de la democracia, en cumplimiento de las mejores aspiracio -

.../..

.../..

nes que los pueblos aspiran de sus gobernantes, presentamos un Proyecto de Ley de Creación de Rentas a Favor de la Provincia del Cañar, señor Presidente, y este proyecto tiene el aval del señor Diputado Justiano Crespo Verdugo, hoy Jefe de la bancada de Gobierno, - Diputado de la Izquierda Democrática, primer Diputado de la Provincia del Cañar. Firmaron entusiasmados el señor Prefecto Provincial del Cañar, de la Izquierda Democrática, el señor Alcalde de Azogues de la Izquierda Democrática, y los señores Presidentes de los Municipios de Biblián, del Cantón Cañar. La Izquierda Democrática ha sido muy querida y le han dado generosamente los votos para que lleguen a las curules parlamentarias, para que lleguen a los municipios, al Consejo Provincial. Cuál fue el destino de este proyecto?, que tiene la virtualidad de buscar recursos no para que el Diputado reparta como cheques de circo, sino para que vayan a canalizarse a través de los organismos seccionales que están en manos de la Izquierda Democrática y que hoy son organismos mendigos que no tienen ni siquiera con qué pagar las remuneraciones de sus obreros, de sus empleados, de sus funcionarios. Este proyecto durmió el sueño de los justos. Pero aquí venimos con altura, con respeto, señor Presidente, y en Comisión General los sectores populares de la Provincia del Cañar, exhortaron a este Congreso para que priorice el conocimiento de esta ley. No sucedió nada; hablamos una vez más, tampoco, los oídos son sordos para los pueblos pequeños; y viene entonces la declaratoria del primer paro provincial el día 16 de enero de 1989. En este paro provincial se da un hecho realmente curioso: Uno de los elementos que cohesionó la población, fue la actitud timorata del Gobernador de la provincia, en ese entonces el doctor Ramiro Ordóñez Vásquez, oriundo de la Provincia del Cañar, hermano del doctor Italo Ordóñez Vásquez, que hoy le vemos negando su origen, negando su tierra. Pues bien, una gran movilización a nivel provincial. Qué pretendíamos?, la aprobación de este proyecto de ley, para que la Izquierda Democrática les cumpla a sus pueblos las obras fundamentales que le había ofrecido en las campañas electorales, que todas habían ganado; yo estoy aquí por excepción, todo ganó la Izquierda Democrática, y así me mandaron por excepción. El legítimo derecho a reclamar, a pedir. Los paros, las huelgas son mecanismos de presión previstos, que los pueblos tienen la obligación, que las comunidades sociales tienen la obligación de utilizar como mecanismos para

.../..

.../..

buscar la concretación de sus ideales. Pero qué contradicción? hoy los paros son el origen de todos los males. Ayer, cuando estaba el partido de Gobierno en la oposición: Diario HOY, miércoles 9 de enero de 1985.- "Bloque Progresista apoya paro laboral de hoy". Quiénes formaban el Bloque Progresista?, entre otros, la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, el FADI, el Partido Socialista, el Movimiento Popular Democrático, el PRE. Pero la Izquierda Democrática en primera fila apoyando la lucha de los trabajadores. El señor doctor Borja -El Comercio del miércoles 9 de enero de 1985- respalda acciones de los trabajadores. Con su venia, señor Presidente, un texto brevísimo: "El ex-candidato a la Presidencia de la República por la Izquierda Democrática, doctor Rodrigo Borja, expresó su respaldo a las acciones de los trabajadores del país, en contra del alza del precio de la gasolina". Cuando se hacía en el Gobierno anterior o en cualquier otro, eso era malo, hay que apoyar la protesta popular. Cuando se hace en este Gobierno, los que se oponen somos los antripatistas, somos los antinacionales, los que queremos la disolución del Estado. Qué incongruencias de este partido tan grande que le quedó tan grande esta responsabilidad, ecuatorianos. Pues bien, si este es un derecho que está latente en todos los pueblos y en todos los hombres y en todas las colectividades, por qué acusan como los generadores de violencia? La violencia no se genera. En las consecuencias, en las causas que son la injusticia social, el incumplimiento, la mentira sistemática, el engaño, la demagogia; esas son las causas generadoras de la violencia. Los paros con consecuencias de estas actitudes. Y le emplazo a usted, señor Ministro, para que esta noche me diga quién es la persona -según usted dijo- que andaba buscando un muerto en el paro del Cañar? Pues bien, ante la actitud mediadora que adoptó el Congreso Nacional, se integró una Comisión presidida por el señor Ministro de Gobierno, y de parte del Congreso integrada por los señores diputados doctor Angel Polibio Chávez, y Honorable Eloy Mueckay, ellos fueron testigos de la enorme alegría que produjo la esperanza de solución a los enormes problemas de una provincia secularmente olvidada. Pero no vayamos a sacarle del contexto nacional, no se va a pensar que este es un problema localizado en una pequeña provincia del país. Este es un ejemplo de cómo se actúa en todos los sectores, ante la conflictividad que acusa el país con este Gobierno. Y el 20 de enero, ante el júbilo de todos los sec

.../..

.../..

tores, de los militantes de Izquierda Democrática que son mayoría, se suscribe un documento histórico, un documento realmente esperanzador, que recoge concretamente las aspiraciones más sentidas de la provincia más abandonada del país, la Provincia del Cañar. Señor - Presidente, es bueno que el país conozca el contenido de esta acta. Por consiguiente, le ruego que permita su lectura por parte de Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender esa lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el documento dice así:

"En el presente documento se deja constancia de los asuntos tratados en la reunión celebrada el 20 de enero de 1989, en el Salón de Sesiones del Ilustre Municipio de Azogues, en la que trataron los planteamientos básicos presentados por el pueblo de la Provincia del Cañar a la que asistieron las siguientes personas: Arquitecto Marcelo Vásquez, Doctor Germán Escalada, señorita María Augusta Rivas, - Hugo Pesántez, Juan Cárdenas, Segundo Serrano, Eduardo Rivas, Juan Castanier, Fernando Saldaña, Marcelo Cárdenas, Néstor Bernal, Nelson León, Néstor Saquisilí, Francisco Santander, Goethe León, Gonzalo Ormaza, Alejandro Ormaza, Napoleón Cabrera, Fernando Mogrovejo, Vicente Quinteros, Rubén Veintimilla, Antonio Serrano, Cornelio Prieto, Claudio Gallegos, que representan a la ciudadanía. Los señores diputados: Eloy Mueckay y Angel Polibio Chávez y los señores Juan Neira, Andrés Vallejo, Pablo Córdova, Miguel Loayza, Olmedo Bermeo, Monseñor Raúl Vela, Virgilio Saquicela y Marco Vicuña que representan a las Funciones: Legislativa y Ejecutiva, Tribunal de Garantías Constitucionales y organismos seccionales de la Provincia del Cañar.- 1.- El Congreso Nacional tramitará hasta el 28 de febrero próximo el proyecto de Ley que crea el Fondo Permanente de Desarrollo del Cañar. Se solicitará en forma inmediata de los organismos correspondientes y de la comisión conformada para el proceso de nacionalización de EMELEC, el informe respectivo por parte del Ejecutivo. Se buscarán fuentes complementarias de ingreso para asegurar la permanencia del Fondo.- 2.- El Gobierno financiará el programa de pavimentación integral de la ciudad, a partir de la primera etapa, para cuya ejecución el señor Presidente de la República dictó el Decreto Número 353, de fecha enero 13 de 1989 y cuya realización está a cargo del Municipio de Azogues.- 3.- El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes iniciará el trámite de aprobación del proyec

.../..

.../..

to de Ley para la cantonización de la Parroquia El Tambo, en la próxima semana.- 4.- El Ministro de Gobierno designará inmediatamente uno de los principales premios no sorteados o reclamados de los que se han realizado en el país, para asignar a la creación de un fondo permanente para el funcionamiento de la Casa de ancianos Rosa León.- 5.- Los señores diputados solicitarán al señor Presidente del Congreso Nacional la integración de la comisión de la que de habla en la Ley de Creación de los Cantones La Troncal y El Triunfo. Para la solución del problema de límites jurisdiccionales.- 6.- Se conformará en forma inmediata una comisión legislativa que investigue el manejo económico y administrativo de Aztra y Guapán, de acuerdo a la Ley.- 7.- El Congreso Nacional, tramitará inmediatamente los proyectos de Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores del Cemento y Zafreiros.- 8.- El Ministerio de Obras Públicas continuará con el trámite para la consecución del financiamiento para luego convocar a la licitación para la construcción de la vía Azogues-Cuenca.- 8-1. Se procederá a la pavimentación asfáltica, con doble tratamiento de la carretera El Tambo-Ingapirca, debiendo iniciarse los estudios respectivos de inmediato.- 8-2. El Honorable Consejo Provincial del Cañar entregará al MOP, los estudios para la rectificación de la carretera Azogues-Rivera y el Ministerio procederá a realizar los estudios de Ingeniería de la carretera Rivera-Casa de Máquinas.- 8-3. Se dotará del equipo indispensable que permita un adecuado mantenimiento de la carretera Cuenca-Azogues-Ducur-Cochancay.- 9.- Se debe impulsar la instalación del sistema telefónico en la Troncal, El Tambo, Cañar, Biblián, Rivera y Deleg, durante 1989, así como completar la instalación de nuevas líneas en la ciudad de Azogues.- 10.- En base de los estudios existentes para el hospital de la Troncal, se establecerá el monto del presupuesto requerido para su construcción y se estudiará la posibilidad de su inclusión en las obras a realizarse a partir del presente año, así como su ampliación para 50 camas.- El Ministerio de Finanzas conjuntamente con el Ministerio de Salud revisarán los presupuestos elaborados por las unidades de Salud, a efectos de que sean respetadas, según las necesidades de ellas.- Se gestionará ante el IESS, la provisión del dinero necesario para que se materialice la declaración de utilidad pública de los terrenos para la construcción del hospital del IESS en Azogues y se solicitará la inclusión del Presupuesto de 160 millones de su-

.../..

.../..

cres, monto estimado para su ejecución.- El Subsecretario de Presupuesto manifiesta que se han procesado los requerimientos para justificar las asignaciones de interés provincial constantes en el Presupuesto de 1988. En los casos necesarios, se presentará los documentos justificativos que permitan el egreso de estas partidas. Sobre este punto, el señor Subsecretario presentará un informe detallado en los próximos ocho días.- Se solicitará el incremento de las rentas para las Facultades de Auditoría y Filosofía y Letras de Azogues y Cañar, en su orden, acordándose que se presentarán las solicitudes correspondientes ante el CONUEP, para acceder a los fondos contemplados para las Universidades en el Presupuesto General del Estado, el mismo procedimiento se empleará para conseguir la ampliación de la Biblioteca Municipal, con miras a la formación de una biblioteca Universitaria.- 11.- Se gestionará la terminación de la construcción del local del INNFA del Cañar.- 12.- El Ministerio de Bienestar Social conjuntamente con la Empresa Guapán agilizarán los estudios para el reasentamiento de la parroquia Guapán.- 13.- Se recomienda que para una mayor eficiencia administrativa se cumpla con la norma de que los funcionarios de la administración pública residan en su lugar de trabajo.- Se deja constancia de que la reunión se ha desarrollado en un ambiente cordial y positivo, para concretar en realidades las aspiraciones provinciales y que, para el buen resultado de la misma, debe primar un ambiente de unidad, respeto mutuo y de superación definitiva en todos los órdenes, de las circunstancias en las que se ha desarrollado la provincia.- Se deja constancia también de que el diálogo es el camino adecuado para encontrar solución a los problemas y cumplimiento a las legítimas aspiraciones provinciales".- Vienen las firmas, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, este documento que se ha convertido en algo histórico para la Provincia del Cañar, recoge expresiones de que todo se ha tramitado en un ambiente cordial, en un ambiente armónico. Podrá darse un ambiente armónico y cordial ante la violencia desatada por los dirigentes del paro? A usted, señor Ministro, le consta que fue una fiesta popular, porque todos creíamos en su palabra. Pero usted mintió a mi provincia, usted incumplió los compromisos puntuales; usted, por consiguiente, no merece la confiabilidad de

.../..

.../..

nuestro pueblo. Qué se cumplió de parte del Gobierno?, la entrega de un cheque por tres millones ciento cincuenta y siete mil sucres, para el Asilo de Ancianos de Azogues. Qué más se cumplió?, de parte del Congreso la ratificación de la ley vetada parcialmente, en beneficio de los trabajadores del cemento del país, que era una ley que no beneficiaba únicamente a los trabajadores de Guapán, sino a todas las cementeras del país, y nada más. Ojalá no sea éste un motivo de expulsión del partido de Gobierno, de lo que dijo el señor Prefecto Provincial, a propósito del primer paro. Con su venia, señor Presidente: El Heraldó, un periódico semanal de la Provincia del Cañar, dice como título: "Mi respaldo a las medidas adoptadas por el glorioso pueblo cañari.- La posición de Virgilio Saquicela, al margen de ser Prefecto Provincial, es la misma -dice- que he expresado al pueblo de Cañar y particularmente a la Comisión del Comité de Paro que me visitara el viernes anterior. Esto es, mi total e incondicional respaldo con las medidas de hecho que fueron adoptadas por el glorioso pueblo cañari". Esto dice del paro provincial del Cañar, del primer paro, el señor Prefecto del Cañar, alto militante de la Izquierda Democrática, ex-Diputado de este Congreso por la Izquierda Democrática. Nadie, ningún Gobierno, peor el actual que tantó alentó la esperanza popular, tiene derecho a negarle al pueblo su alternativa de la lucha por su bienestar. Qué hace el Comité de Paro, convertido en Comité de Vigilancia? Como un elemento para disminuir las tensiones, sale el Gobernador de ese entonces, por su falta de tino; y el nuevo Gobernador declara públicamente en la prensa, que se convierte en miembro nato del Comité de Vigilancia, hasta que se cumplan todas las aspiraciones constantes en esa histórica acta que acabamos de escuchar su lectura. Y una vez más ese Comité de Vigilancia viene al Congreso, creo que ni les oyeron; y una vez más ese Comité de Vigilancia va al Ministerio de Gobierno y conversando con el señor Ministro, y le encontramos con una gran buena voluntad, pero sin haber hecho absolutamente nada por la concreción de nuestros puntos. Esto qué produce?, indignación ante esa mentira. Y la indignación se concreta en el segundo paro provincial. Señor Presidente, Semanario El Heraldó del día 22 de abril de 1989, con una fotografía del señor Diputado Justiniano Crespo, se reseña sus declaraciones, con su venia, señor Presidente: "Diputado Crespo: "Apoyaré paro provincial porque Gobierno ha incumplido pro-

.../..

.../..

mesas". Dice el Jefe de la bancada de Gobierno, le acusa al Gobierno de incumplimiento, y lo hace en salvaguarda de los intereses de su provincia. Bien por el Diputado Crespo, por haberse expresado con dignidad frente a este acontecimiento, y que no sea un motivo para que le pierdan la confianza a un hombre con dignidad. El Semanario La Provincia, del mismo sábado 22 de abril de 1989: "Paro el lunes 24.- Cañar otra vez de pie". Con su venia, señor Presidente, brevísima la cita: "El doctor Virgilio Saquicela -reincidente en el apoyo a estos paros- se quejó además de la grave crisis económica que agobia a la entidad que preside, lo que le impide cumplir como desearía, en beneficio social. Así mismo, se contó con la presencia del Gobernador del Cañar, abogado Marcelo Romo Loyola, quien al asumir las actuales funciones se había comprometido a integrarse al Comité de Vigilancia, porque las ofertas y compromisos contraídos se cumplan". Y aquí una fotografía donde entre otros está el señor Prefecto Provincial, el señor Gobernador de la provincia, la Reina de Azogues, el Presidente del Comité de Vigilancia. Y un dato curioso, ayer el señor Ministro de Gobierno, dijo que los del Cañar somos poco menos que salvajes, que no nos ponemos de acuerdo ni entre tribus ni entre hordas. Que Cañar es una cosa, el Cantón Cañar, y Azogues por acá otra cosa; Biblián por allá bailando su propia fiesta. En un deseo de crearle confusión al criterio que tiene que laborar cada uno de los diputados que en este caso son jueces. En este mismo periódico, en la misma fecha, a dos días del segundo paro, en la ciudad de Cañar, porque en la Provincia del Cañar, para quien no la conoce, existe el nombre de la Provincia Cañar y la ciudad de Cañar, uno de los cantones más antiguos de la zona austral, un pueblo indómito, valeroso, generoso con el país, con sus aportes valiosos, intelectuales que han sido la honra y pres de la intelectualidad del foro del país. Dice: "En la ciudad de Cañar: Asamblea popular apoya principales puntos de paro provincial". Y aquí el señor Ministro nos viene a decir que ahí había una guerra interna, y se declara totalmente inocente de las actuales circunstancias que vive precisamente el Cantón El Tambo, frente a la ciudad de Cañar. Pero no recuerda o no quiere recordar que fue el señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, Presidente del Congreso Nacional, Diputado Nacional de la Izquierda Democrática, quien tramitó la cantonización de El Tambo, que fue vetado por León Febres Cordero. Es más, fue la Izquier-

.../..

.../..

da Democrática, para hacer atractiva su propuesta electoral, la que propuso al pueblo de El Tambo, su cantonización. Nosotros hemos recogido un sentimiento popular, de darle a ese pueblo su categoría - que le permita administrar sus recursos, y eso es todo. Y detrás de esto se ha querido montar todo un operativo, que no conviene, que no vale la pena, que lacera, que divide, que ofende la unidad de un pueblo pequeño como la Provincia de Cañar. Y se da el segundo paro, el día 24 de abril, día lunes, era de conocimiento general que ese pueblo estaba en pie de lucha. Pues bien, cuál es la respuesta del señor Ministro de Gobierno?, cómo le responde a la Provincia del Cañar? Por primera vez nos dedican una cadena de radio y televisión, nunca antes el Cañar ha merecido tanto honor, y el señor Ministro de Gobierno se presenta en cadena de radio y televisión, y dice que los cañarejos somos poco más que incomprensibles; que todo lo que consta en el acta se ha cumplido textual y puntualmente, que estamos locos. Eso despierta la profunda indignación de todo el pueblo de la Provincia del Cañar, incluidos los militantes del partido de Gobierno, que empezaron a ver claro y a desenmascarar a los mentirosos que ofrecieron que "ahora le toca al pueblo". Y nosotros continuábamos con la esperanza de que alguien en el Gobierno le iba a importar nuestro problema. La Reina de Azogues, una linda mujer de diecisiete años de edad, por consiguiente sin ninguna militancia política, preside una medida extrema, suprema, una medida en donde se juega la vida, preside la huelga de hambre. Se notifica a la Cruz Roja, a la Comisión de Derechos Humanos, se hacen todos los trámites con el Colegio de Médicos, y cuál es la respuesta del señor licenciado Andrés Vallejo, Ministro de Gobierno? Cuando le comentan el asunto de la huelga de hambre en azogues, y que preside la Reina de Azogues y las princesas de azogues, dice: "Esta bien que no coman para que compongan la figura". Señor Ministro, esa es una ofensa a la mujer ecuatoriana, a la mujer combativa del pueblo de azogues, que no podemos permitirle. Y se llenan la boca de respeto, y ganaron las elecciones con el voto de las mujeres, y la ofenden cuando tienen oportunidad, cuando son trincados en la mentira y en la contradicción. La Iglesia Católica a través de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, se reúne ante los quince días de paro de actividades de un pueblo pequeño que cada vez se iba hundiendo más en su desesperación por dejar atrás su abandono; se pronuncia espíri -

.../..

.../..

tualmente dándoles la razón a los pueblos, recomendando al Gobierno una actitud de comprensión y de solución a los problemas. Con su venia, señor Presidente: "La Conferencia Episcopal Ecuatoriana comentó últimos acontecimientos". Diario HOY, 5 de mayo del presente año: "Todos los ecuatorianos, especialmente los dirigentes, "nos hemos de esforzar en dar no sólo las soluciones a largo plazo, sino también - las soluciones emergentes", dijo la Conferencia Episcopal, por boca de su vocero, Monseñor Altonio González. "El pueblo ecuatoriano necesita, para hacer y rehacer su esperanza, ver con claridad que los que tienen la autoridad están haciendo todo lo que pueden hacer; y necesitan convencerse con hechos, de que los recursos del país son distribuidos con equidad entre todas las provincias del país", señala la Conferencia al comentar también el paro en la Provincia de Cañar". Igual reseña en el Diario El Comercio, 5 de mayo: "Conferencia Episcopal.- El pueblo está angustiado".- En el Diario HOY: "Abandono y desesperanza". Así se pronuncia la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Obra de extremistas? Señor Presidente, una vez más apelando a la generosa actitud del señor Ministro, vamos a evidenciar mediante un video de cortísima duración, lo que fue el asalto de la Policía - en combinación con el Ejército, a la población civil de El Tambo. Van a ver escenas muy parecidas al Líbano, van a ver algunas escenas que son muy semejantes a la guerra sucia de Somoza con los sandinistas; van a ver que no es cierto que se respeta los derechos humanos; van a ver que la violencia continúa y tiene patente de curso en este Gobierno. Con su venia, señor Presidente, el documento aludido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizada la presentación del documento. (Se pasa el videocasete solicitado por el Honorable Juan Cárdenas Espinoza, Diputado interpelante).-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE .- Señor Presidente, a propósito, este documento demuestra hechos muy importantes, la total pasividad de la población. Serán estos ciudadanos capaces de la violencia que justifique las acciones que vienen después? Tenían facultad, y vieron ustedes que ahí constaba la fecha 7. El estado de emergencia se da el 9. Estaban autorizados para allanar domicilios, para disparar dentro de los hogares, para ocupar militar y policialmente una población pequeña como El Tambo? Ese pueblo, señor Presidente, merece que se atienda su pedido. Con esta oportunidad, le reitero, ojalá en este año y nombre de los partidos de

.../..

.../..

Gobierno cantonice El Tambo. No se trata de paternidades ni de clientelismos electoreros. Se trata de actitudes serias que representen la solución de las aspiraciones de los pueblos. Detenidos : Luis Bermeo, Jaime Argudo, Kléber Pinos, César Gárate. Heridos: Fernando Cabrera Vásquez, Carlos Ordóñez Fernández, Janeth Quispe Ortiz, de catorce años, Romel Sarmiento, de quince años; Jorge Campo verde, Diego Segarra, Italo Medina, coincidentalmente tío del Director Provincial de Salud del Cañar, militante de la Izquierda Democrática, -ni con ellos tienen consecuencia- Angel Meza, María Avila, una niña de dos años, asfixiada. Quería el muerto, señor Ministro?, no hay muertos, nuestra población es pacífica, pero es combativa, es frontal. Pues bien, las Cámaras de la Producción del Austro, preocupadas por la situación que vivía toda la zona, nos ofrecen una actitud mediadora que nosotros con beneplácito y esperanza lo acogemos. Se trunca porque no recibe respuesta del Ministerio de Gobierno. Interviene por nuestra sugerencia y petición, Monseñor Luis Alberto Luna Tobar, para que él actúe en calidad de mediador, y ante la presencia de los representantes de los gremios periodísticos de Cuenca, nosotros, aquellos irreductibles, violentos, extremistas vamos a Cuenca, porque usted, señor Ministro nos ofreció viajar a Cuenca para darles solución a nuestros problemas. Y qué sucedió?, hasta eso es una mentira. Llega el señor Subsecretario del Ministerio de Gobierno, le preguntamos si tiene facultades para negociar, para aceptar, para comprometerse a nombre del Gobierno?, y nos contesta que sí, y no trae ni un solo papel. Y nos quieren obligar a que aceptemos una posición que no significaba el reconocimiento de ninguno de nuestros derechos, de ninguno de los puntos constantes en el acta que firmó el señor Ministro de Gobierno; y hasta la madrugada, en una conversación en la que el señor Subsecretario de Gobierno hizo gala de su gran habilidad y nos contó que había arreglado el problema de Pichincha y Esmeraldas, de Manabí y Pichincha y Esmeraldas, nos contó una serie de macanismos, de gran negociador; pero con nosotros no podía por que no traía nada, no tenía absolutamente nada que ofrecerle al pueblo del Cañar; y le exigían que depongamos el paro, sin beneficio de inventarios. Sin embargo, en una actitud que nos honra sobremanera, por nuestra actitud civilizada, y ante la presencia de tan alta autoridad eclesiástica como el prelado Luna Tobar, recogimos este documento que

.../..

.../..

a propósito, no se dice con qué condición fue suscrito. Para consultarle a la Asamblea Popular a la que nos había mandado a hablar con el señor Ministro de Gobierno que nunca llegó a Cuenca, y así llevamos este documento, y de esto nos quiere decir que nos falta seriedad. Lo que pasa es que no somos prepotentes, lo que pasa es que nosotros no tenemos rebaños, lo que pasa es que nosotros lideramos con unidades inteligentes, luchadoras y combativas. No lideramos grupos a los que se da órdenes por teléfono. Y este documento tiene la condición de ad-referéndum, que significa bajo la condición de informar. Se merecía esta actitud de nuestra parte, no el Gobierno porque no hizo nada por atender al Cañar; se merecía Monseñor Luna Tobar, se merecían los gremios periodísticos, la Unión Nacional de Periodistas Núcleo del Azuay que intervino en calidad de mediador? Eh aquí el famoso documento que tanto énfasis puso el señor Ministro de Gobierno, queriendo enrostrarnos una actitud inconsecuente. Y llegamos a Azogues y la Asamblea nos pregunta: Qué trajeron?, que les dio el Gobierno? Nada, absolutamente nada. Y nos dicen que hemos ganado una oficina en el Ministerio de Gobierno para seguir conversando con el señor Ministro y el señor Subsecretario. Y así quieren burlarse de una lucha de dieciocho días de una provincia pequeña que se estaba autosacrificando, excepto respeto a los derechos humanos. Cuál la reacción del Gobierno? !Ah no ese pueblo tiene razón; Nunca nos han dicho que no tenemos la razón. Vamos a atender, vamos a ir en auxilio de sus problemas, vamos a incrementar las rentas de los organismos seccionales. No fue esa la respuesta, tomaron este dogal, este mazo imperialista impuesto por una dictadura de inspiración del Pentágono imperialista, la Ley de Seguridad Nacional, que ayer ustedes de la Izquierda Democrática repudiaron con nosotros. Y el señor Presidente de la República, en la única obra que merece el pueblo que con tanta generosidad le ha respaldado en todas las campañas hasta hoy; en beneficio de ese pueblo, para hacer la felicidad del Cañar, declara el estado de emergencia el día martes 9 de mayo de 1989. Muy bien, se instaura la dictadura, ahora sí era la oportunidad para que salga el muerto; y ni aún así nuestra población pacífica pero valiente, no cayó en la trampa. Y luego de dieciocho días, mordiendo una ira contenida, aprendiendo la lección de la prepotencia, de la represión, tuvo que actuar con mucha inteligencia, tuvo que hacerlo en salvaguarda de sus mejores valores.

.../..

.../..

Querían un baño de sangre, el marco legal estaba creado, había una dictadura, nosotros los dirigentes íbamos a ser sacrificados, íbamos a ser crucificados porque se nos veía como los responsables. De qué?, de qué son responsables, señor Presidente?, de haber trastocado el concepto tradicional clásico del Diputado de corbata. He tomado en serio el hecho de ser representante de mi pueblo, y me he puesto a la cabeza de la lucha de ese pueblo, y esto ha sido motivo de escarnio. Señor Presidente, al amparo del Artículo setenta y ocho de la Constitución Política del Estado, el Presidente Borja declara el estado de emergencia en la Provincia del Cañar. Ruego a usted, señor Presidente, disponga la lectura del Artículo setenta y ocho en lo que concierne al literal n) completo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo 78 de la Constitución Política: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: Letra m) aprobar, de acuerdo con la ley en forma reservada, los orgánicos de la Fuerza Pública... "n) Declarar en estado de emergencia nacional y asumir las siguientes atribuciones o algunas de ellas, en caso de inminente agresión externa, de guerra internacional o de grave conmoción o catástrofe interna, notificando al Congreso Nacional, si estuviere reunido, o al Tribunal de Garantías Constitucionales".-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

Para que no le quede duda a cada uno de los ilustres señores jueces miembros de este Congreso y al pueblo de la República del Ecuador, vamos a ratificar el texto del Artículo setenta y ocho en la parte pertinente: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: n) Declarar el estado de emergencia nacional -nacional- y asumir las siguientes atribuciones o algunas de ellas, en caso de inminente agresión externa -el paro del Cañar no fue una agresión externa- de guerra internacional -evidente que no lo fue- o de grave conmoción o catástrofe interna". Tampoco fue. Pero usted, señor Ministro, ni siquiera su ley formal, ni siquiera esta Constitución que juraron respetar la ha respetado. En derecho público no se pueden ejercer más que las facultades taxativamente autorizadas en la ley y en la Constitución. El Artículo setenta y ocho, en su parte pertinente, en ninguna parte le autoriza al Presidente declarar estado de emergencia provincial, regional, parroquial, cantonal, barrial; -

.../..

.../..

estado de emergencia nacional. Había que justificar la represión, y se violó la Constitución Política del Estado y en el Decreto Ejecutivo en que se declara ilegalmente este estado de excepción, manda el mismo, que el señor señor Ministro de Gobierno se encargue de la ejecución del mismo. Por consiguiente, y como no hay autoridad exenta de responsabilidad, usted, señor Ministro violó la Constitución Política del Estado, flagrantemente, para qué?, para dar rienda suelta a sus reacciones viscerales, porque no le gusta la oposición de gente que se faja junto a su pueblo, de un pueblo chiquito. Qué vergüenza, en qué predicamento quedó el Gobierno frente al desenmascaramiento que nosotros lo habíamos hecho? Ante la mentira, responden con esta brutalidad, con esta violación constitucional, y ahí no ha pasado nada. Y el Tribunal de Garantías Constitucionales, bien gracias, muchos saludos. En qué se ha convertido? Qué le importa a ese Tribunal las tribulaciones de una provincia pequeña como el Cañar, y conste que mi partido el Movimiento Popular Democrático, inmediatamente presentó la demanda de inconstitucionalidad de esa decisión bárbara que había tomado el Gobierno Nacional, y hasta hoy, entiéndase bien, hasta hoy ese Tribunal ha dicho una sola palabra. Cómo funciona la concertación de casa para adentro, cómo funcionan las órdenes terminantes? Donde está la independencia de los poderes? Y pensar que hace menos de tres años el partido que hoy es gobierno, apoyó, apoyó el desmantelamiento y la derogatoria de la Ley represiva de Seguridad Nacional. La Izquierda Democrática hecha mano de ese instrumento del garrote para darle al pueblo más pequeño del Ecuador. Hablo a nombre de ese pueblo que se solemnizó, que se engrandeció, que se sintió orgulloso de su lucha. Bien por el Cañar, está listo para importantes combates sino nos cumplen, señor Ministro de Gobierno. Pues bien, transcurren los hechos, se enfrían los ánimos, y vienen las represalias. El Rector del Colegio Juan Bautista Vásquez de Azogues, por el delito sin nombre de haber permitido que en la sala de profesores se reúna una comisión para discutir las soluciones, fuera del cargo, fuera del cargo, cómo va a atreverse en contra de los omnipotentes del partido de gobierno. El ex-Diputado doctor Segundo Serrano, que ocupó una valiente curul a nombre de mi provincia en este Congreso Nacional, metiendo el hombro a favor del Bloque Progresista y permitiéndoles que ustedes hoy día sean gobierno, por haber sido miembro del Comité de Paro, afuera del Colegio -

.../..

.../..

Juan Bautista Vásquez, vaya al Oriente, vaya, aléjese lo más que pueda para que no malenseñe al pueblo a la lucha. El licenciado Patricio Crespo Regalado, que vino a nombre de la Provincia del Cañar a una reunión con el señor Ministro de Gobierno y con las autoridades seccionales del Cañar, por no haber aceptado, como muchacho de mandados, la imposición del Gobierno, afuera de su cargo, Director Provincial de Cultura de la Dirección Provincial de Educación, afuera no nos sirva, vaya usted, es demasiado culto, demasiado pensador, no sirve para nuestros fines. La señora Jaqueline Rivera Pinos viuda de Román, una viuda joven y guapa, porque las azogueñas todas son guapas, es separada de su empleo en la Dirección de Salud del Cañar, acusada de que su hermana, la Señorita Simpatía, Norma Rivera Pinos había participado en el paro provincial, junto a la Reina de Azogues, afuera qué le pasa pues a usted?, vaya afuera, qué se ha creído, ponerse en contra del partido omnipotente. La señorita Blanca briones Rivera, se lo separa de su trabajo en la Empresa Eléctrica, porque su mamá fue vista en las manifestaciones. ¡Terroristas! Y el Intendente General de Policía del Cañar inicia acciones en contra de campesinos de la Parroquia Luis Cordero del Cantón Azogues, por haber respaldado el paro provincial del Cañar. Debe hacer lo mismo con los sacerdotes, con la Iglesia en pleno, con todas las fuerzas sociales de una provincia que estuvo en pie de lucha. No podemos ufanarnos, señor Presidente, de que esta persona, este modesto ciudadano, detrás de mí se haya ido la provincia porque a mí me dio la gana, eso es inaudito, imposible. La gente lucha por lo que cree es justo. Pues bien, señor Presidente, la Provincia de Cañar herida en lo más íntimo de su honor provincial, afectada en una actitud realmente de desprecio por los procedimientos que se habían instalado en contra de sus legítimas aspiraciones y a través de un Comité de Damas, formado al fragor de ese combate popular, que fue nuestro paro, integra una Comisión de Damas y reúnen sucre a sucre, de una población que salía dieciocho días de paro, reúnen cerca de un millón de sucres para poder transmitir a través de la televisión, cinco minutos de un videocasete diciendo nuestra versión para desmascarar la versión oficial que por boca del señor Ministro de Gobierno le habían dicho al país que el Cañar no tiene razón y que somos una caterva de locos. Cuál la respuesta? La respuesta fue que grabamos tres veces el video, se pagó tres veces la edición, se en-

.../..

.../..

tregó el dinero al publicista respectivo; primero intentamos en Te-
leamazonas, se nos negó, aquí el recibo de la entrega del dinero, -
acá el recibo con el que nos devuelven la plata. No hay cómo pasar.
Qué pasa?, graves presiones de arriba. Qué significa esto?, no ha -
de ser del cielo, es de un poco más abajo, porque están cerca del -
cielo. Con santa paciencia vamos a otro medio de comunicación, el -
mismo publicista, Gamavisión también nos responde que no lo pueden
transmitir porque hay presiones de arriba. Y qué tiene de especial
es videocasete?, son cinco minutos que ya mismo pasamos. Sin embar-
go, las presiones se dieron, sin embargo, el pueblo no supo la ver-
sión del Cañar, y así todos contentos y felices han tapado una heri-
da no con la medicina, sino con el cuchillo punzante, y así quieren
que el Cañar no sea rebelde y que el pueblo del Ecuador no sea re-
belde. El que siembra vientos cosecha tempestades, señor Presiden -
te. Con su venia y molestando por última vez la atención del señor
Ministro de Gobierno, para que nos facilite ese equipo, permítanos
que se conozca el videocasete que no se permitió por presiones de -
arriba, que se transmita en ninguna televisora del país, señor Pre-
sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----
(Se pasa el videocasete, a petición del Honorable Juan Cardenas Espi-
noza, Diputado interpelante).-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-
Señor Presidente, este fue el documento que en el país campeón de -
la libertad de expresión, no se permitió su transmisión. El 1º de -
junio de 1989, comparece el señor Ministro de Gobierno a la Comi -
sión de Control y Absolución Política, del partido de Gobierno en -
el Congreso Nacional, presidida por el señor Diputado Jijón Larco.
Eran los días del paro de transportes, yo tuve que venir hasta en -
una ambulancia para llegar a esa comparecencia. Tenía la obligación
de presentar mi requerimiento, porque así constaba en esa convocato-
ria. Y el señor Presidente de la Comisión, en actitud que no le hon-
ra, no permitió que nuestras inquietudes sean respondidas por usted,
señor Ministro. Hoy las vuelvo a hacer, y con su venia, señor Presi-
dente, dos breves preguntas: Cuál es la explicación que le debe el
Gobierno a la Provincia del Cañar, al declarar el estado de emergen-
cia el día 9 de mayo de 1989 hasta el 18 de los mismos mes y año, -
supuestamente amparado en el literal n) del Artículo 78 de la Cons-

.../..

.../..

titución Política del Estado, que faculta al Presidente de la República, declarar el estado de emergencia nacional, pero nunca regional o provincial? De acuerdo a un principio universalmente aceptado en el derecho público, todo aquello que no está permitido, está taxativamente prohibido, señor Ministro, y como manda el inciso segundo del Artículo treinta y nueve de la Carta vigente: "Todo órgano del poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes". Contrastes, el Citybank en actitud de hecho, le preguntaba el 1º de julio, como fue la ilegal y arbitraria incautación, no fue objeto de las bravatas e inverecundias de usted, señor Ministro, como en contra de la Provincia del Cañar. Dos, por qué no exigió la devolución de los ochenta millones de dólares que es una flagrante medida de hecho, no de derecho, para luego dialogar y luego desempeñar el triste, entreguista y deshonoroso papel de ir no sólo a las autoridades económicas y monetarias, sino usted mismo en persona a la sede del banco clulquero, para nada, dado el total fracaso de dicha gestión. Por qué no utilizó todo el poder de la fuerza, como lo hizo contra Cañar, para expulsar las agencias locales del Citybank? Y ahora sabemos por boca del señor Gerente...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, señor Diputado...-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

...del Banco Central del Ecuador... Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lástima, no puedo hacer tramitar esas preguntas, hubiera sido conveniente que usted las incluya en el pliego que las estamos discutiendo. Esa aclaración para que en el futuro no se vaya a tergiversar las cosas.-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.-

Señor Presidente, que quede en evidencia aquello que significó una coartación a la libertad que tienen los diputados de ejercer a plenitud su capacidad de fiscalización, y lo que sucedió en esa malhadada reunión en que no se permitió que el señor Ministro conteste esas inquietudes. Pues bien, han bajado los niveles de las aguas, la perspectiva permite avizorar cómo ahora vemos las consecuencias de los sucesos del Cañar. Se ha emprendido la obra de pavimentación de las calles de la ciudad de Azogues, con dinero provisto por el Gobierno anterior, tenemos que reconocerlo; este Gobierno aún no ha situado un sólo centavo para esa obra, estamos esperando

.../..

.../..

que lo haga. Pues bien hay algunas muestras como la suscripción de una escritura para la adquisición de un terreno para el Hospital - del Seguro Social en Azogues, el llamamiento a licitación para la construcción de la autopista Azoguez-Cuenca, se tienen que concretar, señor Presidente, señor Ministro; y esas obras no tienen ideología, esas obras no tienen padre. Yo estaré lejos de la política, a lo mejor, cuando esas obras se concreten, pero nuestro pueblo nunca olvidará su lucha, que es lo importante, que es lo fundamental. Y ahora en plena "acción de cumplimiento" -entre comillas- del Gobierno con Cañar, veamos esta maravilla: El señor Diputado Justino Crespo, Jefe de la bancada de Gobierno, presenta un proyecto de ley para la creación de rentas de participación en las que genera el proyecto hidroeléctrico Paute a INECEL, presenta un proyecto de ley mediante el cual hace partícipes a los municipios de las - Provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago. Los inteligentes diputados de la Provincia de Tungurahua se incluyen con sus iniciativas y permiten que en el trámite de la discusión, la Provincia de Tungurahua también encuentre solución a sus problemas. Todos aquí aportamos sin ningún tipo de egoísmo, aquí discutimos y todos apoyamos entusiastamente esta posibilidad de que un Municipio pequeño como el de Cañar, el de Biblián, el de La Troncal, del de Sigsig, el de la ciudad de Azogues puedan recibir una asignación de cien millones de sucres anuales. Ahí saludamos todos los diputados del Austro, los diputados de Gobierno, señor Presidente. Y qué sucede? El señor Presidente de la República veta el proyecto de ley, así - le responde el Gobierno a la Provincia del Cañar y al Austro ecuatoriano. Y no solamente el proyecto de ley de creación de rentas - para el Cañar, Azuay, Morona Santiago y Tungurahua, que es una acción innoble, inconsecuente en contra de sus propios coidearios, y no me vengan con el cuento de que es la demostración fehaciente de la independencia de poderes, si aquí estuvieron trabajando con nosotros los asesores económicos de la Presidencia de la República. Pero igual en contra de los artistas, estos ciudadanos que son la intelectualidad más alta del país, la espiritualidad, y que le acompañaron al doctor Borja en la campaña, que cantaron sus slogans, - que le alegraron sus mítines, que estuvieron junto a él. Qué malagradecido, les veta su proyecto de ley discutido en este Plenario, y les dice ustedes son seres privilegiados, y los pobres artistas,

.../..

.../..

esos hombres y mujeres extraordinarios tan sensibles, se van de aquí y van lejos a llorar esta ingratitud del Presidente Borja. La Provincia de Manabí a través de sus diputados, en una acción conjunta, permite que este Plenario en actitud realmente rescatable, apruebe el Proyecto de Ley Vial, llega a la sepultura de las esperanzas nacionales, la Presidencia de la República, vetado. Esta es la forma cómo se paga la deuda social? Es esta una actitud coherente? Así quieren sembrar la paz en el país? Mentira, los pueblos rescatan nítidamente su derecho a luchar por sus mejores causas populares. Señor Presidente, que se dé lectura a la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la segunda pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así, señor Presidente: "Cuál es la razón legal por la cual usted ordenó al Comisario Nacional del Cantón La Troncal Provincia del Cañar, quien a su vez es empleado del Ingenio Azucarero AZTRA, la instauración de un pseudo juicio amañado, con la inclusión de boleta de captura para perseguir y reprimir a los dirigentes de los organismos sindicales de dicha empresa?".-----

INTERVENCION DEL H. JUAN CARDENAS ESPINOZA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, esta pregunta aparentemente ingenua, tiene un trasfondo y significa un importante aporte para denunciar al país lo que está convirtiéndose en una política implementada por el Gobierno. Están decididos a descabezar el movimiento sindical ecuatoriano, sea éste público o privado. Público, atacando a la sindicalización pública, militarizando las organizaciones sindicales, desprestigiando a los dirigentes. En el privado, he aquí una perla como ejemplo, los hechos, se da una suspensión de actividades en el Ingenio Azucarero AZTRA, célebre con pena por la masacre del 18 de octubre de 1977. El señor Gerente, don José Dáger, el Presidente del Directorio, doctor Puig Falconí, se ufanan de haber solucionado en menos de una mañana todo el problema, todos alegres, contentos y felices, los trabajadores vuelven a sus labores porque estaban sacando en su sobre trescientos sucres diarios, y son los cortadores de caña los que hacen la zafra, los que crean la riqueza que ustedes la disfrutan. Pero por debajo de la mesa se instaura un juicio, y el señor Ministro dice que ni ha sabido. Si no ha sabido, peor para el señor Ministro, porque debe estar en conocimiento de todo lo que pasa en su administración pública. El Comisario Nacional de Policía de La -

.../..

.../..

Troncal, empleado del Departamento de Contabilidad del Ingenio AZTRA, ha arreglado el horario para que vaya a la Comisaría, inician al autocabecera de proceso mediante la presentación de una denuncia, una denuncia que presenta el Superintendente de AZTRA, y que nunca, nunca la reconoció. El Artículo treinta y dos del Código de Procedimiento Penal, establece, con su venia, señor Presidente: "El juez ante quien se presente la denuncia, hará que el autor la reconozca sin juramento". El señor Superintendente nunca la reconoció, si por ahí forjan una acta malhadada, está mintiendo porque nosotros tenemos la copia del proceso. Por consiguiente ese proceso, en materia penal, en donde la solemnidad y el cumplimiento estricto de la exigencia legal es un imperativo para su validez, prosigue, se dan órdenes de captura en contra de los delincuentes, dirigentes del Comité de Empresa, y para que no haya chance a que nadie se defienda, le involucran en la misma jugada al Director Cantonal del Movimiento Popular Democrático del Cañar. Todos los empleados por el señor Comisario, todos con órdenes de captura, todos por los hechos. Claro, no pueden comprar a los dirigentes honestos del Comité de Empresa de AZTRA, no los pueden sucumbir con ningún tipo de ofertas. Ahora entonces es la hora de descabezar a través de estos mecanismos vedados por la moral. Pero bien, qué hay detrás de este aparente e inocente juicio? El señor juez de derecho avoca conocimiento y denunciando, señor Ministro, denunciando graves presiones, dispone la revocatoria de las órdenes de detención de aquellos delincuentes que eran dirigentes sindicales, e inmediatamente son egresados de la cárcel de Cañar. Dónde quedaron las acusaciones y de qué les acusaban a los trabajadores? Les acusaban de que en las cuatro horas de suspensión el ingenio ha perdido setenta millones de sucres. ¡Qué belleza! Sabía usted, señor Ministro, que AZTRA demanda en ese juicio amañado, el pago de una indemnización de setenta millones de sucres por la paralización de cuatro horas? Si en cuatro horas AZTRA gana setenta millones de sucres, en veinte y cuatro horas cuatrocientos veinte millones de sucres en veinte y cuatro horas gana ciento veinte millones de sucres; en siete días gana dos mil novecientos cuarenta millones de sucres, y en un mes gana doce mil seiscientos millones de sucres. Pero a los obreros no se les paga utilidades. Dónde está la plata?, quién se está llevando? Contradicciones, mentiras deleznable, argumentos que lo único que demuestran es que ac

.../..

.../..

tuaron bajo presión, actuaron bajo consignas para descabezar el movimiento sindical, y esto es grave para la vivencia de las instituciones democráticas en el país. Lo de AZTRA es entonces un breve ejemplo de la implementación de otros procesos de descabezamiento del movimiento sindical para producir desmovilización del país y decir que todo el país vive una paz; la paz de los sepulcros, la paz del hambre, la paz de la miseria, la paz contradictoria que genera la violencia liberadora. Pues bien, pensando con un poco de sutileza y hablando en idioma de los banqueros, sucede un hecho muy curioso últimamente en Aztra: El Filanbanco adquiere en el Mercado de Valores internacional, la deuda de AZTRA; deuda ya no exigible porque estaba prescrita, porque era una obligación natural. Sin embargo, la adquiere en el doce por ciento de su valor nominal y hace un gran negocio; y entre las exigencias está, como buenos banqueros del Filanbanco, la exigencia del saneamiento del problema sindical. A los empresarios les apesta los trabajadores, pero tienen que convivir con ellos, porque ellos le crean su riqueza. A los banqueros les pasa lo mismo, y enderezando esta dirección vienen estos procesos amañados, mentirosos que atentan en contra del fuero sindical, que hacen tabla rasa de los derechos adquiridos de los trabajadores y que van a ser una razón, una causal para crear mayor violencia. Quién entonces ha creado las motivaciones para la violencia? Dónde están los generadores de la violencia social? Pues bien, en esta dirección apuntan muchas acciones, se militariza CEPE, con el pretexto de que hay que darle una ejecutividad de empresa, "eficiencia", dicen. La nueva Ley de CEPE, que hemos ojeado brevemente, dada nuestra limitación en esa materia, acusa un sello revés a los derechos adquiridos de los trabajadores. El desalojo a los médicos rurales en el Municipio de Quito; la persecución a los dirigentes de UNE nacional, al compañero Ermel Alava, Vicepresidente Nacional de la UNE, es víctima de una persecución política, señor Ministro de Gobierno. A pretexto de una requisa se meten en las casas y les quitan guilletas a los humildes ciudadanos del país, mientras el más grande de este pueblo, el ingeniero Febres Cordero, que por obra de la acción de la mayoría de este Congreso, no fue fiscalizado, no fue enjuiciado; a él sí se le deja con su arsenal dispuesto a tomarse una vez más esta Patria, por asalto. Pues bien, mi Comandante Vallejo, que también se las ingenia como tal, no pierde la menor oportunidad pa-

.../..

.../..

ra seguir siendo una rutilante figura, y no importa si es que en ese empeño va en contra de la lealtad que les debe a sus compañeros de partido. Ante una toma de las instalaciones del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro de Gobierno aprovechó la lúcida oportunidad para hacerlas de chapulín colorado: "Vallejo lideró a Raúl Baca". Está desbrozando el camino, ahora el ingeniero Baca es un Ministro desvalido que por obra de la actitud valiente del licenciado Vallejo, es salvado de quién sabe qué situaciones. "Baca fue secuestrado", "Raúl Baca liderado". Por quién?, por el licenciado Vallejo. Así son las cosas, ahí están las contradicciones, así es la derecha nueva, la derecha vieja, así son los banqueros, así son los empresarios. Definitivamente hemos demostrado que el señor Ministro de Gobierno no es esa blanca palomita que quería simbolizar la paz de América. El señor Ministro de Gobierno ha sido represivo, reiteradamente le ha mentido al pueblo, nos ha engañado, ha sido responsable de represiones, de la violación flagrante de los derechos humanos. Y vino el señor Ministro a lucirse, tendrá que irse con la cabeza cabisbaja, porque sobre todo tendrá que ir pensando que se imponen serias rectificaciones. Nosotros, señor Presidente, en el cumplimiento de una facultad que nos lo franquea la Constitución, hemos cumplido esta tarea en circunstancias muy difíciles. Sin embargo, hemos sido leales, hemos cumplido con nuestro deber. Nuestro pueblo, sin duda tiene expectativas, sabe que a lo mejor hay un grupo de votos que le pueden salvar el pellejo al licenciado Vallejo. Pero también sabe que se imponen rectificaciones, y lo que es más grave todavía, alguien sugería que el voto sea secreto, porque hay más de un Diputado de Gobierno que con todas las ansias votaría en contra del señor Ministro, por su prepotencia, por intervenir directamente en la vida y en la autonomía que se debe a los diputados de cada una de las provincias, que ya están viendo cómo se aleja del cumplimiento de sus ofertas en sus respectivas circunscripciones provinciales. Por esto, señor Presidente, voy a elevar a moción la censura y la destitución del señor Ministro de Gobierno. Si esta destitución no se da, que sería una oportunidad para que el señor Ministro rectifique; y si se da, será el inicio de su rutilante carrera quién sabe a dónde, es irrelevante. Nosotros hemos cumplido con nuestra misión. A nuestro pueblo le decimos, en este país de contradicciones en donde nos

.../..

.../..

ofrecieron la paz como el mejor don, y la honestidad como principio fundamental, hemos vuelto a ser víctimas de una estafa. Lo único que libera es la posibilidad de una lucha que ya estamos empeñados en llevarla, y no nos asustemos porque ahí aquellos que nos llaman "espantapájaros", se parecen precisamente a esas aves que no volverán, porque el pueblo tiene un destino glorioso, promisorio, socialista, combativo, unitario y feliz. Nosotros tenemos las manos limpias, somos el futuro, no le debemos nada a nadie, hemos realizado las tareas de crear riqueza para los empresarios, para los oligarcas, para los burqueses. Hoy queremos una Patria para nosotros, una Patria libre y soberana como plantea el Movimiento Popular Democrático.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Tinajero.-----

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Amparado en la Constitución de la República, amparado en el Reglamento Interno del Congreso Nacional, voy a ejercer con la autoridad moral que me dio mi pueblo, el noble pueblo de la Provincia de Cotopaxi, voy a ejercer como Diputado de la República, la facultad de llevar adelante este juicio político en contra del señor Ministro de Gobierno y Policía. El tema que a mí me corresponde tratar es un tema que amerita profundidad, que amerita serenidad. Por esto es que de antemano, señor Presidente, muy comedidamente he de solicitar que se me permita leer documentos, porque al hablar de narcotráfico, en cualquier parte del mundo se necesita de precisión, de exactitud, y leeré fechas y leeré nombres como corresponde en un tema de esta naturaleza. En otras condiciones hubiéramos asistido a este juicio, con una documentación más rica, pero desgraciadamente, tanto usted, señor Ministro, como los otros funcionarios de su Gobierno, nos niegan sistemáticamente la documentación. Yo hubiese querido hacer leer los oficios que he enviado pidiendo información sobre el problema de narcotráfico en el país, pero en homenaje al tiempo no lo voy a hacer, y voy a reconocer que hoy en el momento en que bajaba de mi oficina a esta interpelación, hoy, usted, señor Ministro, recién me envía una documentación que significa el cinco por ciento de mis requerimientos. Pero no importa, venciendo todas esas dificultades vamos a hablar de narcotráfico. Antes de

.../..

.../..

ello, séame permitido en nombre de mi partido el glorioso Movimiento Popular Democrático, entregue una adhesión sentida al pueblo colombiano, por el asesinato de Luis Carlos Galán, asesinado en manos precisamente del narcotráfico. Nuestra adhesión sentida para ese pueblo que se encuentra enlutado, frente al apareamiento de este monstruo que engulle la vida de gente inocente. Y lo hacemos, porque no queremos que en el Ecuador ocurra lo mismo, porque queremos a tiempo detener el narcotráfico, porque el MPD quiere un Ecuador en donde reine la paz, una paz no como similitud de las tumbas, sino la paz como resultante de la justicia y como resultante de la libertad. Los del MPD, queremos una paz que nos entregue la República, en donde no hayan explotados y explotadores; los ricos y los pobres, los burgueses y los proletarios. Queremos una paz y una Patria sin violencia, queremos una Patria sin narcotraficantes; porque nos hemos horrorizado de cómo la gran burguesía colombiana en asociación con los narcotraficantes está haciendo de las suyas. En Colombia se liquida a los dirigentes populares, en Colombia se asesina a los jueces, se asesinan magistrados; eso es lo que nosotros no queremos que suceda. Por esto, a tiempo, señor Presidente, que surja nuestra voz, la voz de un pueblo que no quiere vivir en desgracia. Por esto, señor Presidente, séame permitido que a través de Secretaría se lea precisamente un dato de prensa del Diario HOY, que se intitula "Después es invencible". Solamente la parte que está subrayada, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, del periódico HOY, de martes 22 de agosto, la columna del señor Jorge Ortiz García: "Después es Invencible". En la parte subrayada que ha sido solicitada, dice: "Al narcotráfico hay que aplastarlo cuando está empezando, después es invencible.- Hace dos años, junio de 1987, en Viena, conversando con un periodista colombiano y un ecuatoriano, Luis Carlos Galán, expresaba su convicción de que se requerirían muchos años y mucha sangre para derrotar a las mafias de traficantes de drogas apoderados de su país, Colombia, donde corrompen, extorsionan y asesinan para eludir a la ley y burlar a la justicia. Colombia no reaccionó a tiempo, decía Galán, quien no descartaba que entre la sangre que se derramaría en la guerra contra el narcotráfico pudiera estar la suya. A mí me quieren matar".-----

.../..

.../..

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.-
Gracias, señor Presidente. Y decía que queremos a tiempo frenar este cáncer que empieza a crecer en la sociedad ecuatoriana, y lo hacemos fundamentalmente en homenaje de la juventud ecuatoriana, víctima propiciatoria del tráfico de estupefacientes. El Gobierno ha señalado que el narcotráfico es un delito que atenta contra la humanidad y ha comprometido todos sus esfuerzos para lograr su erradicación. El Ecuador paulatinamente se ha ido convirtiendo en un país productor y exportador de estupefacientes; en un proveedor de químicos precursores y en un paraíso para la inversión de los narcodólares. A los gobiernos como a los hombres no se les conoce por lo que hablan, no se les conoce por lo que proclaman; se los conoce por sus hechos, se los conoce por lo que hacen; es decir, por la coherencia de sus actos y la consecuencia de los mismos. El señor Ministro de Gobierno nos ha alertado una serie de acciones y propósitos que supuestamente prueban la voluntad del régimen, de combatir hasta las últimas consecuencias el tráfico de estupefacientes. Pero los hechos lo demienten, lo demienten por sí mismo. Yo aspiro a que en esta vez se puntualicen nuestros planteamientos, porque en esta vez ya no va a ocurrir el caso insólito que ocurrió en la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, cuando con la venia del Presidente de la Comisión, doctor Patricio Jijón, usted, señor Ministro abandonó la sesión y no contestó mis preguntas mis requerimientos, en un hecho sin precedentes en la historia del Congreso, que determinó una actitud prepotente, señalar que se ha terminado la sesión de Fiscalización, sin terminarla, sin contestarla, argumentando que no tenía tiempo para seguir en la Comisión. La realidad concreta es que a un año de Gobierno de la socialdemocracia, a excepción del caso Hidalgo, que fue capturado en España, ninguno de los responsables principales de los casos más graves de narcotráfico, se encuentran detenidos. La respuesta que siempre nos ha dado usted, señor Ministro de Gobierno y Policía, es que este caso corresponde a la Función Judicial. Aquí caben las preguntas: Quién nombro a los jueces y magistrados ahora en funciones? Qué filiación política tienen el Procurador General del Estado y el Subprocurador?, llamados por ley a supervigilar los procesos que se siguen por tráfico de estupefacientes. Nos dirán que muchos jueces han sido detenidos, esto está bien. Pero ni están todos los

.../..

.../..

que son ni todos los que están. Tenemos una extensa documentación - sobre los casos "choco-coca.", "balsa-coca", "palmitas", "Naranji - llas", etc. O sea aquellos casos que avergonzaron al Ecuador al ser descubiertos en otros países. Pero por razones de tiempo me voy a - referir al más grave de todos, me voy a referir al caso "Abrahanson", donde son más visibles la violaciones constitucionales y legales co- metidas por el señor Ministro de Gobierno y por las cuales deberá - ser censurado. El 24 de abril de 1988, el entonces Subdirectos Na- cional del Movimiento Popular Democrático, compañero Fausto Olguín, a través de Radio Variedades y mediante declaraciones vertidas en - la INTERPOL, ante el agente Galo Rodríguez, denunció la existencia en Ambato, de una banda de contados oligarcas que habían amasado - cuantiosas fortunas, que se habían enriquecido ilícitamente por la venta de precursores de la cocaína. A los pocos días de la deten- ción de Ralph Abrahanson, le dieron la razón. Con esta detención - quedaron al descubierto tres gravísimos delitos: Uno, la producción y venta de aproximadamente diez toneladas mensuales de cocaína. Dos, la venta ilegal de químicos precursores que sirven para la refina- ción de la droga, que eran enviados en grandes cantidades a Colombia y Lago Agrio: metano, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, sosa cáus- tica, etc. Tres, la fabricación de un químico sustituto de la aceto- na, que debería servir también para la refinación de la cocaína. Por esos tres delitos guardan prisión: Clara Irreño, Eladio Vamón y Oc- tavio Vamón, por su participación en el tercer delito. Por la pro- ducción de toneladas de cocaína y la venta de toneladas de químicos precursores, no hay un solo preso, no hay un solo detenido en el - país. Por qué sucede esto?, porque Irreño y Ralph, Irreño y Vamón - trabajaban en galpón aislado y no tuvieron relación directa con el Gobernador de Tungurahua y sus familiares íntimos, en tanto que los químicos salían de la empresa cuyo Gerente era el licenciado Gonzalo Callejas, y la cocaína se producía en la finca de Héctor Herdoíza, cuñado de Callejas. Vamos a establecer la responsabilidad del - Gobernador de Tungurahua y de su cuñado Héctor Herdoíza, en los ilí- citos que ha denunciado el Movimiento Popular Democrático, porque - de allí se desprenden las violaciones constitucionales y legales de usted, señor Ministro de Gobierno, que no sólo que no ha cumplido - su deber de perseguir y poner a órdenes de las autoridades competen- tes a los principales sospechosos de este escandaloso caso de narco

.../..

.../..

tráfico, sino que nombró, mantuvo y mantiene en el cargo de Gobernador a Gonzalo Callejas, principal implicado en el narcotráfico en la Provincia de Tungurahua. Comenzaremos por la producción de cocaína, de diez a veinte toneladas mensuales, según la INTERPOL, es lo que se produce, lo que significa la escalofriante suma de cuarenta mil millones de sucres mensuales, que para 1988 significó una suma igual al Presupuesto General del Estado. Esta es la magnitud de la producción de cocaína en la Provincia de Tungurahua. Esto que nos conmueve no sólo por las consecuencias sociales que esto significa, sino porque descompone todo el sistema financiero del país. En dónde se producía esta inmensa cantidad de droga?, en un galpón de la fábrica CALIBALSA, propiedad de Héctor Herdoíza Cobo, que colinda con una finca del licenciado Gonzalo Callejas, Gobernador de la Provincia de Tungurahua y coideario suyo, señor Ministro de Gobierno. En abierta contradicción con las más elementales normas investigativas y en flagrante violación al Artículo treinta y seis de la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes, ni la Policía ni los jeces requieren la declaración de Herdoíza, como tampoco se lo hace con los propietarios de los otros galpones y menos de los detiene preventivamente como correspondía. Se justifica esa omisión con el argumento, y que eso le liberaba de cualquier responsabilidad. Pero se pasa por alto la situación del local; local situado junto a donde funcionaba la fábrica, sin ninguna división, con un cerramiento y entradas comunes; y lo que es más, custodiados por el mismo guardián Elías Pintag Remache, pagado por Herdoíza, según planillas del IESS, número patronal 0050370-8 del mes de abril de 1988. Aquí la planilla con la que se pagaba al conserje que cuidaba el galpón de Abrahanson. Quién le pagaba, quién le pagaba a este conserje?, nada más ni nada menos que Herdoíza. Aquí el documento que puede ser testificado por el señor Secretario del Congreso, y que lo certifique aquí. Señor Presidente, he de solicitar que se digno pasar un video de apenas un minuto treinta segundos, para que los señores diputados tengan evidencia en dónde estaba esta fábrica y de su magnitud.-----

Asume la dirección de la sesión, el señor doctor Antonio Rodríguez Vicéns, Vicepresidente del H. Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se proceda, señor Secretario.-----

(Se pasa el videocate solicitado por el H. César Tinajero Abad, Di-

.../..

.../..

putado interpelante).-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, Diputado Tinajero.-----
INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- Aca
bamos de ver la fábrica donde se procesaba la cocaína, un solo cuer
po sin divisiones de ninguna naturaleza, y esta es la finca en donde
Herdoíza tiene su plaza de toros y sus caballos de pura sangre. La -
pregunta es: Cómo podían entrar tres colombianos todas las noches du
rante catorce meses a producir toneladas de cocaína? Lo que signifi
ca también introducir toneladas de materia prima y químicos, sin que
sepa el guardián y no le informe a su patrono? Esta interrogante no
ha respondido el señor Ministro, como tampoco ha respondido la Poli
cía Nacional y los señores jueces. Elías Pintag Remache no fue llama
do a declarar, y recién el 12 de mayo de 1989, la INTERPOL señala -
que hay que localizarlo. Pero como es obvio, para esa fecha, Herdoíza
había cerrado la fábrica, liquidando a todos los trabajadores, ningun
o de los cuales puede ser localizado hasta ahora; ésto según la pro
pia Policía. Herdoíza ha presentado como prueba de descargo un con
trato de arrendamiento no inscrito en ninguna parte, donde el nume
ral trece dice concretamente: -aquí el contrato- "El local lo desti
nará el arrendatario a distribuidora de pinturas y anilinas. De cam
biar de destino, lo hará previa autorización del dueño del local". Lo
que significa que la instalación de esta verdadera fábrica de cocaí
na no fue localizada en forma arbitraria, sino con la respectiva au
torización. Aquí, señor Presidente, señores diputados, fotografías -
de las fábricas, calderos, laboratorios. Una fábrica gigantesca, prue
bas evidentes. Esta es la fábrica a la que nosotros estamos haciendo
referencia. Sin embargo, en declaraciones rendidas ante la INTERPOL,
el 19 de mayo de 1989. Herdoíza les miente descaradamente a los in
vestigadores, al decirles que la cláusula dice que será destinada a
la industrialización de pinturas. Cómo cambia? a la industrializa
ción de pinturas, y asoma a más de un año después, un escrito firma
do por un señor Lozano, supuesto Gerente de PROQUINAL, comunicándole
que va a instalar un transformador. Este documento es forjado, por
que el licenciado Callejas, el 11 de mayo de 1989, afirma que Abrahan
son era el Gerente de PROQUINAL. Declaración de Herdoíza un año des
pués: "Ambato, mayo 9 de 1989.- Nombres: Héctor Eduardo Herdoíza Co
bo.- Luego de que me desocupara una nueva industria contigua a la -
que utiliza CALIBALSA, en el sector Samanga, puntualizando que quien

.../..

.../..

desocupó la nave fue el señor Bolívar Pacheco, el que utilizara para embodegamiento de llantas. Se produjo el interés por parte de Ralph Abrahanson, para que lo arriende la nave en mención, procediéndose a elaborar un contrato con cláusulas especiales, de 35.000 sucres de arriendo para el primer año, y 42.000 sucres para el segundo, para el plazo de dos años. Contando la cláusula específica que indica que la utilización de la nave será para la industrialización de pinturas y productos químicos para la curtiembre, específicamente pinturas y anilinas. Debiendo aclarar, además, que en dicho contrato consta el acápite que indica que de cambiar su utilización, lo hará previa la autorización del dueño del local. Siendo realizado el contrato el 1º de septiembre de 1986. Cabe indicar que en el transcurso de la utilización por parte de Ralph Abrahanson, no se cumplió en relación al pago puntual de los valores, provocando una sorpresa cuantiosa el día que se conoció que en dicha nave se había encontrado un laboratorio de estupefacientes, procesamiento de cocaína. Pues en ningún momento anterior se pudo detectar ninguna anomalía en la utilización del mismo". Otra prueba contundente de que la Policía sí estaba enterada de que era en la fábrica CALIBALSA, donde se producía la cocaína, y de que el fingido arrendamiento era una simple cobertura. Es que denominó a la muestra de la droga, como CALIBALSA. En agosto de 1987, es detenido en Miami un cargamento de mil quinientas libras de cocaína, enviadas desde una oficina ubicada en el Centro Comercial Caracol de Ambato, cuyo administrador era el señor Jaime Larrea, consuegro de Héctor Herdoíza, que entrega en arriendo esa oficina a dos colombianos y a Abrahanson, sin mediar ningún contrato ni recibo. Este delito se comienza a investigar en diciembre de 1988, a pedido del Departamento de Narcóticos de los Estados Unidos, no del Ecuador, que informa que la droga estuvo envuelta en una mezcla de cera de abeja y parafina. La INTERPOL comprueba que la cera de abeja le fue vendida a Abrahanson, por el ingeniero Augusto Fabara Gumpei. El ingeniero Fabara, por este caso es detenido. Detención de Fabara, documento a la prueba: "Comandante del Cuerpo de Policía Número Nueve, acantonado en Ambato, dice: Dentro del juicio penal seguido contra Jorge Ralph Abrahanson, Darío Mejía, Augusto Caicedo, Luis Alonso Escudero Burgos, Carlos Arico, José Arévalo, Juan Héctor Gutiérrez, Luis Alfonso Quintana, Mario Estrada, René Vermesolo, por tráfico de drogas, cocaína, se ha

.../..

.../..

ordenado lo siguiente: De conformidad con el Artículo 177 del Código de Procedimiento Penal, por cuanto del proceso se desprenden graves presunciones de responsabilidad contra el ingeniero químico Roberto Augusto Fabara, se le hace extensivo el sumario y se lo sindicaba en la presente causa, ordenando su detención, para lo cual oficiase a las autoridades de Policía para su captura". Fabara es reducido a prisión. La INTERPOL comprueba que la parafina le fue vendida a Abrahanson por las empresas Holanda Ecuador y CEPESA, los Gerentes de estas empresas, el Gobernador de la Provincia de Tungurahua, entre ellos. Pero ellos no son llamados ni siquiera a declarar, menos detenidos preventivamente, como en el caso de Fabara a quien el Fiscal Tercero de lo Penal de Tungurahua...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Tinajero, le ruego de acuerdo con el Artículo sesenta del Reglamento, no leer su intervención. Sólo lo puede leer breves citas, le ruego.-----

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, en el inicio de mi intervención comencé diciendo que son datos concretos, datos exactos, nombres, apellidos, cifras. Estamos, señor Presidente, en el caso de narcotráfico, y una sola fecha, un solo número, un solo apellido que no sea dicho con exactitud, va, señor Presidente, a traer graves consecuencias. Por lo tanto, debo ser puntual, y usted, señor Presidente, me tiene que permitir continuar con mi intervención, así como lo ha hecho el señor Ministro de Gobierno también en su intervención, en forma puntual y en forma concreta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego leer el Artículo sesenta del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo 60 del Reglamento, dice: "Ningún Legislador podrá leer su razonamiento, a menos que se trate de una cita breve, cuyo texto sea indispensable para fundamentar la exposición".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego su colaboración, y proceda de acuerdo con el Reglamento, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, todas son citas, todas son citas concretas; aquí no se trata de hacer un alarde de oratoria, sino de concretar, porque así mismo, en forma concreta es que aspiro a que el señor Ministro de Gobierno conteste nuestro cuestionamiento. Yo no soy, señor Presi

.../..

.../..

dente Encargado, una computadora para grabarme cantidad de fechas, cantidad de números, de citas. Soy un ser humano, y en ese plano es que voy a continuar mi intervención. Comienza en este caso la cuerda a romperse por el lado más débil, el otro local donde se encontró la cocaína, era un galpón situado en un sector llamado American Park. La INTERPOL sólo señala que fue arrendado a un colombiano que dio un nombre falso, no identifica al arrendador ni lo investiga. El MPD, denuncia que se trata del señor Alberto Garcés. El 10 de mayo de 1989, la INTERPOL le llama a declarar, pero no le pregunta. Cómo es que se arrendó un galpón valorado en cuarenta millones de sucres, en aquel entonces, a un colombiano desconocido que no les presentó ningún documento de identidad? Garcés tampoco ha sido detenido hasta este momento. Vamos a entrar al análisis de la producción de un solvente que reemplace a la acetona. En un galpón situado en La Victoria, la doctora Clara Irreño y su conviviente Eladio Vamón, producían un solvente de similares características de la acetona, para ser utilizado en la refinación de cocaína. Este galpón fue arrendado a Abrahanson por el señor Antonio José Nieto, pero hasta pocos días antes era propiedad de Francisco Ponce, Jefe de Ventas de Holanda Ecuador, y hombre de confianza de Gonzalo Callejas. Este nuevo solvente se lo producía mezclando hipamex y alcohol etílico. Estos productos eran vendidos a Abrahanson en grandes cantidades por Holanda Ecuador y por CEPESA, según informe de la INTERPOL, del 12 de mayo de 1989. Aquí el informe de la INTERPOL, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a leer la cita, Diputado Tinajero.--
INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- "Declaraciones del señor licenciado Gonzalo Sixto Callejas Chiriboga, Gerente de la Compañía Holanda del Ecuador, Sucursal Ambato. En la cual indica que la empresa a la que él representa comercializó productos químicos con la firma PROQUINAL ABRAHANSON, desde 1985 hasta el mes de abril de 1988, según facturas entregadas por el señor licenciado Callejas, en el momento en que rindió su declaración y que a continuación se detalla una estadística de los productos químicos que la empresa Holanda vendió a la firma PROQUINAL ABRAHANSON. A saber: Exano, 29290 kilogramos; Mex, 19.965 kilogramos; Hipa, 32.144 kilogramos". Por este delito se encuentran detenidos solamente la señora Clara Irreño, Eladio y Octavio Vamón. Va

.../..

.../..

mos a analizar a continuación, la venta de químicos a narcotraficantes colombianos. En un principio se detuvo a Ralph Abrahanson, por ser quien vendió cuarenta tanques, cuarenta tanques de Exano, que fueron detenidos por la INTERPOL a la salida de Ambato, cuando presuntamente eran llevados a Colombia para ser entregados a narcotraficantes de ese vecino país. La INTERPOL llega a la conclusión de que su destino era la refinación de cocaína, porque el Exano, señor Presidente, no tiene validez en la ciudad de Ambato, no se usa en la ciudad de Ambato. Vamos a ver: Parte Policial firmado por el Teniente Ricardo Núñez.-"Relación de los hechos: El día jueves 5 de mayo de 1988, agentes de la INTERPOL de Tungurahua que se encontraban en servicio en el Control Norte a la salida a la ciudad de Quito, a eso de las 15h30, interceptaron el camión Marca Scania Vabis, color tomate de Placas PCP-923, que estaba circulando desde esta ciudad de Ambato con destino a Lago Agrio, Provincia del Napo. Al proceder se encontró en la investigación, en la requisa se encontró que contenía Exano, producto químico que es utilizado en el procesamiento de la cocaína". Del mismo informe, señor Presidente, Ralph Abrahanson es responsable de la venta ilegal de productos químicos, en este caso, Exano, el cual iba a ser transportado a Lago Agrio, Provincia del Napo, para ser destinado a laboratorios clandestinos de refinamiento de cocaína, especialmente para narcotraficantes colombianos. Informe de la INTERPOL, 12 de mayo de 1989: "Uso de productos químicos en la provincia.- De acuerdo a entrevista realizadas en diferentes curtiembres de la provincia, se ha llegado a determinar que éstas utilizan ácido sulfúrico, sulfato, bisulfito, formato, sulfato amonio, ligantes, pigmentos, recurtientes y otros, de acuerdo a las necesidades y forma de preparación de las curtiembres. Observando el análisis de las estadísticas tanto de la Empresa Holanda Ecuador, Sucursal Ambato, así como también de la Empresa TECNICEPSA, se puede determinar que éstas en los años 1985-1988, vendieron una cantidad de Exano, Mex, Ipa, ácido clorhídrico, en cantidades que en la provincia sobrepasa lo normal. Es decir, se vendía estos químicos en cantidades que sobrepasan lo normal. Así por ejemplo, el uso del Exano, por sí solo no se lo puede utilizar en curtiembres ni para hacer pintura. -el Exano no se puede utilizar para curtiembres ni para hacer pintura- Por declaraciones de Abrahanson y del propio licenciado Callejas a la INTERPOL, se comprueba

.../..

.../..

que ese Exano fue vendido a Abrahanson, por Holanda Ecuador, según el memorándum de 4 de abril, deduciendo que el licenciado Callejas conocía el destino del químico, destino ilegítimo, por cuanto sabía que sólo se utiliza en fábricas de oleaginosas, que no existen en la Provincia de Tungurahua, según informa la INTERPOL en el informe que ya leímos anteriormente. Pese a estos indicios de responsabilidad, el licenciado Callejas no fue llamado ni siquiera a declarar, menos detenido preventivamente, como correspondía según el Artículo quince del Reglamento de la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes. Dado que afirmó a la INTERPOL que vendió a Abrahanson únicamente dos mil novecientos kilogramos de Exano en 1988. Cuando sólo en las cuarenta toneladas que fueron decomisadas estaban cinco mil cuatrocientos setenta y un kilogramos, o sea que sólo en esa venta habían dos mil quinientos setenta y un kilogramos vendidos ilegalmente. Por quién?, por Callejas. A quién vendieron?, a Ralph Abrahanson. Lo más brutal resulta que cuando por presión del Movimiento Pular Democrático, se ven obligados siquiera a entrevistarse con el licenciado Callejas. La INTERPOL acepta como válido lo que le dice y entrega al Gobernador, concluyendo que había actuado dentro de la ley, porque no hay ninguna norma que prohíba la comercialización de estos químicos. A propósito de esto, sería bueno que el señor Ministro de Gobierno conteste las siguientes interrogantes: Por qué si era legal vender el Exano, fue detenido Abrahanson por hacerlo? Así que era legal cuando Callejas le vendía a Abrahanson, e ilegal cuando Abrahanson les vendía a otras personas en la misma ciudad de Ambato? Por qué la INTERPOL no le preguntó al licenciado Callejas, las razones que tuvo para contradecirse en sus declaraciones del 11 de mayo de 1989, cuando primero acepta que el 4 de abril le vendió cuarenta y ocho tanques de Exano a Abrahanson, lo que es confirmado por el memorándum que consta en fojas seiscientos sesenta y cuatro en el Juzgado Tercero de lo Penal, lo que significa que sólo ese día le vendió cinco mil quinientos sesenta y cuatro kilogramos, para luego afirmar que durante el año 1988, vendió a Abrahanson únicamente dos mil novecientos kilogramos? Por qué los agentes de la INTERPOL no fueron personalmente a la Empresa Holanda Ecuador a revisar la contabilidad?, por qué no fueron a la empresa a revisar el kárdex, ingresos y egresos de bodega? Por qué no fueron a la hacienda La Victoria y La Verónica, don-

.../..

.../..

de el señor Fausto Olguín informó a la INTERPOL, informó a los Tenientes Núñez y Brito, que conocía que en ellas se encontraban embodegadas grandes cantidades de productos químicos? Por qué si es legal la venta de químicos precursores, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia acaba de cancelar al Juez Quinto de lo Penal - de Pichincha, por dar la libertad a individuos que se encontraban detenidos por comercializar con esta clase de químicos? Otra prueba definitiva de que el licenciado Gonzalo Callejas vendía químicos ilegalmente a Ralph Abrahamson, además de que mantenía una gran amistad con él, es el envío de una tarjeta, señor Presidente, señores legisladores. Esta tarjeta es muy importante para el caso que nos ocupa, puño y letra del licenciado Gonzalo Callejas, Gerente de Holanda Ecuador. Aquí la tarjeta que le envía Gonzalo Callejas a Abrahamson, cuando Abrahamson estuvo en la cárcel, señor Presidente, señores legisladores. Pero qué es lo que dice en esta tarjeta? Señor Secretario, tenga la fineza de leer la transcripción de lo que dice esta tarjeta, con la venia del señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, al pie de una tarjeta en donde hay una escritura ilegible, hay en texto mecanografiado lo siguiente: "Licenciado Gonzalo Callejas CH., saluda al señor R. Abrahamson, y muy comedidamente le solicita atender la diferencia de tambores que suman 108 de tipo plástico y 48 metálicos, que al no tenerlos en bodega ni haber justificado el egreso, me ha significado un serio quebranto de orden personal. De suerte que al dirigirle la presente, apelo a su sensibilidad, en reciprocidad a las consideraciones que le he guardado.- Atentamente".- Hasta allí el documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.- Continúe, señor Diputado Tinajero. Copia para la Secretaría, señor Secretario.----

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- Puede no más quedarse teniendo, señor secretario, nosotros tenemos el original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Tinajero.-----

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- Vamos a entrar a examinar la complicidad y el encubrimiento de estos delitos que han sido denunciados esta noche. Con el ascenso al poder, de la Izquierda Democrática, comienza a hacerse visible el en

.../..

.../..

cubrimiento de este delito de narcotráfico y la complicidad en otros colaterales. En primer lugar, coincidencialmente se pierden todas las evidencias físicas que comprometen al licenciado Callejas. Claro, esto tenía que suceder. El Comisario de Salud, Mario Rodríguez se roba los tanques de Exano vendidos por Holanda Ecuador a Abrahanson. Rodríguez es detenido en Quito, por transportar y comercializar ilegalmente los químicos, según el Parte Policial de agosto de 1988. Pero se lo enjuicia solamente por abuso de autoridad, Rodríguez está libre hasta este momento, El 7 de diciembre de 1988, el Depositario Judicial, Octaviano Velasco, comunica al Juez Segundo de lo Penal, que cuatro meses antes, el 30 de agosto se han robado treinta cartones de parafina que constaban como evidencias en el caso Abrahanson, por este robo, por este delito. No hay denuncia si quiera en el SIC, no hay detenidos, y para variar, los cartones van puestos las etiquetas Holanda Ecuador. El 20 de marzo de 1989, el Comisario Provincial de Salud certifica que en esa dependencia no hay muestra de drogas o químicos que se relacionen en el caso Abrahanson, a pesar de que la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes en el Artículo diez señala que deben guardarse estas muestras hasta que se ejecutorie la sentencia. Aquí los documentos correspondientes. Yo podría hacer leer nueve carpetas, pero en homenaje al tiempo y por respeto al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, estoy solamente concretando citas de esos documentos. En esta política de encubrimiento propiciada por el señor Ministro de Gobierno, lo más inaudito e indignante es que fue nombrado Gobernador de la Provincia de Tungurahua, el licenciado Gonzalo Callejas, a quien se le mantiene hasta la presente fecha, a pesar de que resulta ser uno de los principales implicados en el narcotráfico en la Provincia de Tungurahua. Cómo podemos confiar en los informes de los subalternos? Cómo podemos confiar en la Policía, que con seguridad siempre presentarán informes a favor de su jefe? Cómo podemos exigir justicia? Comienzan a actuar dentro del proceso penal, unos como abogados personales de los narcotraficantes, y otros como oficiosos tramitadores, connotados personajes de la Izquierda Democrática, por ejemplo el ex-Diputado Gabriel Ruiz, el Presidente del Frente de Profesionales, Guido Rivera, el Vocal del mencionado Frente, Angel Polibio Chico, el abogado de Héctor Herdoíza, César Rosas; y lo que es grave de gravedad absoluta, el doctor

.../..

.../..

Alberto Moscoso, yerno del Subprocurador General del Estado, doctor Miguel Palacios Gaviláñez. Y esto no lo decimos nosotros, señor Presidente, lo dice la INTERPOL en su informe de 12 de mayo de 1989, - informe de la INTERPOL, 12 de mayo de 1989. Señor Secretario, con la venia del señor Presidente, sólo la parte que está subrayada.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la parte subrayada cuya lectura ha sido solicitada, dice: "Se debe manifestar que las únicas personas que acudían al juzgado a tramitar el proceso del narcotraficante, eran los abogados de éste, como Marcelo Ron, Guido River, César Rosas, Gabriel Ruiz, Polibio Chico y el doctor Moscoso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Tinajero.-----

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- El 26 de octubre de 1988, Aníbal Sánchez emite dictamen fiscal absolutorio a favor de Abrahanson. También veamos el documento, en el anverso y en el reverso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la parte subrayada dice: "En relación al sindicato Enrique Cornejo Villal, que en el informe de INTERPOL se le acusa de cohecho, no puedo pronunciarme en este dictamen por cuanto se trata de otro ilícito, razón por la que me abstengo de acusarle y de igual manera a los sindicatos Carlos Alberto Castillo Salazar, Germán Castillo, Jorge Ralph Abrahanson Manchein". Y al reverso: "Análisis aparte merece la situación del sindicato Jorge Ralph Abrahanson Manchein, ya que este individuo en todos los informes de INTERPOL de Tungurahua, aparece como dueño de las bodegas en las cuales se ha incautado el laboratorio de procesamiento de la cocaína, así como de las cantidades de pasta y clorhidrato de cocaína. Si bien es cierto que este sindicato es el fundador de la Compañía PROQUINAL ABRAHANSON, fundada el 7 de febrero de 1985, y que ejerció la Gerencia de dicha institución o compañía hasta mediados de 1987, en que vende la casi totalidad de sus acciones, dejando así de ser Gerente de dicha compañía, habiendo sido reemplazado en esas funciones por Mauricio Lozano Vargas, designado por la Junta General de Accionistas como Gerente de la misma. Además no consta en ninguna parte del proceso, que la INTERPOL hubiera encontrado en poder de Abrahanson, tampoco en sus oficinas ni en su domicilio un solo gramo de estupefaciente".-----

.../..

.../..

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- Al producirse la vergonzosa fuga de Ralph Abrahamson, en alarde de audacia el Diputado Cocíos afirmó en el Diario El Universo de 30 de marzo de 1989, que los jueces inmorales no son de la Izquierda Democrática. El señor Secretario, que tenga la fineza. El Diario El Universo del 30 de marzo de 1989, hasta el punto que está señalado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, hay un recorte que dice: "Diario El Universo, 30 de marzo de 1989.- Jueces inmorales no son del partido de Gobierno.- El Director Nacional de la Izquierda Democrática, Efrén Cocíos, deslindó la responsabilidad de su partido en las inmoralidades en que han incurrido los dos Jueces de lo Penal de Tungurahua, que hoy se encuentran prófugos, por cuanto no militan en esa tienda política, por lo que más bien condenó su procedimiento delictivo. Admitió el dirigente socialdemócrata, que es la mayoría legislativa la que estructura los diferentes organismos del Estado, entre ellos la Función Jurisdiccional, pero hizo notar que cada uno de los personeros designados que tienen que responder de las misiones a ellos encomendadas, por lo que confía que la Corte Suprema de Justicia sabrá sancionar a los responsables de tales ilícitos".-----

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPLANTE.- No sólo que el juez Lema es de la Izquierda Democrática y que el juez Jaramillo fue nombrado por la Izquierda Democrática, sino que son de la Izquierda Democrática los abogados de los implicados, Marcelo Ron, Guido Rivera, Gabriel Ruiz y Angel Polibio Chico y el oficioso tramitador, doctor Alberto Moscoso, yerno del Subprocurador, doctor Miguel Palacios, sino que son también de la Izquierda Democrática, los abogados de los jueces Lema y Jaramillo, doctores Holguer Chavez y Geovani Altamirano. Aquí los documentos donde lo que acabo de señalar es una evidencia. El Frente de Profesionales de Derecho de Tungurahua, Pro Candidatura del doctor Rodrigo Borja, Presidente, - abogado Guido Rivera; Prosecretario, doctor Geovani Altamirano; Tesorero, doctor Daniel Lema; Vocales Principales: doctor Angel Polibio Chico.- "Izquierda Democrática confirmó Tribunal Electoral, fue electo Presidente del Tribunal Electoral el abogado Olguer Chávez". Y aquí en una campaña interna de la Izquierda Democrática, se comprueba conjuntamente con el Diputado Guido Palacios que estuvo de -

.../..

.../..

candidato a Subdirector, asoma el doctor Gabriel Ruiz, de la Izquierda Democrática, y el arquitecto Jaime Herdoíza, también de la Izquierda Democrática, hermano de Héctor Herdoíza, y a quien nosotros nos referiremos luego. Holguer Chávez es actualmente Presidente del Tribunal Provincial Electoral de la Izquierda Democrática de Tungurahua, y fue destituido de su calidad de Juez Segundo de lo Penal, en 1982, cuando concedió ilegalmente la libertad al contumaz violador de niñas, Amable Guerrero Medina. Es la prueba, señores diputados de la Izquierda Democrática, de que el dinero del narcotráfico está corrompiendo vuestro partido, bajo la mirada complaciente de usted, señor Ministro de Gobierno. Por la misma responsabilidad de usted, señor Ministro, las cosas no quedan allí, porque del informe de la INTERPOL, del 12 de mayo de 1989, sale a la luz otro hecho gravísimo. El compañero Fausto Olguín denunció que se habían inscrito seis compañías falsas ante el Intendente de Compañías, que es el mismo doctor Alberto Moscoso, yerno del Subprocurador General del Estado. Esas industrias son: Agroindustrias Amanda Sociedad Anónima, Constructora del Centro Sociedad Anónima, Sistemas Contables y Computación Sociedad Anónima, Intercambio y Comercio del Centro Sociedad Anónima, Inmobiliaria Central Sociedad Anónima, y Lissen de Tungurahua Sociedad Anónima. Las compañías tienen el mismo capital, el mismo capital pagado, cuarenta millones de sucres cada una, y los mismos accionistas, que son: mensajeros, guachimanes, albañiles, de la firma PLADECO, cuyos accionistas originales son el arquitecto Jaime Herdoíza, Héctor Herdoíza y la señora Mónica Herdoíza de Callejas, esposa del Gobernador de la Provincia de Tungurahua. Qué dice el arquitecto Herdoíza? Señor Secretario, la parte pertinente, todo lo que está subrayado.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en el documento que me ha sido entregado, la parte subrayada dice: "Banco del Tungurahua.- Cuando fuera yo su Vicepresidente, consideraré conveniente a sus negocios bancarios, formar compañías subsidiarias para incursionar en actividades relacionadas con el accionar bancario, práctica ilícita y legítima que se mantiene en todo el sistema bancario nacional. En el caso concreto del Banco del Tungurahua S.A., por hallarse en proceso de aprobación el aumento del capital, se consideró en Directorio, que no podía formar directamente parte de las compa

.../..

.../..

ñas, ya que los cupos legales no le permitían lograr este objetivo. Para ello buscó gente de absoluta confianza que quisiera colaborar en la formación de estas compañías, para que luego el banco entrara a formar parte de las mismas, una vez aprobado el aumento del capital por parte de la Superintendencia de Bancos. Estas compañías se encuentran inactivas y serán implementadas muy próximamente, una vez que ya está legalizado el aumento de capital social del banco en el mes de marzo de 1989. Quienes aparecen de accionistas de las compañías, son personas honorables y de confianza del Banco del Tungurahua S.A., colaboradores de mi empresa y gozan de mi confianza. A favor de ellos el Directorio del Banco procesó y aprobó créditos para la integración del capital en las fechas y condiciones que constan registradas en los documentos que reposan en el archivo del Banco".-----

INTERVENCION DEL H. CESAR TINAJERO ABAD, DIPUTADO INTERPELANTE.- Y qué dice uno de los accionistas?: "Manifiesto que el señor arquitecto Jaime Herdoíza Cobo, en circunstancias que me encontraba en la Compañía Milliformas, ubicada en la Avenida Amazonas, cuyo Gerente es el mismo señor arquitecto Herdoíza. Este mes se me acercó y me indicó y me dijo: "Lucho hay que firmar estos documentos", y me presentó los mismos. Manifestando yo, para qué tenía que firmar? A lo que él me respondió: "chucha voz no te preocupes". Por lo que firmé dichos documentos. Esto fue el año 1987, debiendo añadir que cuando yo firmé, ya existían dos o tres firmas más. Pasó el tiempo hasta cuando vi en el periódico El Heraldó, de fecha 19 de julio de 1988, se publicó en una de las páginas la constitución de las compañías antes indicadas. Enterándome de que otros socios también eran los empleados del arquitecto Herdoíza, como Arturo Yépez, que desempeñaba las funciones de Administrador, de triturador de piedra; Patricio Castañeda, Administrador de Milliformas; Luis Carrillo, quien era Ingeniero Residente de Obras de la Compañía PRADECO; y Fernando Chicaiza, mensajero de la misma compañía. Al enterarme de esta situación, no hice absolutamente nada, no comenté con mis compañeros ni le dije nada al arquitecto. Hasta cuando salió un dato de prensa en El Heraldó, en que el señor Fausto Holguín mencionaba de que las compañías con unos empleados de un familiar de Herdoíza habían conformado unas compañías. Indicándole posteriormente al señor arquitecto Herdoíza, el dato de prensa, y el cual me dijo

.../..

.../..

"no te preocupes". En esta ocasión el arquitecto indicó de que reuniera a todos los compañeros que conformaban la compañía, para conversar. Con el abogado del Banco del Tungurahua, doctor Luis Torres Carraco, reuniéndonos un día jueves de la misma semana de la publicación: Arturo Yépez, Fernando Chicaiza y Luis Mora, siendo imposible la localización de Luis Carrillo, por encontrarse trabajando en el Oriente, y Patricio Castañeda, que trabaja en Píllaro; indicándonos el arquitecto Herdoíza, de que qué esperamos para que nos reuniéramos todos para conversar con el abogado del Banco, Pero como no pudimos reunirnos todos, nos manifestó que las compañías eran subsidiarias del Banco, y que posteriormente nos iban a comprar las acciones y nos darían algún dinero por prestar, por prestar las firmas". Es legal inscribir compañías falsas falsificando documentos?, utilizando prestafirmas? Es legal dar créditos de decenas de millones de sucres a nombres superpuestos?, dejando en la quiebra al Banco del Tungurahua, a ese banco que hizo sobregiros de millones de sucres ilegalmente al hermano del Ministro de Educación, Mario Vera Arrata, por lo que se encuentra enjuiciado Ramón Suneholden? Pero por supuesto no se enjuició al Vicepresidente del mismo banco, Jaime Herdoíza, porque es cuñado del Gobernador Callejas. Pero aquí un hecho que fue conocido por la opinión pública del país. El 21 de febrero de 1988, el compañero Fausto Holguín, ex-Subdirector Nacional de nuestro partido, sufre un atentado en Ambato a plena luz del día frente a decenas de testigos. De manos de quién?, de manos de Héctor Herdoíza Cobo, cuñado del Gobernador de la Provincia de Tungurahua. Por qué quisieron callar la voz de Fausto Holguín?, porque sabían que él había reunido en un trabajo laborioso de un año atrás, amplia documentación, suficiente documentación para probar que determinados oligarcas en la ciudad de Ambato han hecho de las suyas, se han enriquecido ilícitamente al amparo del Gobernador de la provincia, y éste al amparo del señor Ministro de Gobierno. Pero yo pregunto: La Policía Nacional, que según el señor Ministro de Gobierno, había cambiado de mentalidad, dónde estuvo para no detener a quien intentó quitar la vida a Fausto Holguín? Por qué no ha sido siquiera llamado a declarar? Por qué no ha sido reducido a prisión el autor de este intento de homicidio? Porque no pertenece a su partido. Porque el compañero Fausto

.../..

.../..

Holguín, ha venido toda su vida dando duro combate a los inmorales y corrompidos que han creído que Ambato es una insula en la que hay que hacer lo que les venga en gana. Pero, señor Ministro, aquí voy a recordarle que el 22 de febrero de 1988, 1989, perdón, al día siguiente del atentado criminal al que ya he hecho referencia, el compañero Diputado Juan Cárdenas, el que habla, el compañero Jorge Moreno Ordóñez, Director Nacional de nuestro partido, los compañeros de la Directiva Nacional, concurrimos a su Despacho, señor Ministro, y así como le digo puntual, le pido que me diga si estoy mintiendo; y en su Despacho le dijimos que sabíamos que Ralph Abrahamson iba a ser liberado, le anticipamos que el capo de la droga de Tungurahua iba a ser liberado. Pero usted, señor Ministro, no hizo caso de nuestro planteamiento. Y luego de pocos días, efectivamente Ralph Abrahamson sale en libertad. Cómo se explica este hecho, señor Ministro? Por qué usted no tomó las precauciones que por ley le corresponden? Por qué no dispuso que el señor Gobernador de la Provincia de Tungurahua tome todas las providencias para evitar que Ralph Abrahamson salga en libertad? Es o no ésta una forma de encubrir a los narcotraficantes. Usted, señor Ministro, ha encubierto a los principales narcotraficantes de la Provincia de Tungurahua. Por todo esto, si le queda un ápice de sensibilidad, lo menos que tendría que hacer es ceder su Cartera, ese Ministerio, o consciente de que este juicio político que hemos llevado adelante los diputados del Movimiento Popular Democrático, es un juicio para la historia. La Historia del Ecuador tendrá que recoger, independientemente del resultado que vendría más adelante, tendrá que escoger la verdad entre la mentira; tendrá que darnos la razón de que usted, señor Ministro, es un Ministro represivo, demagógico, mentiroso; y es un Ministro que ha encubierto a los principales narcotraficantes en la Provincia de Tungurahua. Y como vemos que este fantasma del narcotráfico, como vemos que el fantasma del hambre, de la miseria, de la desesperación sigue creciendo en nuestro país, los hombres que hacemos el Movimiento Popular Democrático, llamamos al pueblo ecuatoriano a defendernos unidos, llamamos a los campesinos ecuatorianos, llamamos a los obreros, a los maestros, a los estudiantes, a las amas de casa. Llamamos a los partidos políticos de izquierda, llamamos en fin, a todo hombre democrático y progresista a la más grande unidad, para juntos organizadamente construir un Gobierno patriótico de dig-

.../..

.../..

nidad nacional. Un Gobierno revolucionario, que cambie las estructuras socioeconómicas de este país; que construya la Patria nueva, que construya la Patria sin hambre, sin miseria, sin explotados ni explotadores. Señor Ministro, señores diputados, por las razones expuestas, por haber ofendido al pueblo de Tungurahua, nombrándole Gobernador al principal precursor para el crecimiento del narcotráfico; por no haber cumplido su deber en lo que hace referencia al Artículo doce, Artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Control de Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes; por haber violado el Artículo cuatro de la Ley Orgánica de la Policía Nacional; el Artículo cuarenta y uno, el Artículo cuarenta y cuatro del Código Penal, solicito comedidamente que se dé trámite a la moción presentada por mi compañero Jefe de Bloque, abogado Juan Cárdenas, que en concreto dice: "República del Ecuador.- Congreso Nacional.- El Congreso Nacional, ante flagrantes violaciones a la Constitución Política en su Artículo 19, numerales 1, 4, 7, 10, 14, 17, literales g), h), j); Artículo 47, Artículo 78 literal 1), numeral 7; y Artículo 122. A la Ley de Régimen Municipal en sus Artículos 17 y 20; al Código de Salud en el Artículo 206; a la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes, en los Artículos 12 y 44; a la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Artículo 4; y 44 del Código Penal, y el Artículo 360 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, así como por la negligencia en la sanción de actos ilegales de narcotraficantes en el país; y,.- En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 59 literal f) de la Constitución Política de la República del Ecuador.- Resuelve: Declarar al licenciado Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, culpable y, por lo tanto, se procede a censurarlo y destituirlo de sus funciones. Consecuentemente, su inhabilidad para desempeñar cargos públicos durante esta administración. Resuelve además, notificar de esta decisión a la Corte Suprema de Justicia, para que inicie las acciones penales correspondientes de acuerdo con las leyes vigentes.- Firman: Diputado Juan Cárdenas y Diputado César Tinajero". Señor Presidente, como más adelante vendrá la votación, pienso que la votación tiene que ser nominal, porque es importante que queden en los archivos de este Congreso, los pronunciamientos de cada uno de los señores diputados. Debe ser la votación nominal, para que el pueblo ecuatoriano sea -

.../..

.../..

el mejor testigo de como nos hemos pronunciado los diputados del Congreso Nacional en el presente juicio. Unos, necesariamente, irreversiblemente claudicarán; otros nos iremos de este Congreso con la conciencia tranquila de haberle dicho a nuestro pueblo la verdad. La verdad que es del corazón, la verdad que es el logro de nuestra existencia, y serán nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos los que juzguen nuestro paso por el Congreso Nacional.- Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados.-----

Reasume la dirección de la sesión, el señor Presidente titular, doctor Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Rivadeneira.---

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, le ruego haga leer por Secretaría la pregunta que a nombre del Bloque Parlamentario Socialista he presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la pregunta presentada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, es la siguiente: "Por qué usted, señor Ministro, ha violado el Artículo 19 de la Constitución de la República, así como varios artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la cual el país es signatario, al haber permitido la continuación de los atropellos a las libertades públicas y la violación a los Derechos Humanos, con varios casos de homicidios por parte de miembros de la Fuerza Pública, torturas, incomunicaciones, maltrato físico, arrestos arbitrarios, abuso de autoridad, violaciones de domicilio, detenciones masivas sin orden de autoridad competente, requisiciones de bienes y de libros, etc..- Se servirá indicar, al mismo tiempo, cuáles han sido sus acciones para sancionar a los responsables de los delitos antes indicados y a quienes consumaron numerosas infracciones y delitos, violando los Derechos Humanos en el Gobierno anterior y para dismantelar las bandas paramilitares y cuerpos represivos especiales constituidos en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero?".- Hasta allí la pregunta formulada por el doctor Hernán Rivadeneira.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, señores diputados, señor Ministro de Gobierno y Policía, pueblo ecuatoriano: Nos toca al final de esta fase interpelatoria, realizar una exposición sobre los fundamentos de -

.../..

.../..

la pregunta que acaba de darse lectura, para determinar la culpabilidad del señor Ministro de Gobierno y Policía, en cuanto a la pertinaz violación de los derechos humanos y de las garantías constitucionales cometidas a partir del 10 de agosto de 1988. El señor Ministro, Andrés Vallejo, el día de ayer había manifestado ante el Congreso Nacional y ante la opinión pública, que no ha violado ninguna de las garantías constitucionales y especialmente los derechos humanos. Sin embargo, en declaraciones que paralelamente ha realizado a la prensa nacional, se ha establecido por boca del propio señor Ministro, que a lo mejor existen casos aislados de cuya responsabilidad naturalmente es ajeno y que además si es que existiendo esos derechos aislados, podría desde el Ministerio de Gobierno, disponerse una serie de correctivos que naturalmente está dispuesto a realizar. Me parece, señor Ministro, una actitud, en primer lugar, prepotente pero al mismo tiempo de indecisión. Es decir, no se han violado los derechos humanos, no se han violado aquí en el país, las garantías constitucionales, se ha respetado, en definitiva, aquello que la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos lo establecen, pero pueden haber casos aislados. Señor Ministro, vamos a demostrar que usted en su condición de responsable de la política interna del país, ha violado el Artículo diecinueve de la Constitución Política de la República y muchos artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque se ha mantenido una serie de actos, de acciones que han intranquilizado al país, que han permitido que se cometan homicidios, asesinatos por parte de miembros de la Fuerza Pública, bajo custodia de miembros de la Fuerza Pública. En las cárceles del país o en las plazas y parques de nuestro país, se han cometido actos de tortura, de maltrato físico, inhumano y degradante, se han dado allanamientos a los domicilios, se han dado desalojos de ciudadanos ecuatorianos; se ha mantenido el encubrimiento y la impunidad en muchos de los delitos e infracciones que se habían denunciado y que naturalmente se habían juzgado cuando ocurrieron en el Gobierno anterior. No se han desmantelado los aparatos represivos creados y financiados en los últimos gobiernos; se mantienen bandas paramilitares, existen bandas armadas que en el campo especialmente están cometiendo abusos en contra de los campesinos. Persiste entonces, como se señalaba en algún artículo, una atávica ideología represiva y clasista. Existe, por lo

.../..

.../..

tanto, en nuestro país un cuadro persistentemente de acciones violatorias manifiestas, patentes de los derechos humanos. Esto es lo que vamos a demostrar: No es un problema aislado, como aquí ha señalado el señor Ministro de la política, no se trata de una actitud de algún miembro de la Fuerza Pública o de algún funcionario del Ministerio de la Policía. Se trata de una política de este régimen socialdemócrata, se trata de una política que tiene que ver también con antecedentes desde los orígenes del sistema de explotación en que vivimos; se trata de una política, en definitiva, que igualmente tiene sus responsables directos que los vamos a puntualizar, que los vamos a señalar, pero que también involucra a la totalidad, al conjunto del régimen y del sistema. No es nada aislado en cuanto a lo que ocurre aquí en nuestro país en esta situación del mantenimiento del orden público y el respeto a los derechos humanos y los derechos ciudadanos. El Estado es una institución que tiene dos funciones fundamentales, una función administrativa que está garantizada por todo el aparato administrativo que hace posible la vida de la República en cuanto a su funcionamiento, en cuanto a su servicio, en cuanto a sus acciones públicas. Pero la función fundamental y que caracteriza al Estado es la función represiva, es aquella función que permite mantener un orden establecido, un orden que para nosotros es naturalmente de explotación y de injusticia, pero que esta función es la que caracteriza, en definitiva, al Estado, y se la ejerce a través de los aparatos represivos, a través de la Fuerza Pública y también a través de una serie de mecanismos de tipo político e ideológico. Sin embargo, es indispensable reconocer que la actuación de esta Función del Estado, en cuanto a su carácter represivo, puede mediatizarse mediante la aplicación de una serie de políticas u orientaciones que tienen un contenido democrático más o menos importante. Es evidente, entonces, que cuando nosotros estamos influyendo para que dentro de este Estado, de esta sociedad avancen, se mejoren, se amplíen los espacios democráticos, se pueda realizar toda una acción tendiente a la participación más amplia de nuestro pueblo en las decisiones de las funciones públicas, estamos hablando de que sentimos la necesidad de que se implante un sistema democrático que sea capaz de combinar adecuadamente aquellas funciones del Estado, pero respetando las libertades públicas, respetando los derechos humanos, respetando las garantías que la Constitución

.../..

.../..

de la República así lo manifiesta. Para evitar entonces un Estado -totalitario, una dictadura militar o civil, se plantean mecanismos y modalidades democráticas como aquella que estamos nosotros viviendo, que es la democracia representativa, que tiene sus vicios y sus limitaciones, que tiene una serie de defectos, pero que sin embargo recoge en muchos ambientes alguna posibilidad de participación ciudadana, de participación popular. No obstante, nosotros como socialistas aspiramos a que cambie este Estado, buscamos un nuevo Estado y una nueva sociedad en donde se implante una verdadera democracia, en donde efectivamente exista un respeto para los derechos humanos y para los derechos ciudadanos, una democracia auténticamente popular, no la Democracia Popular, no ese membrete que a veces se utiliza acá. Una democracia en donde, por ejemplo el Parlamento ecuatoriano se convierta en una asamblea del pueblo, en donde aquí estén representados todos aquellos sectores de nuestra sociedad, especialmente quienes hacen posible la formación de la riqueza social. Todos aquellos sectores del campo social y popular que ahora este momento no están aún representados. Es ese sentido, estas diversas posibilidades y mecanismos nos permiten tener todavía confianza y esperanza en que esto puede cambiar más temprano que tarde. Las garantías constitucionales, los derechos del hombre, naturalmente son de las condiciones esenciales para que superviva la sociedad humana, - no es posible hablar ni siquiera de una actividad o manifestación - en cuanto al orden económico, al orden social, al orden técnico, - al orden científico, si no tomamos en cuenta la capacidad extraordinaria que tiene el ser humano para poder desarrollar, ampliar sus - propias posibilidades de participación en la sociedad. Es indispensable que comprendamos entonces, que el ser humano es el centro de la vida social, que sin el ser humano no podríamos obtener entonces, todo aquello que en la historia de la humanidad se ha conseguido; - no podríamos llegar a estas mejoras técnicas y científicas, no podríamos llegar a aspirar entonces, a que haya una sociedad de bienestar, una sociedad de felicidad humana. Es indispensable que nosotros nos pongamos a pensar que el sistema capitalista es un sistema de oprobio, un sistema que naturalmente hace más importante al bien material, a la máquina, que al hombre, al ser humano. Es una condición esencial y fundamental para que cambie esta sociedad que también cambie entonces, la mentalidad de todos aquellos que hacen el

.../..

.../..

Gobierno o que hacen el poder dentro de nuestra sociedad y del Estado. Y de allí parten entonces una serie de consideraciones: Cómo es posible que hace doscientos años la humanidad haya avanzado mediante una revolución formidable, la revolución Liberal. Es indispensable reconocer que esta revolución nos entregó a nosotros la posibilidad de que tengamos una declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Es decir, fue, en definitiva, un logro ideológico, un logro ideológico, político y social formidable para el desarrollo de la humanidad, y por eso es indispensable que rescatemos este aporte del liberalismo, pero de hace doscientos años. Que es indispensable que avancemos, que incluso superemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en los últimos cincuenta años ha estado vigente en el planeta. Es indispensable, entonces, que avancemos, que logremos una mejora en todas aquellas propuestas que se realizan en la defensa del ser humano, de esa condición, de ese centro, de ese fundamento de la sociedad humana. Cuando hablamos de los derechos humanos, tenemos que hablar de los que se oponen a los derechos humanos, de aquellos que violan los derechos humanos, de aquellos que atentan contra sus principales principios y fundamentos. Qué nos puede decir una persona que acepta desde su función más alta cual es la Presidencia de la República, la Jefatura del Estado o el Ministerio de Gobierno, en este caso, que es indispensable buscar todos los mecanismos, hacer una causa común para que se respeten y para que se mejoren los derechos humanos en el país, si persiste dentro de nuestra organización social, una capacidad de oponerse precisamente a este cumplimiento y a este respeto? Porque persiste, porque está manifestándose en toda esta organización, lo que se llama el "terrorismo de Estado" o la "Doctrina de Seguridad Nacional". Que es indispensable también, que nosotros analicemos y veamos cómo funciona y cómo se manifiesta. Existen entonces, formas democráticas que hace posible que dentro de nuestra sociedad existan manifestaciones que no permiten una participación ciudadana, que no permiten que se garantice la tranquilidad y la libertad ciudadana. Hay entonces una forma democrática que es aquella forma democrática controlada y limitada. No tenemos sino una democracia formal, existe aquí en nuestro país una democracia aparente, una democracia que tiene su institucionalidad formal; pero que dentro de ella se manifiestan aparatos represivos, una ideología represiva, una fundamentación y

.../..

.../..

una corriente que está atentando desde su base misma hacia la posibilidad de garantizar los derechos humanos y las garantías ciudadanas. Señor Presidente, esta breve introducción nos hace plantear - que naturalmente no es posible hablar de hechos y cosas que tienen quizá una acción aislada o que no tendrían una responsabilidad también, fundamental y personificada. Quiséramos señalar entonces que, como decía el señor Ministro de Gobierno el día de ayer, que es indispensable cambiar nuestra mentalidad, que se hace necesario que a través de todos los mecanismos que tenemos a mano o que podemos buscarlos, definitivamente logremos que la capacidad de la Fuerza Pública esté en defender la seguridad y tranquilidad ciudadana, pero que esté también en comprender que la defensa de las garantías de los derechos de la persona humana; que los derechos humanos son las normas más preciosas, son aquellos postulados que debemos mantenerlos en todos los casos. En definitiva, una posibilidad de que exista un control ideológico en ese sector, será necesario e indispensable. Nosotros aquí no vamos a realizar una condena o un ataque a la Fuerza Pública como institución. Nosotros los socialistas respetamos y consideramos que se trata de una institución indispensable - que debe mantenerse, que debemos robustecerla, pero que fundamentalmente debemos cambiar su orientación ideológica. No debemos permitir que existan, entonces, elementos que dentro de la Fuerza Pública orienten a sus miembros, orienten sus actividades conforme doctrinas estafalarias, extrañas a nuestra realidad y a nuestra circunstancia, que se orienten y que actúen en base a esta nefasta y perversa doctrina de la seguridad nacional. Que hagan todo lo posible, entonces, para que en nuestro país realmente vuelva a convivir se adecuadamente en paz y con toda tranquilidad. La política que ha implementado el Ministerio de Gobierno, es una política de orientación de ese Ministerio, pero, vuelvo a insistir, se trata de una política de todo este régimen. Esto es indispensable que los colegas diputados y el pueblo ecuatoriano pueda comprenderlo y pueda establecer todo el trasfondo de esta expresión. Es imposible, entonces, realizar un análisis sin tomar en cuenta que se trata de una actitud de orientación política que no solamente ha estado orientada a una violación de los derechos humanos, como vamos a analizarlo, sino también a encubrir todos aquellos atropellos y crímenes cometidos en el anterior período. Se trata de una política que está mani-

.../..

.../..

festando una actuación de impunidad para los delitos cometidos; y -
ésto es importante recalcarlo porque a eso me voy a referir también
en forma muy puntual. Es importante que nosotros observemos que exis
te un antecedente para el 10 de agosto de 1988. No es posible par-
tir de que el señor Ministro de Gobierno en estos doce meses, él na
turalmente por esta condición de ser Ministro de la Política ha ac-
tuado en forma diversa o ha habido quizás una barrera que podemos -
lograr determinar hasta el 10 de agosto del año anterior, y a partir
del 10 de agosto, entonces, que estaría en otra calidad y en otra -
condición. Quisiéramos indicar que existen situaciones definitiva -
mente que deben tomarse en cuenta: Al inicio del Gobierno de Rodrí-
go Borja, el Diputado Patricio Jijón, para ese entonces Director -
Provincial de la Izquierda Democrática, declaraba a la prensa nacio-
nal, el 16 de agosto de 1988, que debe desmantelarse el aparato re-
presivo, que es indispensable que no se permita que en el país si -
gan funcionando los grupos paramilitares. En sus declaraciones, que
me voy a permitir rogar a usted, señor Presidente, que pida al se-
ñor Secretario dé lectura, señalaba el Diputado Jijón, que se hace,
entonces, urgente que esos aparatos, que esos grupos paramilitares
y represivos ya no asolen, ya no estén perjudicando la vida ciudada-
na. Y naturalmente, en estas mismas circunstancias, el señor Minis-
tro de Gobierno también con una orientación más o menos parecida, -
al reconocer la existencia de estos aparatos y grupos represivos y
paramilitares, indicaba que van a ser disminuidos, quizás no supri-
midos; sino va a ser disminuidos. Aquí ya había la primera contra-
dicción entre un Diputado del partido gobernante y el Ministro de -
la Política. Pero una coincidencia fundamental: El reconocimiento -
de que existen grupos paramilitares, de que existen grupos represi-
vos, perdón, estos aparatos represivos en nuestro país.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, leer el documento
presentado.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, es una copia de la pu-
blicación del periódico HOY del 16 de agosto de 1988: "Presentarán
propuesta ante el Congreso Nacional.- Piden desmantelar aparatos re-
presivos.- El Diputado Patricio Jijón Larco, propuso que el Congre-
so y el Ejecutivo emprendan en el desmantelamiento de los organismos
y cuerpos de represión que se organizaron en el anterior gobierno.
Cuerpos represivos, para tener la posibilidad de reinaugurar la paz

.../..

.../..

social, así dijo, se podrá salir adelante en defensa de la paz, de la integridad nacional, de los valores permanentes de las personas, como el derecho a la vida y, en general, el respeto a los derechos humanos, que son tan valiosos. No se puede pensar que con el pretexto de combatir focos subversivos, se violen domicilios a cualquier hora de la madrugada y que sin orden de captura se saque a jóvenes, padres y madres de familia a quienes se les somete a torturas físicas y síquicas crueles que no están de acuerdo con una posición de país civilizado. Acotó Jijón, quien dijo que la práctica de tales métodos, no tenía perdón".- "Aparatos de seguridad, serán disminuidos, señala Andrés Vallejo.- Los aparatos éstos de seguridad, no sólo que serán disminuidos, aclaró a HOY, el Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo. En cuanto al aspecto de la represión, no es que será disminuida, sino que no existirá manifestó el Secretario de Estado al reiterar que para la represión no quedará nada. En esta forma hay que proceder, remarcó".-----

INTERVECCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, pero existe una contradicción fundamental: El señor Diputado Jijón, para hacer una muestra, señalando que existen esos aparatos represivos, pedía su desmantelamiento. El señor Ministro de Gobierno plantea que van a ser disminuidos. Pero el señor Subsecretario de Gobierno, el señor Luis Félix López, indica que no existen tales aparatos represivos, que no hay grupos paramilitares, que no conoce la existencia de ellos y que, naturalmente los niega. Así mismo, en la prensa del país se señalaba y se distinguía que existe una polémica dentro del partido de Gobierno y dentro del Gobierno sobre la existencia y sobre las acciones de los grupos paramilitares, de los grupos represivos, de los aparatos represivos. Quiero rogar a usted, también, señor Presidente, que disponga que en las partes señaladas aquí en este recorte, se lea sobre las declaraciones primero del señor Subsecretario, y también sobre algunos elementos que distinguen cuáles con estos aparatos represivos. Aquí se está señalando con claridad en qué consisten estos aparatos?, cuáles son estos grupos paramilitares que actúan en el país, que han venido actuando en el país? Y naturalmente una conclusión sobre esta polémica de la existencia o no de estos aparatos.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, las partes cubrayadas -

.../..

.../..

del periódico HOY del domingo 25 de septiembre de 1988: "Controversia sobre existencia de grupos represivos.- A la siguiente semana, Vallejo insistió en que "el gobierno del doctor Borja no mantendrá bajo ningún punto de vista ningún aparato represivo, y añadió que - si existiera desaparecerá.- Poco más tarde, el 14 de este mes, tanto Vallejo como el Subsecretario Luis Félix López, declararon que - en el país actualmente no existen grupos represivos. Durante una reciente entrevista con HOY el Subsecretario se ratificó en ese criterio. En qué momento desapareció el aparato represivo montado durante la anterior administración? Para la dirigencia del Frente Unitario de Trabajadores, "es falta de responsabilidad decir que no se conoce de la existencia de bandas paramilitares".- "Félix: No encontramos grupos de represión sino organismos normales que colaboraron con la Policía. No íbamos tampoco a permitir que hayan grupos paramilitares". Significa que Febres Cordero los desmanteló cuando iba a abandonar el poder? No lo sé. Si no saben nada, investigarán?.- Lo hemos hecho y no se conoce nada. Posiblemente se habla de los grupos de guardaespaldas que en gran número hubo antes.- Se dice que Febres Cordero ahora tiene su propia guardia de seguridad.- "Los grupos especiales".- "Característica de los grupos paramilitares .- Varios grupos paramilitares con las siguientes características: civiles armados o asalariados a órdenes de algún terrateniente o empresario, paramilitares del campo o la ciudad, generalmente los dirigentes poblacionales, lo que les dio matiz político. Guardias de choque que protegían a los grupos de poder central, local o provincial. Grupos especiales de represión ligados de las Fuerzas Armadas y Policía, éstos, según testimonios recabados en la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, suelen actuar en forma violenta, irrumpen los domicilios, registran las viviendas, se llevan las evidencias y escapan. Cubren la cara de la víctima con capuchas para que no reconozcan a sus captores y les trasladan hasta lugares desconocidos para interrogarlos y torturarlos".-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Es interesante que nosotros ubiquemos entonces qué estaba pasando en ese entonces, en ese momento? Por qué existen diversos criterios en el propio Ministerio de Gobierno? Yo me imagino que se debe, por ejemplo, y esto no exonera de culpa ni de responsabilidad - al Ministro Andrés Vallejo; pero me parece que puede haber ocurrido,

.../..

.../..

que como el señor Ministro de Gobierno es un hombre orquesta, es la persona que va a renegociar la deuda externa; es la persona que cumple muchísimas actividades adicionales a las de Ministro de Gobierno, como ya se había manifestado en algunas otras intervenciones, - incluso encargaba, entregaba responsabilidades especiales sobre la política interna del país al señor Subsecretario y, especialmente - en cuanto a las situaciones que a nosotros nos interesa destacar en esta interpelación. Ayer no más uno de los diputados interpelantes demostraba aquí cómo eran las órdenes del señor Subsecretario de Gobierno, las que se cumplían, las que se señalaban y debían darse - curso y trámite. Pero quién es el señor Luis Félix López, actual - Subsecretario de Gobierno? Es importante que conozcamos esto. El señor Subsecretario de Gobierno, cuando el país vivió el cuatro Velas quismo 1970-1971. Cuando fue Ministro de Gobierno el célebre Luis Robles Plaza, el señor Luis Félix López fue Gobernador de la querida y hermana Provincia de Manabí. El señor Subsecretario fue miembro del C.F.P., cuando también Luis Robles Plaza era miembro del Comando Conjunto. Y miren ustedes un detalle que es importante que se conozca, y he aquí también situaciones que nos van no sólo a demostrar por qué se dieron esas contradicciones en la cúpula del Gobierno?, sino también por qué no se han desmantelado ni los aparatos represivos? El señor Subsecretario Luis Félix López, fue Jefe de Campaña de Febres Cordero, en una ocasión anterior, efectivamente. Es indispensable entonces que se relacione todo esto, y se vea cómo una situación política de esta naturaleza determina que haya una orientación, una política que se manifiesta desde el Ministerio de Gobierno para proteger y encubrir a los delincuentes del anterior Gobierno, y para mantener esos aparatos represivos y esos grupos paramilitares. Miren ustedes, cómo esta situación también nos explica qué es lo que ocurre cuando un Gobierno con semejantes contradicciones como aquellas que ya se han señalado, que responden naturalmente a una orientación, a una corriente que se ha tomado el poder en Izquierda Democrática; que no es aquella que la fundó, que no es aquella que defiende o que podría defender los principios que orientaron y que crearon ese Partido Izquierda Democrática, hace más de diez años; se han tomado elementos de ideología liberal, de ideología derechista, especialmente en cuanto a la orientación de la política económica de este Gobierno, pero también, miren ustedes, en

.../..

.../..

cuanto a la política fundamental, a la política interna del Gobierno de la socialdemocracia. Pero vamos adelante, quisiéramos señalar que la Constitución de la República en su Artículo diecinueve determina cuáles son las garantías de la persona, los derechos de la persona, que están en concordancia y en relación con los principios o con los fundamentos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues, nuestra Constitución de la República ha incorporado como normas constitucionales, las normas de los derechos humanos. El numeral primero del Artículo diecinueve, señala que el Estado garantiza la inviolabilidad de la vida y la integridad personal. No se puede atentar en contra de la vida humana. En el Ecuador no existe pena de muerte; sin embargo, señor Presidente, este sistema, esta sociedad y este Gobierno atentan permanentemente en contra de la vida humana, como vamos a demostrarlo: "Quedan prohibidas -señala la Constitución de la República- las torturas y los procedimientos inhumanos y degradantes". Señor Presidente, quisiera que usted disponga la lectura de las disposiciones fundamentales de la Convención Contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.- Los Estados Partes, en la presente Convención, considerando que de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, en reconocimiento de los derechos iguales, inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo, convienen en lo siguiente: Parte Uno.- Artículo 1.- A los efectos de la presente convención se entenderá por tortura todo acto por el cual se infrinja intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores y sufrimientos sean infringidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia úni

.../..

.../..

camente de sanciones legítimas o que sean inherentes o incidentales a éstas.- 2.- El presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier instrumento internacional o legislación que contenga o pueda contener disposiciones de mayor alcance.- Artículo 2..."-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Quisiera que se mantenga un momento ese libro ahí, porque voy a hacer que se lea alguna otra parte. Esta definición de tortura, nos menciona cuáles son los actos, las acciones que deben considerarse por tales: métodos degradantes, métodos ya sean físicos o síquicos que están alterando al organismo humano y que pueden lograr perturbaciones de carácter indefinido. En las cárceles de nuestro país, señor Presidente y señores diputados, existen cámaras de tortura, en sitios fuera de las cárceles de nuestro país, en cuarteles de Policía aquí en la ciudad de Quito, existen cámaras de tortura. En una época negra, pasada de nuestra República, en los sótanos de este Palacio Legislativo existía una cámara de tortura. Ahora naturalmente ha pasado al Salón Plenario y a algunos otros sitios, cuando se obliga como ha ocurrido en este tipo de juicio políticos, señor Presidente, a permanecer más de las ocho horas normales de trabajo intelectual y de trabajo manual. Existe entonces una serie de situaciones que hablan de la persistencia de los actos de tortura. Existen gentes y mentalizadores psicópatas que hacen lo posible para degradar y humillar a la persona humana. El numeral cuatro del Artículo diecinueve de la Constitución, que habla sobre el derecho a la libertad de expresión, también es importante que se lo tome en cuenta. No existen posibilidades últimamente, señor Presidente, no solamente para poderse expresar, para poder realizar una actividad de difusión de las ideas, de contraposición de las mismas; sino que incluso se prohíbe comprar libros, no alcanzan los recursos para comprarlos o no existe posibilidad de comprarlos, o si es que se los llega a comprar, se requisan los libros aquí en este país, a finales del siglo XX en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja y bajo el mandato del Ministro de Gobierno Andrés Vallejo. El numeral siete del Artículo diecinueve, habla de la inviolabilidad del domicilio, es una norma fundamental, toda persona humana tiene derecho a su privacidad, a su vida íntima, a su vida familiar, a que no se perturbe su tranquilidad domiciliaria, a que cualquier persona que quiera ingresar al domicilio de otra persona, deba solicitar su au-

.../..

.../..

torización a una autoridad competente. Aquí se allanan domicilios, se rompen seguridades, y naturalmente se viola una garantía constitucional fundamental. El numeral trece que habla del "derecho de asociación y libre reunión con fines pacíficos", que garantiza la posibilidad de que nosotros cumplamos la función social, pues somos fundamentalmente seres sociales y queremos agruparnos, queremos reunirnos, queremos realizar muchas actividades de tipo político, social, económico, cultural. Pero aquí en nuestro país existen situaciones y actos que impiden la libre organización, no solamente por las acciones en el Ministerio de Trabajo, sino también porque se asaltan locales gremiales y sindicales; se reprimen manifestaciones pacíficas, ya lo hemos observado incluso en forma visual. El numeral diecisiete que habla sobre la libertad y la seguridad personales, y en donde se establece que nadie será privado de su libertad sin una orden escrita, nadie podrá permanecer sino por un término que en nuestro caso, no debe ser mayor a veinte y cuatro horas, permanecer -digo- sin fórmula de juicio, o también que no podrá ser incomunicado y que deberá ser informado inmediatamente sobre las causas de su detención. Indudablemente, y eso lo vamos a demostrar, señor Ministro, aquí han existido actos que atentan contra la libertad de la persona humana y contra la seguridad de la persona. Se dio lectura hace poco tiempo, un informe de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Ese informe sólo de una de las instituciones que precautelan los derechos humanos en el país, la Comisión ecuménica, se señala que han existido en este período de agosto del 88 a julio del 89: dieciocho casos de homicidio, cuarenta y tres casos de tortura, ochenta y un casos de maltrato físico, ciento veinte y cinco arrestos arbitrarios, cincuenta y tres abusos de autoridad, veinte violaciones de domicilios, cuarenta y cinco casos de incomunicación, setenta y cuatro casos de conflictos de tierra, cuatrocientos cincuenta y nueve denuncias sólo a la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, que es una de las instituciones; - pues existen otras instituciones como la propia Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, de relativo funcionamiento, de modesto funcionamiento; como el Tribunal de Garantías Constitucionales, como Amnistía Internacional, como la Comisión Permanente de Derechos Humanos y como una infinidad de organismos que funcionan en el país y que tienen que ver con la defensa de los Derechos Hu-

.../..

.../..

manos. Y en este informe hay otro dato importante que quiero destacar, se refiere a que únicamente ha disminuido aproximadamente el veinte y tres por ciento de las denuncias que ocurrieron en el Gobierno anterior. No ha habido entonces una disminución substancial de las propias denuncias. Más bien hemos visto que se persiste en actos violatorios a los derechos humanos, desde el poder público. Y veamos algunos de estos casos. Cuáles han sido los arrestos o detenciones arbitrarias, incluso muchas de ellas detenciones masivas: El 29 de septiembre de 1988, en Guayaquil, Lilián Manosalvas es detenida arbitrariamente en la Penitenciaría del Litoral. En diciembre del 88, en la ciudad de Quito se detiene a cuarenta y dos médicos rurales en una manifestación pacífica que se realizaba en la Plaza de la Independencia; médicos rurales que se habían declarado en huelga de hambre porque estaban reclamando determinadas reivindicaciones de su gremio y son detenidos por orden ministerial, y naturalmente, conducidos al Regimiento de Policía de esta ciudad. Al día siguiente, a cuarenta nuevos médicos rurales se los detiene arbitrariamente sin que exista definitivamente ninguna orden judicial ni de autoridad competente. Esto ocurre, vuelvo a señalar, el 26 y el 27 de diciembre del año pasado en Quito. Yo quisiera pedir, señor Presidente, que escuchen los señores diputados del partido de Gobierno, porque son cosas que les interesa a ellos, ellos tienen que defender a su Gobierno o tienen que buscar una enmienda en su Gobierno. Pero si no entienden, no comprenden, no escuchan aquello que aquí se está señalando, va a ser muy difícil que se logre una enmienda fundamental. El 17 de febrero de este año, en Pascuales, en el Cantón Guayaquil, al señor Joel Vargas, que es dirigente de la Precooperativa "En Pie de Lucha", lo detienen arbitrariamente por orden del señor Marcos Alvarez Fiallos, escuchen bien estos apellidos, "Alvarez Fiallos". Quisiera rogar, señor Presidente, que se dé lectura a esta denuncia realizada al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al documento, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dice así el documento: "Señor Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Tribunal de Garantías Constitucionales.- Doctor Segundo Vargas Solís, portador de la cédula de ciudadanía 090057233-0, de nacionalidad ecuato-

.../..

.../..

rriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, ante usted comparezco, denuncio y solicito: Que mi hermano que responde a los nombres de Joel Vargas Solis, de profesión Profesor Secundario, ocupa la Presidencia de la Precooperativa de Vivienda "En Pie de Lucha", domiciliada en la parroquia Pascuales, Cantón Guayaquil. Organización constituida en el año 1986, cuyos socios tienen asentamiento pacífico y tranquilo desde ese mismo año en que los presuntos propietarios señores: Ermel Alvarez Fiallos, Fausto Ermel Alvarez Huerta y Sonia Monserrate Alvarez Huerta, les prometieron vender dichas tierras, las mismas que están hipotecadas al Banco de Guayaquil, razón por la cual presuntos propietarios, en común acuerdo con los cooperados, resolvieron abrir una cuenta de ahorros en el precitado Banco en donde los miembros de la Precooperativa depositarán los valores de cada solar, en efecto así sucedió conforme lo justifico con los documentos que anexo.- En esas condiciones mi hermano Joel Vargas, fue nombrado Presidente de la Precooperativa denominada "En Pie de Lucha", que inicialmente se llamaba "Marcos Alvarez", pero que por ser una persona viviente, era prohibido de acuerdo a la Ley de Cooperativas, por cuanto mi hermano inició el trámite ante las Autoridades Cooperativas. El precio pactado entre los presuntos propietarios y los cooperados, fue de \$. 400,00 el metro cuadrado en razón de que eran terrenos agrestes. Mas ocurre que apareció el señor Marcos Alvarez Fiallos, supuestamente a nombre de los hermanos, pero sin ningún poder ante Notario y mediante amenazas de desalojo y con meterlo preso a mi hermano que es el Presidente de la Cooperativa, exigía que en razón de que la perimetral iba a pasar cerca de los terrenos la plusvalía había subido por lo que había resuelto subir a \$. 1.500,00 el metro cuadrado, incluidas calles y áreas verdes, por lo que le propuso a mi hermano que exigiera esa cantidad de dinero a los socios y que llevaría su comisión, además de que retiraran el dinero que los cooperados habían depositado en el Banco. Inmoralidad que como no podría ser de otra manera, mi hermano se opuso a esa estafa a humildes personas que lo habían elegido Presidente y confiaban en él. Ante la negativa de mi hermano a prestarse a las inmoralidades de Marcos Alvarez Fiallos, éste le declaró la guerra y procedió inhumanamente y de mala fe a actuar en contra de los cooperados y de mi hermano, acusando ante el Intendente de ese entonces, en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero

.../..

.../..

dero, acusando a mi hermano de invasor, y según las palabras del señor Marcos Álvarez, tenía en ese Gobierno muchas influencias a través de su hermano, el abogado Efraín Álvarez Fiallos, Diputado Nacional en ese entonces. Y en efecto en el anterior gobierno consiguió boletas de captura para los dirigentes de la Precooperativa de la referencia, además consiguió que no se le diera personería jurídica a la Precooperativa cuyo trámite fue paralizado en el Ministerio de Bienestar Social, cuando era Ministro de Bienestar Social el abogado Aquiles Rigáil, y continuó persiguiendo a mi hermano y pretendiendo desalojar a los cooperados compradores, razón por la cual mi hermano procedió a denunciar esta persecución ante las Autoridades respectivas y al Foro Nacional de los Derechos Humanos, conforme consta el boletín de la Comisión Ecuémica de los Derechos Humanos, que anexo.- Una vez instalado el nuevo gobierno, el señor Marcos Álvarez Fiallos, aduciendo ser influyente con el gobierno desató una nueva persecución en contra de mi hermano y atemorizamiento de los cooperados, mediante el uso ilícito de la Fuerza Pública y con el apoyo de bandas paramilitares, capitaneadas por un asalarado conocido en Guayaquil y que responde a los nombres de Paco Oñate, llegando armados, golpeando a mi hermano en los propios predios de la cooperativa, amenzarlo de muerte, no obstante que se denunció ante las Autoridades de estos ilícitos, no tomaron ninguna medida tal como anexo las denuncias.- Así el día viernes 17 de febrero de 1989, en circunstancias en que mi hermano se dirigió conjuntamente con otros dirigentes de la Precoopretiva y asociados, a una citación que le hizo la abogada Alexandra Navarro Jouvín, de la Asesoría Jurídica de la Gobernación del Guayas, para que responda por una denuncia de "invasión", presentada por el señor Marcos Álvarez Fiallos, conforme lo justifico con el documento que anexo, elementos militares que se encontraban en la Gobernación del Guayas a órdenes del señor Marcos Álvarez Fiallos y Paco Oñate, pretendieron a viva fuerza y golpes, entre uno de los atacantes con un fierro estaba el señor Marcos Álvarez, llevárselo con rumbo desconocido, quien sabe con qué fines, ya el país está conociendo con lo que le sucedió a la señorita Consuelo Benavides. Ante esta insólita agresión y abuso y tráfico de influencia política, ya que el señor Marcos Álvarez Fiallos grita a viva voz ser miembro del partido de gobierno y contar con el apoyo del abogado Efraín Álvarez Fiallos, Vicepresidente

.../..

.../..

del Tribunal de Garantías Constitucionales, las Autoridades y empleados de la Gobernación rechazaron este atropello, diciendo que no estaban en dictadura militar, para que en forma ilegal un grupo de militares, se lleven detenido a un ciudadano ecuatoriano, que estamos en un régimen constitucional, por lo que el señor Marcos Alvarez y paco Oñate, lanzaron insultos en contra de las Autoridades de la Gobernación del Guayas y amenazaron de muerte a mi hermano. Las autoridades de la Gobernación dispusieron que mi hermano por su seguridad física sea trasladado hasta el Cuartel Modelo de la Policía Nacional, en donde hasta la actualidad permanece detenido. No obstante la ilegal y anticonstitucional detención, las influencias políticas del señor Marcos Alvarez Fiallos y Paco Oñate, funcionaron ante el Comisario Quinto de Policía Nacional, quien sin denuncia y sin dictar providencia ordenando la detención de mi hermano, giró boleta de detención "para fines de investigación", para evitar que funcione el Recurso de Hábeas Corpus que fue planteado ante la Alcaldesa de Guayaquil. Este atropello lo constatamos ya que revisamos todos los expedientes y preguntamos a los empleados de la precitada Comisaría y aún el propio Comisario personalmente y por escrito para que nos otorgue copias de la denuncia y providencia respectiva, pero hasta el día sábado 18 de febrero no aparecían.- Por lo expuesto acudo ante usted a denunciar como en efecto denuncié esta clara y abierta violación de los Derechos Humanos, en especial de los derechos de la persona y libertades públicas garantizadas por la Constitución Política de la República y esta abierta intromisión de los elementos militares en asuntos que deben ser conocidos por las Autoridades civiles, que ponen en peligro la integridad física y vida de un ciudadano ecuatoriano, por lo expuesto solicito: 1.- Se dirija a las autoridades de Policía del Guayas (Jefatura del Cuartel Modelo y SIC), a fin de que garanticen la integridad física y vida de mi precitado hermano.- 2.- Se dirija a las Autoridades Militares de la Provincia del Guayas a fin de que informe quién ordenó que los señores militares que estuvieron en la Gobernación del Guayas y pretendieron llevarse con rumbo desconocido el día viernes 17 de febrero de 1989, bajo órdenes de quién actuaron.- 3.- Se dirija a la Gobernación de la Provincia del Guayas, a fin de que informe sobre los hechos ocurridos en día viernes 17 de febrero de 1989 y las medidas que su titular ha tomado respecto a estos hechos dictatoria -

.../..

.../..

les e inconstitucionales promovidos por los señores militares dirigidos por el señor Marcos Alvarez Fiallos.- 4.- Se dirija al señor Comisario Quinto de Policía Nacional del Guayas, a fin de que le remita la denuncia supuesta que motivó el encarcelamiento ilegal de mi hermano, así como el procedimiento legal seguido, contemplado en el Código de Procedimiento Penal y si ya ha cumplido con el mandato constitucional, que un ciudadano no puede permanecer detenido por más de 24 horas, sin fórmula de juicio, ni excederse las 48 horas que establece el Artículo 172 del Código de Procedimiento Penal, "para fines de investigación".- 5.- Disponga las medidas constitucionales que sean más convenientes, a fin de garantizar la integridad física y vida de mi hermano, así como la libertad del mismo y no permitir que estos procedimientos inconstitucionales, se constituyan en normas en este período gubernamental, que los ecuatorianos atados repudiamos en el anterior Gobierno y que el actual pregona que han desaparecido.- Cualquier notificación recibiré en la ciudad de Quito en el Casillero Judicial 1720 y faculto al profesional que firma conmigo suscriba los escritos que fueren menester en la defensa de las garantías constitucionales.- Es justicia".- Vienen firmas ilegibles, señor Presidente.

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Esta es una denuncia que llegó al Tribunal de Garantías Constitucionales. Como ésta hay otras denuncias que se encuentran archivadas en esa institución, que será importante también que el señor Ministro de Gobierno se preocupe del funcionamiento de esa institución fundamental para las garantías constitucionales. Allí se reciben cantidades de denuncias y se las archivan, no se las tramita. Existe incluso una Comisión que califica y que hace toda una discriminación que perjudica a quienes están realizando este tipo de denuncias sobre los atropellos a la dignidad humana, a las garantías constitucionales, a los derechos humanos. Hay un caso que es dramático en cuanto a estas detenciones arbitrarias, señor Presidente y señores diputados, me refiero al caso de Saulo Cuesta Vinuesa, un empleado del Municipio de Quito, del Departamento de Cultura del Municipio de Quito, que el día viernes 29 de febrero de este año, fue arrestado por agentes vestidos de civil, fue embarcado con rumbo desconocido, fue maltratado, pero sobre todo hubo un arresto arbitrario que fue natural

.../..

.../..

mente un escándalo en la opinión pública nacional. Yo quiero molestar su atención, señor Presidente, para que se sirva disponer la lectura de un artículo suscrito por nuestro amigo, un amigo del Congreso, el señor Simón Espinoza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase atender la lectura solicitada.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el artículo del señor Simón Espinoza, dice: "Perdónenos, señor Comandante General de la Policía; perdónenos, señor Ministro de Gobierno; perdónenos, señores periodistas; perdónenos los hombres de bien y las mujeres del mal; perdónenos a nosotros los tontos útiles y ojalá nos multen.- El viernes 24 de febrero a las tres y veinte de la tarde, entre el Municipio de Quito, policía con piel de civil apresaron a Saulo Cuesta, Jefe de Promoción Cultural, lo metieron en un auto sin placas y lo volvieron invisible durante tres días.- Los policías no llevaban ni orden escrita de allanamiento ni boleta de captura. Perdóne el señor Comandante de la Policía, a los tontos útiles por relatar estos hechos.- La familia de Cuesta y los amigos de Saulo fueron al CDP y nada, fueron al SIC y nada, fueron al Regimiento Quito y nada, fueron a Inteligencia y nada. Se lo había tragado la tierra. Perdóne, señor Ministro de Gobierno a los tontos útiles, por relatar estos hechos de un régimen democrático. Mientras tanto aplicaban a Cuesta los métodos patrióticos que los defensores de la Constitución aplican a los enemigos del pueblo: seis horas colgado por los pulgares, garroteado, ahogado en fundas plásticas con gas, hecho punching bag, ladrillo de karate, zumbambico, incomunicado y sin comida ni bebida ni sueño por más de setenta y dos horas ¡Viva el Ecuador! ¡Vivan los 150 mil dólares de los yernos "de turno" en frase de Blasco! Una monja comunista formada en las universidades de los Estados Unidos tiene el certificado médico de Cuesta. Perdonen los hombres de bien, a los tontos útiles por contar estos hechos que les dañan la buena digestión.- Según denunció Cuesta, el Diario El Comercio de esta capital, "afirmaba en sus páginas que yo he aceptado ser de Alfaro Vive Carajo y capitanear el delito referido (haber participado en el asalto a la sucursal norte del Banco de los Andes) en publicación del día sábado 25 de febrero. Cabe indicar que recién el día sábado 25, a regañadientes y amenazas, los agentes de investigación se resignaban a mi declaración, en la que detallo que nada -

.../..

.../..

tengo que ver con AVC pues el único partido al que pertenezco es - el pueblo ecuatoriano". Perdonen, señores periodistas, a estos tontos útiles por felicitarles por una información profética que se adelanta a los hechos con notable perspicacia. Y quién es este Cuesta que tanto le cuesta al Banco de los Andes? Por propia confesión Cuesta dice haber sido estudiante universitario, con simpatías por la Juventud Comunista; dice haber sido detenido en el régimen anterior el 16 de septiembre de 1987 por Agentes de la Seguridad Política y haber sido sobreseído por el Juez Octavo de lo Penal de Pichincha el 3 de abril de 1988. Dice venir trabajando en el Municipio y desde mayo de 1988 y ser estudiante de la FLACSO. Y lo que dice es verdad. Le acusan de ser autor intelectual del asalto al Banco de los Andes y de haberlo capitaneado. Pero hay numerosos testigos que quieren testificar dónde estuvo Saulo Cuesta el día del asalto. A la cinco de la mañana en cama junto a su compañera; temprano en la mañana en la FLACSO, y el resto del día en el Municipio. Sus compañeros de trabajo lo defienden y se solidarizan con él. El Consejo Provincial del Chimborazo lo defiende y se solidariza con él. Porque Cuesta es un formidable trabajador de la cultura popular como lo reconoció el propio Alcalde Paz al felicitarle por el cumplimiento de sus obligaciones más allá del llamado del deber, con motivo de las Fiestas de Quito. Pero no le concedió el Hábeas Corpus por defecto de forma y porque la Policía presentó tres boletas de captura. La verdad por triplicado, pues en nuestro país la verdad no tiene nada que ver con la cualidad sino con la cantidad - como a todos nos consta. Perdonen a estos tontos útiles por ser los tontos y tan inútiles. - El país se halla enfermo, grave. Presa se halla de la mortal enfermedad del cinismo de los grandes. Presa de la enfermedad mortal de la frustración en los pequeños. El gobierno social demócrata no ha podido desterrar la tortura pese a su buena voluntad. Porque en el país como en toda América Latina el rey reina pero no gobierna. Sabemos dónde está el poder real y dónde de la fuerza. Si en unos meses más Cuesta desaparece misteriosamente, recuerde el lector, que nosotros los tontos útiles lo predijimos. No nos queda sino felicitar a los agentes del orden, a las autoridades, a los periodistas de la buena sociedad, a los hombres de bien y a las mujeres del mal por sacrificarse tanto para darnos una Patria tan bella y tan libre".-----

.../..

.../..

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, ese es un caso que como muchos otros, demuestra que en este año de gobierno se han cometido ese tipo de atropellos; como algunos otros que se refieren a una represión violenta, exagerada de la Fuerza Pública. Desalojos, una serie de actos que no se compadecen con el respeto a la persona humana. Señor Presidente, por ser muy corto y para no abusar demasiado de nuestro amigo el señor Secretario, quisiera leer un párrafo de una revista de la Comisión de Derechos Humanos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- "Una pobladora del Guasmo en la ciudad de Guayaquil, Noralba Nazareno, en el quinto mes de embarazo, murió a causa de los gases la crimógenos, cuando la Policía reprimió, el 17 de enero de 1989, la marcha universitaria en Guayaquil. Durante la misma acción policial fue herido de bala el estudiante Sergio Peralta". De esto ya hemos hablado esta noche. "En Quito, el 9 de enero, el conserje José Félix Ríos, sufrió un trauma craneal a causa de un disparo realizado por el policía de tránsito, Wilson Ayala". Aquí se señalan nombres y apellidos. "Por otra parte, el estudiante Héctor Cruz fue herido en el rostro por una bomba lacrimógena disparada por el Policía para dispersar a los manifestantes". "Un desalojo realizado por fuerzas combinadas de la Policía y el Ejército.- Los ex-precaristas de la Hacienda Las Mercedes, parroquia Isla Bejucal, agrupados en la Preasociación "20 de Abril", han sufrido dos desalojos: el primero, el 13 de enero del 89, actuaron fuerzas especiales combinadas del Ejército y la Policía.- Según testimonio, el cerco militar se fue estrechando y los campesinos incluyendo a mujeres y niños, fueron golpeados con las culatas y amenazados de muerte; luego, desde helicópteros se lanzaron bombas explosivas que crearon una situación de terror y destruyeron la sede de la Preasociación de dos viviendas.- El 24 de enero, nuevamente cinco helicópteros sobrevolaron el predio, dos de ellos bajaron a tierra y desembarcaron 80 hombres armados". Esta es la situación que en nuestro país se presenta con la vigencia de la Ley de Seguridad Nacional. Señor Presidente y señores diputados, se concibe en esa perversa doctrina de la seguridad nacional impuesta por organismos imperialistas, que las Fuerzas Armadas, la Fuerza Pública es una fuerza de ocupación en el territo -

.../..

.../..

rio ecuatoriano, que tienen carta blanca para efectuar todos los actos permitidos o no, especialmente estos últimos y que simplemente se refieran para ellos precautelar los intereses más altos de una institución o de un orden político, social y económico, del cual ni siquiera se dan cuenta. En Molleturo, Cantón Cuenca, para observar que existen varias regiones del país, pues, estamos haciendo un muestreo, señor Presidente, para efectos de no agotar, de no cansar y determinar que en las diversas regiones del país existen atropellos a las garantías constitucionales y a los derechos humanos. "En Molleturo, moradores del recinto Abdón Calderón sufren allanamientos de sus domicilios, desalojos de sus tierras y detenciones arbitrarias, por un piquete de 42 policías armados". Esto ocurre el 5 de mayo de 1989. "Violaciones domiciliarias". En Esmeraldas, otra región, otro sector de nuestra Patria, aquí existe una denuncia al Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, que naturalmente llegó la denuncia y allí está todavía sin se se la dé trámite. Pero es indispensable que se conozca aquí en esta noche, que se senta policías, el 27 de enero de 1989, desalojaron a varios pobladores en la ciudad de Esmeraldas y especialmente un allanamiento de domicilio de la familia Ordóñez Solís. Aquí está el documento, señor Presidente, que simplemente se archive en Secretaría, para efectos de dejar constancia de este atropello.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase recibir ese documento para depositarlo en Secretaría.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, con motivo del paro de los choferes, con motivo del paro del Cañar, de los paros del Cañar, especialmente el último; del paro del Frente Unitario de Trabajadores, se declara en el país estado de emergencia y se decreta la movilización, en el primer caso, del paro de los transportistas, la movilización de los transportistas, con la posibilidad de requisamiento de sus vehículos, de sus bienes. Aquí se han hecho ya leer las disposiciones correspondientes de la Constitución de la República y de la Ley de Seguridad Nacional, que determinan requisitos especiales para que pueda declararse el estado de emergencia y para que pueda darse también esta posibilidad de la movilización del transporte. Esta curiosa medida que el Gobierno democrático de Rodrigo Borja y del Ministro de Gobierno Andrés Vallejo, ha implantado en el país una solapada,

.../..

una sutil actitud dictatorial, represiva que se ha instaurado en nuestro país; y también con manifestaciones muy abiertas. No existe conflicto internacional, no ha existido conflicto internacional, no hay guerra entre el Ecuador y otro país, no existe un estado de convulsión interna, de gravedad, como señala la Constitución y la Ley de Seguridad Nacional, para que pueda decretarse el estado de emergencia, para que pueda también implantarse un decreto de movilización y de requisa de los vehículos y de los bienes de los particulares. A más de esto, se entrega la posibilidad de que la Fuerza Pública pueda allanar y pueda ocupar los locales de los Sindicatos de Choferes. Pero miren ustedes, se va a señalar que los socialistas están defendiendo a los monopolistas del transporte, son los defensores de aquellos que están atropellando los intereses ciudadanos. Yo quiero hacer mención especial de esto, porque en este día ocurre un hecho singular, estamos interpelando al Ministro de Gobierno y existe una concertación más con los señores choferes, como ocurrió en el paro anterior y nosotros lo denunciábamos. Este paro anterior que duró más de una semana, hasta que se declare todo este tipo de decretos y se movilizaciónes para dar paso a una actitud definitiva para romper pero mediante otras leyes, otras disposiciones legales que existen en la país, para qué acudir a la nefasta y perversa Ley de Seguridad Nacional, si existe la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre? Se puede anular las autorizaciones que se entregan a los propietarios de los vehículos para el servicio público, se pueden adoptar una serie de medidas para garantizar el servicio del transporte público, pero se acude a esta disposición extraordinaria, especial de la Constitución de la República y de la Ley de Seguridad Nacional, para atropellar la actividad que en la mayoría de los casos lo realizan choferes que tienen un vehículo como único medio de trabajo y de subsistencia. No estamos defendiendo a aquellos monopolistas que sí existen y que desafortunadamente controla los gremios de los transportistas. Pero también existe una inmensa mayoría, y usted lo sabe, señor Ministro, de choferes profesionales que son propietarios de un vehículo y que deberían estar garantizados para que cumplan un servicio público eficiente. El día lunes 24 de julio de 1989, me encontraba en el Aeropuerto Mariscal Sucre, señor Ministro, retornando de la conmemoración del décimo aniversario de la Revolución Popular San-

.../..

.../..

dinista, el 19 de julio de este año, cuyos actos se realizaron esa - fecha en Managua, y observe que muchas personas que llegaban en ese vuelo el día lunes 24 de julio, -soy testigo presencial- visitantes extranjeros al Ecuador, que concurrían al país para asistir a un Seminario Internacional de Trabajo Social; venían ciudadanos y ciudadanas de Centroamérica, de Norteamérica y de algunos otros países, especialmente de Nicaragua y de Costa Rica, y también venían ciudadanos ecuatorianos, entre ellos el distinguido investigador, el sociólogo Agustín Cueva y una funcionaria de las bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, la señora Miriam Quinteros de Fiallos; y algunas de estas personas, entre ellas la que acabo de mencionar, denunciaba a viva voz, que agentes de la Policía, agentes de Seguridad instalados en los aeropuertos del país, se encontraban requisando literatura, libros que habían adquirido o que necesitaban traer al país para asistir a este Seminario Internacional. Ante mi protesta, señor Ministro de Gobierno, el agente no quiso identificarse, le pedí que me indicara cuáles son las órdenes que ha recibido y de quién lo ha recibido? Se limito a indicar que eran órdenes superiores y que se hable con determinada autoridad de la Policía o militar. Y le pedí también que me explicara por qué está intentando requisar esos libros? Y este ciudadano señaló que son libros subversivos. De qué se trataban estos libros?, qué es lo que contenían estos libros para ser subversivos? Esta es otra de las insinuaciones malévolas de Ley y de la doctrina de Seguridad Nacional que está vigente en este país. Se señala por qué es que los diputados, por qué el Congreso Nacional no deroga, no deroga esa ley? Bueno, por qué no deroga? Quién ha gobernado este país y quién ha tenido la posibilidad de derogar? Y este señor no sabía cómo explicar el significado de su calificación a esos libros, libros subversivos. Eran novelas o libros de poemas o ensayos psicológicos, libros de Economía Política que muchos de ellos servían, por ejemplo en el caso de la señora Miriam Quinteros de Fiallos, para que se incremente el Fondo de Bibliotecas de la Universidad Central. Le conozco personalmente a ella, y me preocupé de que por lo menos en este caso no se requisaran esos libros. Pero este agente, a pesar de todo lo que yo había reclamado, en muchos de los casos tomó los nombres y los números de los pasaportes de aquellas personas que traían estos materiales de literatura, señor Ministro. Por eso yo señalaba, se está prohibiendo no solamente leer, sino tam

.../..

.../..

bién comprar, adquirir, porque efectivamente en este segundo caso, ya no existe una capacidad económica del pueblo ecuatoriano, porque la cultura se ha encarecido de tal manera en nuestro país. Cómo es posible que nosotros estemos llegando a niveles de detener el desarrollo cultural, de ampliar nuestro conocimiento, de lograr que aquí en el Ecuador como en el resto del mundo no haya restricción a la capacitación, a la instrucción, a la búsqueda de mejores conocimientos y más amplios conocimientos? Me parece a mí, señor Ministro, que esto es muy grave. Se ha denunciado también al famoso Tribunal de Garantías Constitucionales, con mi firma. Recién con fecha 16 de agosto se me hace conocer que se ha entregado, se ha corrido traslado a los señores Ministros de Gobierno y de Defensa. Yo le quiero rogar a usted, señor Ministro, que no solamente conteste al Tribunal de Garantías Constitucionales, sino también nos conteste aquí a nosotros en este juicio, sino que disponga, si es que todavía sigue el Ministro luego de esta interpelación, que no se produzcan estos atropellos a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, a un derecho y una garantía fundamental del ser humano. Algunos casos de tortura, se dice que no hay tortura, no hay violación a los derechos humanos aquí en este país, no hay tortura. Vamos a demostrar, señor Presidente, señor Ministro, señores diputados, pueblo ecuatoriano, que aquí en nuestro país, en el Ecuador existe, persiste la tortura. Existe gente definitivamente deformada, sicópatas que cometen atropellos, escándalos en contra de la dignidad humana, que existen cárceles o sitios de tortura en nuestro país. Vamos a señalar aquí, incluso los lugares en donde funcionan estos sitios, si usted no los conoce, señor Ministro. Es una responsabilidad de la cual no está exento, porque la Constitución en el Artículo treinta y nueve señala precisamente su responsabilidad como funcionario público. Algunos casos de tortura: La señora Yolanda Mina, embarazada de seis meses, detenida el 22 de noviembre fue llevada a la INTERPOL. Quiero que me permita, señor Presidente, dar lectura a esta denuncia que consta en el número cuarenta y nueve de la Revista "Derechos del Pueblo", de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELANTE.- "Fue llevada el 22 de noviembre a la INTERPOL, incomunicada durante 3 días y sometida a tratos crueles. La señora denunció que

.../..

.../..

fue golpeada en la cara, en los ojos, le pegaron en la espalda con un palo, le colgaron. Según el certificado médico, con fecha 26 de noviembre, presenta un traumatismo, hematuria macroscópica de hace dos días, doloroso a la palpación, dolor en la fosa ilíaca, dolor en dedos pulgares, movilidad limitada en las manos por el dolor, equimosis en la espalda". Una mujer embarazada detenida en el mes de noviembre del año anterior. En diciembre 19, en Saraguro: "Policías violan el domicilio de Virgilio Guamán, lanzan gas lacrimógeno, afectan a los niños, detienen al señor Guamán, arrastrándolo de los pelos con puntapiés y golpes con una varilla de hierro". En diciembre 31, señor Ministro, en Quito los señores Luis Ramos y Joffre Sánchez, son torturados en los calabozos del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha. En enero 18, en Quito el señor Lenín Montalvo y dos jóvenes más, son detenidos y maltratados por el Escuadrón Volante. En febrero 24, ya se habló de Saulo Cuesta. El mismo febrero 24, en Quito, Héctor Andrade, Hermen Goretti y Wilson Aguilar fueron detenidos acusados de asalto a un banco: "Según la denuncia durante los interrogatorios realizados en el SIC de Pichincha, los detenidos fueron objeto de descargas eléctricas en las teñillas, oídos, golpes en los tobillos y plantas de los pies, colgamiento de los pulgares, estuvieron tres días incomunicados, -y esto le produce risa al señor Justiniano Crespo- los exámenes médicos dan cuenta de la presencia de equimosis, escoriaciones, pérdida de sensibilidad de los dedos pulgares". Señor Diputado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, Diputado Rivadeneira.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELANTE.- No vamos a traer aquí una silla de ruedas con un inválido. Ya todo el pueblo ecuatoriano va a quedar inválido, para qué traer aquí una demostración más de eso. Esto queremos indicarle al Diputado Crespo, a que no se burle y que no anticipe criterios...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, Diputado Rivadeneira.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- ...con respecto a esta interpelación que estamos llevando adelante. El 28 de febrero, en Quito el señor Manuel Mesías Maiques, deseo, señor Presidente, que solicite al señor Secretario, que dé lectura a la denuncia presentada en la Comisión Ecuménica de Dere-----

.../..

.../..

chos Humanos.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "CEDHU.- Recepción de denuncias.- Nombre del denunciante: Manuel Mesías Maiques.- Relato de la Denuncia: El día miércoles 28 de febrero de 1989 es detenido en la calle Maldonado - por los agentes del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, aduciéndole de robo de electrodomésticos, pero el señor Maiques manifiesta que él nunca robó ya que le presentó los respectivos títulos de propiedad, los agentes no hicieron caso y de inmediato fue sometido a una intensa tortura por parte del agente Número 87.- El agente mencionado primero procedió a hacerle acostar, quitarle los zapatos para inmediatamente empezar a pegarle con un palo en las plantas de los pies, le metían fundas con gas lacrimógeno en la cabeza, le hacían simulacros de ahorcamiento, le colgaban de los pulgares de las manos y lo alzaban y cuando estaba arriba lo amaqueaban en esos momentos le daban trompones o de lo contrario con palos y bastante gruesos, lo tenían amarrados los pies, no puede caminar, se presume que está fracturada la pierna, toca esperar el informe médico del C.D.P..".-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Existe ahí un informe médico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la otra hoja, señor Presidente, dice: "Director Encargado del Centro de Detención Provisional de Quito.- Confiérese lo solicitado.- Dando cumplimiento a la providencia anterior, y previa la revisión de libros que reposan en este Centro, del Departamento Médico se dice: Señora Licenciada Pilar de Arauz, Directora Encargada del Centro de Detención Provisional.- Presente.- De mi consideración: Dando contestación a su Memorándum Número 196 del 2 de marzo de 1989, me permito informar que el día 1º de marzo de los corrientes, procedí a examinar al Interno señor Manuel Mesías Maiques, quien presentaba dos heridas en cuero cabelludo, una en la región parietal de 1 centímetro de diámetro, otra en frontal derecho, de 2 centímetros de longitud, Equimosis de 10 centímetros de diámetro en brazo derecho, laceración pliegue cubital del brazo izquierdo. Edema equimosis Inflación del miembro inferior izquierdo y más acentuado en tobillo.- Atentamente,- Firma: Doctor Mario González, Médico del Centro de Detención Provisional de Quito".- Hasta -

.../..

.../..

allí el informe, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-
TE.- El 2 de marzo, así mismo en Quito, Agentes del Servicio de In-
vestigación Criminal de Pichincha, detienen a Jorge Carrillo y lo -
maltratan. En marzo 6, en Guayaquil al señor Jaime Enrique Albán Rei-
noso, lo torturan en el Cuartel Modelo. Señor Presidente, únicamen-
te las parte marcadas desearía que se dé lectura se esta denuncia -
al Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario,
las partes señaladas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Abril 15 de 1989.- Se-
ñor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales.- De mis
consideraciones.- Señor Presidente: Yo, Jaime Enrique Albán Reinoso,
Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad
de Guayaquil, y Miembro Activo del Colegio de Periodistas del Gua-
yas, con Registro G-783, y ex-cronista de varios medios de Comunica-
ción Social de la ciudad de Guayaquil, denuncié ante usted, la infa-
me y malintencionada acusación por parte del ciudadano Carlos Alva-
rez Oña, quien luego se retractó; y, de la misma manera rechazo e -
impugno el denigrante informe policial en el que se me hace constar
como un vulgar delincuente y se hace mención de una serie de infrac-
ciones de las cuales nada tengo que ver por cuanto no soy autor, -
cómplice ni encubridor del mismo, ya que ante todo es un complot -
del Agente 175 del SIC-Guayas, Alejandro Moya y del Agente N. Jimé-
nez (alias) el chino, desconociendo los propósitos para ello".- En
la otra parte dice: "En estas circunstancias y por tres días me tu-
vieron incomunicado en los calabozos del Cuartel Modelo, y es así -
que el día 10 de marzo de 1989, a eso de las 10 de la mañana me co-
munican que tanto yo como el otro detenido íbamos a ser investiga-
dos en torno a una denuncia del ciudadano Carlos Alvarez Oña, por
delito de robo de arma del Estado y varios asaltos, arma que según
supe después en las investigaciones era prestada por el mismo Alva-
rez Oña, a conocidos delincuentes que luego de atracar a sus vícti-
mas hacían participar al mismo Alvarez Oña, con el producto de es-
tos ilícitos.- Al bajar de los calabozos del SIC observé que los -
Agentes Alejandro Moya y N. Jiménez (alias) el chino portaban unas
xeroxcopias en las que constaban las declaraciones de otros antiso-
ciales ya fallecidos y fichados y en las que comprometían al deteni

.../..

.../..

do Jorge Alberto Alarcón Castro en varios asaltos cometidos en la ciudad. Estos ilícitos se habían llevado a efecto entre los años 86 y a mediados del año pasado según declaraciones del propio Alarcón Castro y dichas xerocopias.- Seguidamente los mencionados Agentes del SIC nos introdujeron en unos cuartos pequeños procediendo luego a caerle a puñetazos y puntapiés al detenido Alarcón Castro, al mismo tiempo que le indagaban por las acusaciones que le inculpaban como integrante de una banda de asaltantes. Luego el Agente N. Jiménez (alias) el chino, ayudado por su compañero Alejandro Moya procedieron a amarrar los dedos pulgares de las dos manos de Alarcón hacia atrás y elevarlo para posteriormente colocarle una funda de plástico llena de gas lacrimógeno en la cabeza e inmediatamente amarrársela con una cuerda de nylon, mientras los mencionados agentes le propinaron varios palazos en la espalda y le manifestaban que se declarara culpable de dichos asaltos a lo que éste accedió. De inmediato lo bajaron casi desmayado y procedieron a presionarlo para que me involucren el caso bajo la amenaza de seguir torturándolo".--

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- El señor Luis Florentino Sánchez Vega, esmeraldeño, también denuncia que fue torturado en los calabozos de la Tenencia Política de Taviazo. Señala que se le estropeó, se le quitó la respiración en fundándolo y que está muy afectado en sus vías respiratorias. Quisiera yo entregar este documento que es una denuncia, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Esmeraldas, para que también conste en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase hacerlo recoger, señor Secretario.---

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- El señor Héctor Tapia, chofer de un recolector de basura, y cuatro trabajadores de Saneamiento Ambiental del Municipio de Quito, fueron detenidos el 19 de junio por denuncia de un ciudadano que por error en una funda había arrojado al recolector una alta suma de dinero: "El Agente del SIC Número 20 del SIC de Pichincha, -aquí está señalándose el agente. Señor Presidente, me va a permitir indicar con la lectura, un párrafo nada más de este revista- le sometió a tratos inhumanos, nos ponían un trípode y nos pegaban, cuando nos caíamos al suelo nos pateaban, nos daban con garrotes en los muslos y en las piernas, nos colgaron de los pulgares, nos pusieron una funda de gas hasta el cuello, y ahí no recuerdo más porque me desma

.../..

.../..

yé. Una denuncia a la Comisión de Derechos Humanos. Un agente del SIC de Imbabura, vamos a mi provincia, señor Presidente, allí también existen actividades de torturadores. Desearía, señor Presidente, que usted autorice que por Secretaría se dé lectura a este recorte de prensa que denuncia a un agente del SIC de Imbabura, como torturador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diario El Expreso de 20 de junio de 1969.-

*"Agente del SIC-I acusado de torturas.- Un agente de apellido Pinto del Servicio de Investigación Criminal de Imbabura, fue acusado de haber detenido arbitrariamente y torturado salvajemente al ciudadano Antonio Godoy Flores, cometiendo un nuevo acto de violación de los derechos humanos.- El denunciante manifestó a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, que Pinto lo atacó sin motivo alguno cuando se encontraba parado junto a un vehículo; el agente incluso lo desvalijó, dijo.- Godoy logró soltarse para evitar que sea herido, pero no alcanzó a correr cuatro cuadras y fue detenido por el agente y otros miembros. Luego de la manera más infame y cobarde acusó al detenido de haberse sustraído tres maletas usadas, una filmadora y quinientos sucres del carro donde se encontraba parado, lo cual es totalmente falso ya que aún el dueño negó que haya tenido tales pertenencias.- Pese a ello fue trasladado a las oficinas del SIC en donde le encañonó con el arma amenazándole de muerte. A continuación lo trasladó a las oficinas de tortura y salvajemente y sin misericordia, lo torturó con sadismo al extremo de fracturarle el maxilar, sacarle una muela a golpes y garrotazos, y no contento con ello le fracturó varias costillas.- Golpeado y herido, la víctima de este salvaje agente, permaneció detenido tres días, sin denuncia ni orden constitucional de arresto; además se le fotografió para ficharlo como ladrón sin serlo ni darle la oportunidad de que se compruebe esta infame acusación.- Godoy Flores se encuentra en la ciudad de Quito recibiendo atención médica por los golpes que recibió en el SIC de Imbabura; tras rechazar esta violación a los derechos humanos, pidió a las autoridades respectivas que sancionen con el máximo de rigor a la ley al referido agente, y se le indemnice con la suma de cinco millones de sucres por los daños físicos y mentales que se le ocasionó injustamente".-----

.../..

.../..

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Aquí hay un caso muy complicado, porque se trata de un ciudadano extranjero. Existe el informe médico correspondiente en el Centro de Detención Provisional, en el CDP de Quito. El ciudadano Gerardo Tascón, colombiano, fue torturado de manera infame, colgado por cinco horas de los genitales, aparte de otros múltiples maltratos. Aquí está el informe médico correspondiente, existen incluso forografías que constan en la Comisión de Derechos Humanos. Deseo, señor Presidente, que usted autorice para que se dé lectura tanto de la denuncia al Cónsul colombiano, como del Certificado Médico correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Cónsul de Colombia acreditado en Quito.- Ciudad.- Señor Cónsul: Gerardo Tapia Tascón, en mi calidad de ciudadano colombiano, transitoriamente en esta ciudad de Quito, al amparo de mi Cédula de Identidad y del correspondiente permiso de permanencia legal en el Ecuador, ante usted comparezco y formulo la siguiente denuncia, atenta la gravedad del maltrato que recibí de parte de las Autoridades de la Policía Ecuatoriana (SIC-P), que relato a continuación: Ingresé al Ecuador el día 27 de junio de 1989, por vía terrestre procedente de Cali. Al día siguiente de mi arribo a la ciudad de Quito, esto es, el 28 de junio último fui detenido en el Hotel Coral, ubicado en el sector de Santa Prisca de esta misma ciudad, por parte de cinco agentes del SIC-P, entre ellos el Número 072. La detención tuvo por objeto, según me informó, investigación policial por ser extranjero.- Una vez en el SIC-P, bajo el propósito de indagar si mantengo vínculos con la "guerrilla" de la que de ningún modo formo parte, pues vine al Ecuador por motivos familiares, fui bárbaramente torturado, al extremo de colgármeme durante cinco horas de los genitales, a parte de múltiples maltratos, inclusive fui obligado a firmar ocho ejemplares contentivos de textos que se me impidió conocer.- Luego de seis días de detención en el SIC-P se me trasladó al Centro de Detención Provisional a esta ciudad de Quito, esto es el 3 de julio de 1989, a las 21h00, habiéndome practicado el correspondiente examen médico en el respectivo Departamento Médico, en el que se ha comprobado la atrocidad que padecí por las torturas causadas por Agentes del SIC-P, entre los que está el 072.- Llevo a su conocimiento esta denuncia por ser ciudadano

.../..

.../..

no colombiano, encareciéndole la intervención de su consulado.- Del se
ñor Cónsul, atentamente,.- Firma: Gerardo Tascón.- Cédula 14882.185
de Buga".- "Dando cumplimiento a la providencia anterior, y previo -
informe realizado por el médico del Centro, dice: Señor Director -
del Centro de Detención Provisional.- Presente.- De mis considera -
ciones: En contestación a su memorándum Número 474, le doy a cono -
cer a continuación del Informe médico del Interno señor Gerardo Tas -
cón, realizado el día 4 de julio de los corrientes. El mencionado -
paciente enviado al Hospital Eugenio Espejo de esta ciudad, por pre -
sentar un cuadro compatible con orquitis postraumática y hematoes -
croto, lesiones causadas aparentemente por traumatismos causados -
por objeto contundente romo.- Es todo cuanto puedo informar".- Ahí
termina el informe.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN -
TE.- Desearía señalar brevemente, señor Presidente, aquí tengo múl -
tiples denuncias sobre torturas adicionales; naturalmente voy a so -
licitar que algunas de ellas que tengo acá, que son las más impor -
tantes, vayan incorporándose al proceso, y mencionarle que en la -
ciudad de Ibarra, concretamente junto a otras de la Escuela de Per -
feccionamiento de la Policía Militar Aduanera en Yaguarcocha, fun -
ciona una casa de tortura, un local de tortura. Aquí existe una de -
nuncia original suscrita por Jaime Colimba Farinango, padre de una
víctima torturada, dirigido al Coronel del Comando Provincial de la
Policía Civil Nacional de Imbabura, junto con un recorte de prensa,
que rogaría se le dé lectura y el resto del documento se incorpore
al expediente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al recorte de prensa, se -
ñor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diario del Norte.- "Torturaron a Prisionero.-
Ibarra.- El padre de José Colimba Moreno, a través del doctor Angel
Echeverría Velasco, denunció que su hijo fue torturado y maltratado
por el simple hecho de transitar pacíficamente por la calle princi -
pal del barrio La Campiña ubicado al sur de esta ciudad. Dijo que -
se ha puesto en juego la buena reputación de la familia y que injus -
tamente ha sido sometido a prisión durante ocho días, bajo la acusa -
ción de peligroso delincuente y ladrón, y que pese a demostrar su -
inocencia se le quiere mantener privado de su libertad en el denomi -
nado Rétén Policial. Se asegura que para conseguir la libertad del

.../..

.../..

muchacho, fue necesario recurrir al recurso de Hábeas Corpus, pero que con el comportamiento de los uniformados se ha mancillado su honorabilidad y dignidad personal.- Rechazaron que el joven sea un peligroso ladrón.- Dijeron que la información es infundada. Más adelante se expresa que el joven no puede firmar debido a las torturas que fue sometido por la Policía Nacional y se rechaza enfáticamente que la privación de la libertad se haya dado en forma apresurada.- Nota de la redacción.- La información aparecida en Diario del Norte es el resultado de la presencia de agentes del SIC en nuestra redacción, quienes dieron a conocer el hecho y en presencia del propio detenido, de quien dijeron está registrado en los archivos del Servicio de Investigación Criminal de Imbabura".-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Existen también algunas otras denuncias que se refieren a detenciones arbitrarias, a maltratos físicos realizados por policías en la Provincia de Imbabura. No son casos aislados, señor Ministro. Los señores agentes Eduardo Maldonado y Marcelo Santacruz Gonzalón, de acuerdo a un informe del Teniente Coronel de Policía-Jefe Provincial del Servicio de Investigación Criminal de Imbabura, que los señala como culpables de actos de maltrato físico en varias oportunidades y de detención arbitraria mientras se encontraban en estado de embriaguez los agentes de Policía. A más de golpear bárbaramente a muchas de las personas en la ciudad de Ibarra, se los extorsionaba solicitándoles dinero. Señor Presidente, voy a pedir que todo este expediente se incorpore al proceso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase recoger el expediente, señor, para depositarlo en Secretaría.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Finalmente, en cuanto a la Provincia de Imbabura, deseo mencionar un acto de atropello a pobladores que pacíficamente se encontraban el 27 de julio de este año, quienes eran miembros de la Cooperativa de Vivienda Popular Número Uno, en la intersección de las Avenidas Teodoro Gómez de la Torres y camino a Yuyococha, en cuya oportunidad un piquete de policías cumpliendo órdenes del señor Gobernador de Imbabura, y aquí está el expediente completo, señor Presidente, voy a incorporarlo también, allí se señala que desalojaron violentamente tanto a los miembros de esta Cooperativa de Vivienda Popular como a pobladores; porque allí en Imbabura, en Ibarra concre-

.../..

.../..

tamente, un terrateniente de nombre Jorge Morejón, se opone a la -
apertura de una calle pública, a pesar de que el Municipio ha procedi-
dido legalmente a declarar de utilidad pública; y además a que pueda-
establecerse allí una cooperativa de vivienda. Esta denuncia se
la realiza a través de la Alcaldía de la ciudad de Ibarra, con el -
objeto de demostrar cómo actúa el Gobernador de la Provincia de Im-
babura en este caso concreto y también en muchos otros, de atropel-
lo a la ciudadanía ibarreña e imbabureña. Este otro caso se lo co-
noce también porque incluso llegó hasta la Presidencia de la Repúbl-
lica. El menor Wilson Bravo Toro, de trece años de edad, fue conduci-
do por varios agentes del SIC de Pichincha, hay algunos agentes -
que incluso se han ido repitiendo en la numeración; hay uno de ellos
que se repite en dos o más denuncias, por ejemplo el caso del Agente-
te 072. Aquí hay otro agente, el 138. Por orden del Coronel de Polici-
a retirado, Jorge Londoño, quien parece hasta hace pocos días teni-
a funciones altas, lo maltratan físicamente al menor en el domicili-
lio de dicho Coronel de Policía y lo torturan en forma definitiva -
mente inhumana. Señor Presidente, el expediente es muy extenso; sin
embargo, yo quisiera se dé lectura únicamente tanto el certificado
médico como el informe que presenta la hermana Elsie Monge al Jefe
del Servicio de Investigación criminal de Pichincha.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Certificado Médico.- Hospital Voz Andes, 16
de mayo de 1989.- Certifico: Que el señor Wilson Bravo Toro, de 13
años de edad acudió al Servicio de Emergencia de este Hospital, el
10 de mayo de 1989, a las 20h30.- Diagnóstico: Politraumatismos, -
Conjuntivitis.- Médico de Emergencia: Doctora Susana Alvear.- Atenta-
mente, - Firma el Doctor José Eras, Jefe de Médicos Residentes".-
El otro documento: "Coronel Federico Mera, Jefe del Servicio de Inve-
stigaciones Pichincha.- Presente.- De mis consideraciones: Por medi-
o de la presente, deseamos manifestarle nuestra preocupación ante
la siguiente denuncia recibida. El menor Wilson Bravo Toro de 13 -
años, fue conducido por agentes entre ellos el Agente 138, a las depe-
ndencias del SIC-P. Según la denuncia, actuaron por pedido del Coro-
nel de Policía en retiro Jorge Londoño, quien luego de maltratarle
físicamente en su domicilio ordenó a los agentes que lo llevarán
al SIC-P. Una vez en el SIC-P fue investigado por el Agente 360, y
permaneció incomunicado durante tres días. El día 8 de mayo lo trasla-
daron al Hogar de Tránsito Número 1, de donde sale en libertad el

.../..

.../..

día 10 de mayo, con Recurso de Hábeas Corpus.- Por lo expuesto, solicitamos a usted, se sirva informarnos la razón por la cuál el menor fue conducido al SIC-P y no a la institución que le corresponde, de haber cometido alguna infracción. Por otra parte, apelamos a su sentido social a fin de que se garantice el cumplimiento de las normas impuestas en el Código de Menores, por parte de miembros de la Policía y del SIC-P, y de esta manera se precautele la dignidad e integridad física de los menores de nuestra provincia.- A la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, le saluda atentamente,.- Firma: Hermana Elsie Monge, Presidente".-----

INTERVECCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Señor Presidente, vamos a los casos más dramáticos, más complicados, los asesinatos, los homicidios que han sido cometidos por miembros de la Fuerza Pública, por funcionarios dependientes del Ministerio de Gobierno. En la Revista Derechos del Pueblo, de noviembre del 88, página seis, se menciona que Quito el 11 de agosto, señor Presidente, le voy a rogar que me permita dar lectura este párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- "En el sector de Cotacollao, el menor Franklin Arce, de quince años de edad, quien participaba en una discusión con sus dos hermanos y un amigo, la Policía llegó al lugar y los jóvenes corrieron. En estas circunstancias, disparó un policía a los jóvenes y un proyectil alcanzó al menor en la pierna. Franklin Arce fue ingresado al Hospital Pablo Arturo Suárez, por miembros de la Policía, bajo el nombre de N. Minda. Según el certificado médico que consta en un expediente en la CEDHU el menor murió a causa de una hemorragia aguda externa, además el examen médico señala que en el hueso parietal derecho se observaron zonas de fractura-hundimiento". Un caso de homicidio, determinado, establecido y que perfectamente se puede localizar su expediente en la Comisión de Derechos Humanos. Otro caso de homicidio bajo custodia en manos de la Policía Nacional, casos que no son aislados. Deseo, señor Presidente, que se ordene la lectura de este documento que es una denuncia de la hermana Elsie Monge, Presidente de la CEDHU, al doctor Gil Barragán Romero, Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, en donde se determinan los móviles y los hechos que ocurrieron para este homicidio.---

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura solicitada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, 13 de diciembre de 1988.- Señor Doctor Gil Barragán Romero.- Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales.- Ciudad.- De nuestra consideración: Yo, Hermana Elsie Monge en calidad de Presidenta de la Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos, comparezco ante usted con la siguiente denuncia: El 17 de noviembre del año en curso desaparece de su domicilio ubicado en el Comité del Pueblo, el señor Miguel Bayardo Quiñónez de 45 años de edad. Sus familiares le ubicaron en estado inconsciente el 19 de noviembre en el Centro de Detención Provisional CDP. Pese a su delicado estado de salud, dos días después, el día 21 es trasladado al Hospital Eugenio Espejo donde fallece el día 23 de noviembre encontrándose bajo custodia policial".- Hasta allí la parte subrayada.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Un allanamiento domiciliario, una brutal represión policial, una detención arbitraria y al mismo tiempo un homicidio cometido por elementos de la Fuerza Pública. Yo tengo aquí, señor Presidente, una copia de esta denuncia presentada también al Tribunal de Garantías Constitucionales, en donde se menciona, quisiera me permitiera dar lectura simplemente a varias líneas porque el documento es un poco extenso y está un poco oscuro incluso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Para evitar que el señor Secretario se nos canse porque tenemos un material bastante abultado acá y naturalmente quisiera que respire un poco. El señor Juan Plaza Castro, de cincuenta y tres años de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía 1201002043, domiciliado en la hacienda Casa Quemada, jurisdicción de la Parroquia San Juan, Cantón Pueblo Viejo, Provincia de Los Ríos, denuncia al Tribunal de Garantías Constitucionales, que el 2 de diciembre a las veinte y tres horas, cuando reposaba con su familia fueron salvajemente atacados por un grupo armado con arma de grueso calibre, quienes rompiendo la puerta penetraron dando bala, gritando: "Rindan cuenta" y expresando que eran policías, a lo que yo contesté que "no teníamos cuenta pendiente".- La balacera nutrida ya dentro de la casa ocasionó gritos y confusión de los niños que trataban de es

.../..

.../..

condense por donde bien podían, dispraron hiriendo en el pecho a - uno de mis hijos, creyéndolo muerto lo arrastraron hacia afuera pa - ra verificar seguramente si era yo. Lo llevaron dentro de una fur - goneta en la que habían llegado, color celeste y con rayas en la - parte de abajo". El 2 de diciembre asesinan al hijo y a la nuera - del señor Juan Plaza Castro. Esta es una denuncia que tiene aquí - las firmas autógrafas del señor Juan Plaza Castro. Quisiera que se incorpore al expediente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase recoger el documento para depositar - lo en Secretaría.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN - TE.- El 9 de diciembre del 88, en Guayaquil, el señor Víctor Her - nán Zambrano, fue brutalmente golpeado y quemado con agua hirvien - do y a causa de la paliza quedó con fracturas de las extremidades, contusiones y hematomas en el cuerpo y órganos internos, el Direc - tor no autorizó la salida del interno, y el 6 de diciembre falle - ció en la cárcel luego de una agonía terrible. Los diarios regis - traron su muerte a casusa de una paliza, pero no señalaron al au - tor. El médico de la Penitenciaría que extendió el parte de defun - sión, hizo constar que se trataba de tuberculosis aguda. Un grupo de internos responsabilizaron de este hecho a Jaime Toral Zalamea. Este es un homicidio dentro de la Penitenciaría del Litoral. En la Provincia del Napo, parece que nuestros colegas diputados de la - Amazonia han abandonado la Sala. Muy bien. Entonces para ellos tam - bién. El 13 de enero, me va a permitir, señor Presidente, es un pá - rrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELAN - TE.- Revista de la Comisión de Derechos Humanos: "El 13 de enero - se denunció la muerte de Wilson Vivanco, ocurrida el 24 de diciem - bre cuando era trasladado bajo custodia policial a Baeza. Según - testimonio de Gloria Lapo, ella y su esposo Wilson Vivanco fueron detenidos en Papallacta por un policía de apellido Cabrera y varios civiles, -aquí están los apellidos, señor Ministro- luego se los - condujo a la Comisaría donde fueron ivestigados bajo tortura. A Wil - son Vivanco lo hincaron con espinos en el cuerpo, ella fue maltra - tada a pesar de estar embarazada, ocasionándole la pérdida de su - hijo. Cuando eran trasladados bajo custodia policial hasta Baeza,

.../..

.../..

su esposo intentó escapar y fue disparado. -la ley de fuga- Los familiares discrepan con la versión policial de que murió ahogado, en vista de que el cadáver presentaba huellas de maltrato y había sangre en el ataúd". En la Provincia de Bolívar, -está aquí el colega o los colegas diputados- Célido Ilves Camacho, junto a otras dos personas, fue detenido el 7 de mayo por orden del Teniente Político de la Parroquia Caluma. El policía Tranquilo Gómez, -muy tranquilo- hermano del denunciante, en compañía de civiles miembros de una junta contra robo de ganado, condujeron a los detenidos hasta el Destacamento de la Policía Rural de Caluma, donde los investigaron bajo tortura. Hernán Velasco, electricista, utilizó un cable pelado le dio la vuelta por el cuello y le aplicó una descarga eléctrica. Célido Ilves Camacho, primero lanzó un quejido luego quedó inmóvil. Señor Presidente, solicitó que se dé lectura al documento en la parte que está señalada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El día 15 de junio de 1989, a las nueve de la mañana fueron detenidos Dorila Lilia Coral Usavá, Janeth Amanda Estupiñán, Leonor Lucrecia Estupiñán Rosero, su marido Jorge Corrales, el niño Julio Javier Estupiñán Rosero, en el hogar de Leonor L. Estupiñán Rosero en Quito. Varios agentes especiales vestidos de negro quienes forman parte del GUIR Grupo de Intervención y Rescate, cuyo nombre ha cambiado recientemente a UEL, Unidad Especial de Investigación entraron a la fuerza al apartamento de Leonor Estupiñán sin mostrar ninguna identificación ni orden de captura o allanamiento. Después de sufrir maltratos físicos y golpes a la cara y el estómago y también acusaciones y amenazas de muerte sino hablaran; los detenidos fueron llevados a la Escuela de Formación para Tropas de la Policía, ubicado en Pusuquí al norte de Quito, al llegar a la Escuela los detenidos fueron vendados y puestos en cuartos distintos, los agentes del GUIR torturaron a los adultos tanto psicológicamente como físicamente, les decían dónde están las armas, voz las tienes escondidas".- Hasta allí la parte solicitada.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN ROVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- Este es un caso alarmante. El señor Jorge Corrales es asesinado en el Cuartel de Pusuquí, su esposa, que también fue detenida, como se señala allí, a la madrugada luego de toda una actividad te-

.../..

.../..

rrible de interrogatorio y acciones de tortura en el Cuartel de Pusuquí, escuchó dos disparos, y al otro día muy temprano le comunicaron que su esposo había muerto, simplemente que había muerto. Yo quisiera rogar, señor Presidente, que se dé lectura a las declaraciones de las personas detenidas: Claudia Ruiz Morales, Leonor Lucrecia Estupiñán Rosero, Janeth Amanda Estupiñán, menor de edad, Dora Lilia Coral Usama, menor de edad, Aída Lilibiana Ortíz Estupiñán, todas de nacionalidad colombiana. Aquí, señor Presidente, al final constan las firmas de las personas que hace estas declaraciones. Este es un expediente que contiene la transcripción de una entrevista que se ha realizado en el Centro de Detención Provisional, CDP, luego de que fueron torturadas en el Cuartel de Pusuquí; allí dicen, funciona otra casa de torturas, y naturalmente ocurren todos los hechos en Quito, y en contra de ciudadanos o ciudadanas en este caso, extranjeras, y el esposo de la señora Estupiñán que fue asesinado durante esa noche de torturas y de interrogatorios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Transcripción de Entrevista en el Centro de Detención Provisional (C.D.P.).- Quito, Ecuador.- Domingo 6 de abril de 1989.- Claudia Ruiz Morales, 16 años.- Me llamo Claudia Ruiz Morales. Soy menor de edad. Nací el 10 de abril de 1973 en la ciudad de Guayaquil. Fui detenida sin ninguna justificación el 20 de junio. Fui raptada en apartamento en Guayaquil y me detuvieron por haber ido a dejar una carta que me enviaba mi hermana mayor Jackeline. Fui hasta ese apartamento, toqué la puerta, y entonces me salió un señor. Me contestó y me dijo que entrara. Entonces apenas yo puse un pie en ese apartamento, me apuntó con una metralleta y me tiraron al suelo. Habían como 5 agentes y una mujer. Lo que alcance a ver porque comenzaron a hacerme preguntas y a decirme: Qué era lo que yo había ido a hacer? De cuál era yo la mujer? Entonces yo no sabía de qué me estaban hablando y me desnudaron. Me sacaron el brassiere, me sacaron los zapatos y el cinturón que cargaba. Con el mismo cinturón me amarraron los pies y me esposaron las manos. Me pusieron boca abajo y me comenzaron a dar puñetes en la espalda, luego me viraron y me seguían dando puñetes en la cara. Después uno de los agentes, el señor Mithe, me levantó porque ya eran como las 7 de la noche. Durante todo el día se pasaron pegándome. Le pedí que me llevaran al baño y ellos mismos me bajaron los interiores y me limpiaban

.../..

.../..

y me morboseaban.- Y uno de los señores que estaban ahí, un agente Aguila, les dijo que esa noche yo iba a saber lo que era hacer el amor con un policía. Entonces me dio mucho miedo. Intentaba quedarme dormida pero no podía porque sentía que este Teniente se sacó su miembro y comenzó a pasármelo por todo el cuerpo y a decirme que si mi novio me había hecho así antes. Entonces en medio de gritos procedió a violarme y el agente le decía, que me dé por atrás, que me dé por atrás.- Entonces siguieron las torturas. Siguieron pegándose y como en el apartamento había un equipo de hacer gimnasia, me pusieron en ese equipo amarrada de pies y manos, me vendaron los ojos. Boca abajo me alzaban las piernas hacia la cabeza y me tapaban la boca con un trapo mojado. Después, así mismo continuaron como una hora. Después se burlaban, decía que si yo había visto cómo castigaban en Colombia. Y se burlaban, y decían que ellos iban a hacer lo mismo. Y cogieron mis brazos y me lo hacían hacia adelante y me seguían pegando en la cara. Me tuvieron durante 2 días sin comer en ese apartamento. Luego uno de los agentes comenzó a darme patadas y me dañó el dedo. Todavía lo tengo quebrado. Y tengo también dañado el hombro. Luego me llevaron al SIC del Guayas. Entonces allí continuaron los castigos. O sea, me decían ¿cuáles miembros más conocía? Después en el SIC del Guayas me decían que ya habían cogido a mi hermana. Entonces yo les rogaba que por favor, no le vayan a hacer ningún daño porque ella no tenía nada que ver con esto. Era igual que yo: inocente, porque yo no conozco absolutamente a nadie. En este caso, la única persona que conozco es a mi hermana, que sé que al igual que yo es inocente. Entonces yo les tuve que mentir. Yo les tuve que decir que mi hermana estaba embarazada. Que no la tocaran. Pero ellos no tuvieron piedad. También la golpearon.- Luego me tiraron en una celda fría. No querían pasarme agua ni tampoco me querían llevar al baño. Y a cada ratito entraban y se me burlaban. Y en esa celda había otra persona, uno de los señores que también estaba detenido. Lo pusieron junto conmigo. Entonces yo logré que me quitaran la venda por unos instantes y lo ví al señor que también estaba golpeado. De la nariz le salía sangre. Entonces ellos, porque yo estaba hablando con este señor, un agente de Guayaquil comenzó a insultarme y a decirme que lo que pasa es que nos estábamos poniendo de acuerdo con ese señor. De ahí nos trasladaron a Quito.- Aquí en la ciudad de Quito, nos tuvieron 15 días incomunicados, sin

.../..

.../...

comer, y nos llevaban al baño y ellos mismos nos desvestían y sino estaban pendientes de lo que nosotros hiciéramos porque según ellos nos íbamos a escapar o íbamos a tener cualquier clase de comunicación entre nosotros. Y recuerdo también que en este apartamento, la noche que me tenían allí, el segundo día, el Teniente Mithe me alzó la blusa y me presionó los pezones. Me dijo que si antes me habían hecho eso y que tenía un cuerpo muy bonito. Que tenía unos senos muy bonitos y procedió a aplastármelos. Entonces yo, como yo gritaba ellos me pegaban y me decían: No grites -aquí hay palabras que no deben repetirse por respeto al auditorio, señor Presidente, a menos que usted lo autorice- Que más te ha de hacer el Pocholo. Yo no sé de quién ellos estaban hablando, pero ellos me amenazaban. Me decían que si yo llegaba a decirle esto a cualquier persona, que si yo llegaba a comentar, ellos se iban a vengar de nosotros. Que no van a tener ninguna piedad con nosotros. Entonces, a los demás tenenidos que se acercaban al SIC, a los mismos agentes allá, se acercaban y nos preguntaban que qué nos habían hecho, nosotros teníamos que decirles que nada. Porque nos decían "Eso no más les hicieron? Más les hubiesen hecho desgraciadas, porque más se merecen. También habían unos agentes de unas fuerzas especiales, el GIR. Ellos se acercaban a cada instante a burlarse de nosotros, y a decirnos que ellos castigaban con mano fuerte a los ladrones.- Entonces una noche que estábamos tiradas con las demás chicas en una habitación sucia, llena de ratas, y todas vendadas, yo estaba tirada en el piso y llegó un agente y agarró un tarro y comenzó a darme de tarrazos en la cara. Entonces yo, como no pude ver quién era, me dijo "No te acuerdas que te dí para el carro? Me decía así. Entonces, yo me sorprendí porque no sabía de que era de lo que me estaban hablando, y mucho menos quién era. Entonces, desde allí vivimos con esta presión, por que ellos nos torturaron tanto física como psicológicamente, por que tienen amenazadas a nuestras familias. Y ahora con el problema de que ellos tratan de hacernos la vida imposible, de hundirnos más, como ellos dicen, porque nosotros, según ellos, somos ladronas" .-

"Leonor Lucrecia Estupiñán Rosero, colombiana.- Yo me llamo Leonor Lucrecia Estupiñán Rosero, nacida el 14 de agosto de 1959. El día 15 de junio, digamos yo soy hermana de César y Sixto, o sea, de las 2 personas que están prófugas. El día 15 de junio a mí me detuvieron en la casa. Llegaron unos agentes especiales, vestidos de negro, -

.../...

.../..

agentes del GIR. Llegaron ahí a golperanos, a amenazarnos con metralletas, y a preguntar por mis hermanos, que dónde estaban? Pues, también nos preguntaron de una plata. Comenzaron a golpeararnos y a preguntarnos por una plata. A la que más le golpearon es a mi hermana Janeth.- Luego de ahí, digamos, nos cogieron y nos llevaron a un sitio, del cual yo me llegué a enterar aquí que era, digamos, no exactamente el sitio, sino que es un Pusuquí. Según me comentaron que eso era la CIA, algo así. Nos llevaron allá vendadas y luego de estar nosotros ahí, yo fui violada. Violada por un hombre. El uno me detenía de la cabeza, me detenía hacia abajo, hacia el piso, mientras el otro estaba abusando de mí. Luego de que este señor, este señor... Yo estaba embarazada de dos meses, pero nada de eso les importaba a ellos. Este señor luego de después de haber terminado de tener sus relaciones conmigo, me cogió y me hizo meter la mano en la vagina y me hizo sacar todo eso, y me lo hizo comer, me hizo meter en la boca.- Después de eso, mi esposo también estaba... mi esposo, mi conviviente, porque yo no era casada con él. Jorge Corrales. El también fue detenido en ese mismo sitio, porque yo lo escuchaba a él que estaba gritando, porque lo estaban torturando. Al día siguiente, me enteré de que mi esposo había muerto en una balacera, lo cual, no es cierto, porque a las tres de la mañana yo sentí unos disparos. Bueno, dos disparos escuché.- Luego de eso, digamos, yo de encontrarme tan atemorizada porque inclusive me dieron hasta con una correa bajándome el pantalón, entonces yo les dije de que yo les iba a mostrar dónde vivían mis hermanos, dónde vivía uno de ellos, de mis hermanos que era en Guayaquil. Entonces, optaron que al otro día me llevaban a Guayaquil.- Inclusive, el rato que a mí me estaban violando, mi niño estaba escuchando que yo gritaba y todo eso. Entonces, cogieron y fueron y le golpearon al niño, porque el niño gritaba "mami, mami qué pasa? Entonces fueron y lo golpearon para que se callara. Porque, inclusive, yo me puse a llorar, a gritar. Y me dijeron que no gritara, porque si gritaba que entonces voy a ver lo que me van a hacer, para que de una vez gritara por algo. Mi niño es apenas un muchachito de 12 años, es una criatura, es un niño. Pero sin embargo, eso no les ha importado. Lo tienen detenido, lo tienen más que todo, sindicado por muerte de un Embajador. A él lo tienen sindicado por esa muerte. Cosa que yo me enteré cuando me vinieron a tomar una declaración. Me dijeron "mire, esta es

.../..

.../..

una lista de los sindicatos". Y en esa lista de los sindicatos, está el nombre de mi niño.- Mi hermana que ha sido como hija para mí, ella, con apenas diecisiete años le hicieron firmar una declaración como mayor de edad. A ella también la violaron, siendo virgen ella. Y tememos de que esté embarazada, porque inclusive no le viene el período. Entonces, como estaba comentando, me llevaron a Guayaquil. En Guayaquil me tuvieron sin dormir. Apenas yo me quería dormir, me comenzaban y me abofeteaban en la cara para que no durmiera. Me tuvieron sin comer, siempre diciéndome y preguntándome por el paradero de mis hermanos, que dónde están mis hermanos? Porque hubo muchas partes, muchas cosas que yo en realidad les mentí y les dije "miren es por allá" o "es por acá". Cosa que se lo hice como para que no... porque ellos me prometieron de que si yo les decía las cosas, soltaban a mi hijo, soltaban a mi hermana y soltaban al resto de gente que tenían. Entonces al ver esa presión yo les dije que bueno, que yo decía todo lo que ellos quisieran, pero que no les hicieran daño a nadie de mi familia.- Entonces, como en realidad yo no sabía nada, entonces ellos optaron por comenzar a torturarme. Me tuvieron en un cuarto en donde medía más o menos de unos cincuenta centímetros por cincuenta, que apenas alcanzaba a arrodillarme. No podía ni moverme ni para un lado ni para otro. De las 7 de la noche me tuvieron a las 3 de la mañana. A las 3 de la mañana, me fueron a sacar de ahí. Me fueron a sacar y me dijeron: (partes impublicables) "Voz sos la que sabés. A voz es la que te han dado la plata. Voz sos la que tiene las joyas. Voz sos la que tienes el oro...Voz sos la que ayudaste a matar al Capitán Zea". Comenzaron a decirme cantidad de cosas, cosas que yo en realidad desconozco. La vida de mis hermanos yo nunca supe, en realidad, de la vida de ellos. Digamos lo único que hacían ellos es visitarme, ir a verme, como yo creo que cualquier hermano lo haría.- Entonces, digamos, cogieron ese día a las 3 de la mañana, me sacaron, y como vuelvo y les digo, me insultaron y me dijeron que ahora sí va a hablar, porque si no hablaba me iban a matar. Porque puesto que yomi detención nadie la sabía, de que yo era una extranjera. Entonces de que nadie se iba a enterar de mi muerte, porque nadie iba a reclamar mi cadáver. Entonces cogieron, me colgaron de los pies, me colgaron de los pies y me pusieron cabeza abajo. Entonces, yo, el momento en que yo vi eso. Digamos lo único que dije: "Por favor no me hagan eso, porque yo estoy embarazada. Tengo

.../..

.../..

2 meses de embarazo". Entonces me dijeron: "ojalá te mueras", y comenzaron con un palo a darme, tanto en la espalda como en el vientre. Y eso es lo que me produjo el aborto, porque inmediatamente comencé a botar sangre. Inclusive ya viéndome así, ya viéndome casi desmayada de los golpes, me bajaron, me soltaron y luego me llevaron a un cuarto.- Entonces me cogieron, me bajaron y me dejaron en un cuarto. Así mismo me tuvieron de pie ahí, no me permitían dormir, y así mismo no me daban de comer. Pasado ese día, después como más o menos a las 6 de la tarde de ese mismo día volvieron nuevamente el Mithe, el agente Rivas y otro agente Patricio. Los tres llegaron y me dijeron "Voz nos estas mintiendo... Vos sabés, voz sabés más sitios... Voz sabés donde son las casas de tus hermanos... Vas a hablar o te matamos". Me dijo uno eso, y el otro me dijo, "Vea señora nosotros le vamos a ayudar. Sus hijos ya están libres. Ellos ya están afuera. Si usted colabora vamos a ayudarlo".- Entonces, yo les dije que lo que yo sabía ya les había dicho, que lo único que conocía es el apartamento de mi hermano. Yo conocía el apartamento de mi hermano porque yo viajaba a Guayaquil porque yo trabajaba con mi esposo en artesanías que entregaba en el mercado artesanal. Entrego productos esotéricos a la licenciada Clara, habrá mucha gente que podrá testificar de que sí en realidad es así.- Entonces, como ellos querían sacarme algo de que yo ignoraba, de que yo en realidad...no sé que es lo que ellos querían en realidad. Entonces cogieron ese día, me llevaron. Inclusive yo ese día estuve... yo les pedía que me dieran más pastillas o algo, porque me bajaba mucha sangre. Entonces, no me hacían caso. Ese mismo día, no les importó que al pararme se chorreara la sangre. Me llevaron, me colgaron de las manos y me amarraron los pies y me pusieron una funda plástica. Me tuvieron un rato. Entonces, después, como estaba aguantando un poco la respiración, como vieron, dijeron inclusive: "esta es dura, hay que darle más". Entonces cogieron y me echaron gas. Entonces dije Dios mío no resisto más ésto y cogí y todo ese gas respiré y perdí el conocimiento. La cara estuve ampollada. Inclusive a ellos no les importó la sangre que en realidad, después del aborto yo chorreaba por las piernas, porque no tenía toallas. No tenía nada. No tenía nada que me cubriera la sangre. Después de eso ya me bajaron y me volvieron nuevamente a llevar a esa celda.- Inclusive, lo que yo no les había comentado es una cosa, o sea, en este relato, cuando re-

.../..

.../..

cién nosotros llegamos a Guayaquil, viajamos con otra señora la cual le llevaron en un carro... que yo no sé quién es ella. En realidad no sé, no podría asegurar. Lo único que la vi es la parte de atrás, porque era la madrugada, más o menos, a lo que llegamos a Guayaquil. Nos dirigimos a un sitio al Guasmo. Me enteré de que era el Guasmo, porque, digamos, por las noticias se escuchó de la balacera de la muerte. Ahí no hubo ningún enfrentamiento de la parte de allí de esa casa. Llegaron y mataron a esa gente de ahí porque inclusive pidieron escaleras, pidieron escaleras, por las escaleras comenzaron a disparar. Ellos, según ellos, dicen que hubo un enfrentamiento. Y no fue así, porque yo estuve presente esta vez en la balacera de que según ellos hubo un... hay una, inclusive en esa balacera hubo una muerte de una criatura de 9 meses, un niño de 7 años, una señora, la esposa de que vive ahí, el señor y una muchacha colombiana. Y digamos, yo estuve presente en eso, porque ellos comenzaron a pedir escaleras y todo eso.- pasado después de las torturas de Guayaquil, todo lo que me hicieron a mí, nos trajeron a mí y a otras personas acá a Quito. Y acá en el SIC en Quito no cesaron las torturas. Nunca terminaron las torturas, porque muchas personas de las que estaban conmigo detenidas se daban cuenta de que me sacaban dos, tres veces al día. Porque decían que yo como hermana mayor, de todos ellos, que yo sabía más. Que inclusive, a mi esposo decían, que él también era otro delincuente. Cosa que no es así, porque mi esposo él trabajaba hace 13 años con OCEPA. Es es un comerciante, y yo también soy comerciante. Yo aparte de ser comerciante, soy estilista. Yo tengo... porque tenía un salón de belleza, puesto de que ellos me robaron todas mis cosas de mi salón de belleza. Esas cosas yo las obtuve desde antes de que vinieran mis hermanos. Yo, digamos, con mi esposo saqué fiados en Cuenca unos tres millones en joyas de plata. Cosa que la puedo demostrar, que esas joyas, eso es fiado. Eso no es de nosotras, eso se los llevó el SIC como evidencia del robo de Loja. Cosa que no es cierto porque yo les puedo demostrar de que no es así. Las cosas de mi casa, ni siquiera las cortinas las dejaron.- Yo les puedo demostrar de que yo vine aquí hace 5 años a formar un hogar. Yo no vine, según ellos, ni a matar ni a robar, porque yo no he hecho nada de eso. A mí me acusan de asesina, de asaltante, de robar carros. Cosa que, de robar carros... si yo ni siquiera manejar puedo. Ya acá en el SIC comenzaron a preguntarme -

.../..

.../..

que de unos carros, que de una blazers, que de joyas, que de oro. Cosas que yo desconocía. Yo no sé nada de eso.- Entonces, como yo no les decía nada, porque yo no sabía nada, esa tortura me lo hicieron 3 o 4 veces y me la hacían por el lapso de media hora más. Me amarraban de las manos, me amarraban de los pies, me tendían en el suelo, me dejaban semidesnuda, y me tapaban los ojos y comenzaban con un trapo lleno de gasolina y agua a asfixiarme y a preguntarme siempre... Dónde están las cosas? Dónde está la plata? Cosa que yo no sabía. Como yo no sabía pues, tenía que soportar eso, porque ellos decían que yo estaba dura de hablar. Cómo les voy a decir cosas que en realidad yo no sé.- Inclusive hubo una declaración que a la fuerza me la hicieron firmar. Yo ya sentía morirme, porque inclusive que cogió un ataque de nervios, que yo ya no podía dormir, porque tenía temor de que a cada momento llegaban. Inclusive, estando vendadas nosotras, a patearnos, a golpearnos, a insultarnos, a decirnos: "Estas colombianas asesinas, hay que matarlas. Yo ya les hubiera dado el vire". Siempre llegaban así. Inclusive un agente, el que me torturó también es un 72, ese llegaba y me ponía una pistola en la cabeza. Decía: "Sabés qué", tengo ganas de matarte colombiana", etc., me decía. Entonces yo opté por decirle: Sabe qué?, si usted tiene ganas de matarme, hágalo, no hay problema, hágalo. Si eso lo hace sentir mejor, hágalo. Pero ya no nos haga más daño. Que ya no soporto más las torturas que ustedes nos hacen.- Como vuelvo y digo: A nosotras nos tuvieron en el SIC, y, digamos, primero nos tuvieron en el GIR, allá, o sea, en Pusuquí, nos tuvieron allá. Allá nos tuvieron un día, a mí y a mis hermanas las pasaron al SIC. A mí me llevaron a Guayaquil. Yo mantuve siempre, me mantuve siempre incomunicada. Ninguna orden de ninguna ley de nada. Con nadie se nos permitía hablar. Siempre nos mantenían vendadas.- Luego que me pasaron acá a Quito, también así mismo estuvo incomunicada. Estuve sin comer. El último día, o sea un día antes de que nos trajeran aquí fue el único día que nos dieron de comer. Inclusive, estaban filmando el rato que nos estaban dando de comer. El día que a mí me trajeron acá, yo me puse enferma. O sea, estaba anémica y deshidratada y con una hemorragia que no me paraba. Inclusive, aquí me mantuvieron con suero, porque pues la verdad como estuve mucho tiempo mala, puesto que digamos, me tuvieron sin comer durante trece días, me mantu

.../..

.../..

vieron sin comer y sin dormir, aquí los nervios ya estaban deshechos. Me enfermé estaba con hemorragia, me tuvieron con suero. La verdad es que yo sentía morirme. Pues ese es mi relato.- Lo que yo no dije es unas palabras que ellos me dijeron, porque inclusive, yo, en ese momento me sentía desesperada. Entonces, yo les dije que por qué nos tratan así a nosotros? Qué cuáles son nuestros derechos? Que nosotros tenemos derechos, que no nos deben tratar así. Que somos seres humanos. Inclusive, ellos dijeron de que nosotras, nos dijeron: "Colombianas ustedes no tienen derecho a nada. Ustedes lo único que tienen derecho aquí es amatarlas o a volverlas..." Que fueron las palabras de ellos. "Porque para lo único que sirven, es para asesinas, para ladronas", etc. Entonces, yo me pregunto: "Dónde están nuestros derechos? Si Hay Derechos Humanos, cuáles son nuestros derechos? Por el hecho que sea extranjera no quiere decir que uno no tenga derechos en otro país. Lo que pido es que nos ayuden. Que los Derechos Humanos nos ayuden en este caso. Porque por ser hermanas de personas que hayan cometido las cosas o no hayan cometido, no quiere decir que nosotros seamos culpables. En este caso, mi niño de 12 años, qué tiene que ver? Por qué tienen que sindicarlo en una muerte? Inclusive mi hermana también una menor de edad, mi cuñada. Entonces, yo pido por favor, de que nos ayuden. Los Derechos Humanos, si es que hay Derechos Humanos, que nos ayuden a nosotras. Que nos colaboren. No les pedimos mucho, sino que nos ayuden en este caso".-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.- De las entrevistas, a quienes fueron torturadas, tiene todavía muchas páginas más. Las cuestiones que siguen son todavía más dramáticas. Situaciones que definitivamente afectan a una persona sensible. Que deberían afectar también a quienes son responsables del manejo de esta actividad de seguridad pública, de seguridad de las personas. Pero parece que no les afecta. Casi estarían señalándose acá cuestiones que parecen en otro país o en otra época. Señor Ministro, estas transcripciones se realizan el domingo 6 de agosto de 1989. Parece que esto se ha conseguido mediante declaraciones a personas que estarían en cárceles de Pinochet o de algún otro dictador, o de épocas pasadas en nuestra misma República, aquí en su Gobierno. La cosas que siguen, señor Presidente, señores diputados, realmente cuando las conocí me afectaron personalmente, y estaba dispuesto en

.../..

.../..

esta noche, en esta madrugada, en esta interpelación quizá hacer una referencia general. Pero bien vale la pena que se hayan escuchado estas declaraciones de jóvenes, incluso menores de edad, extranjeras que han sido llevadas detenidas en forma arbitraria y torturadas inmisericordemente. Y, ojo con algo que yo había advertido. Aquí otra vez aparece el Agente 72, y también aparecen algunos apellidos de gente que ya están realizando estas actividades continuamente en el Centro de Detención o en los Centros de Detención de aquí de Quito. Ahí están los nombres, ahí están las identidades. Qué es lo que se ha hecho al respecto? Que se nos diga qué es lo que se ha hecho al respecto? En la página trece de este documento que está leyéndose, se señala: "Yo digo a usted, -permítame, señor Presidente- al que me está escuchando esto, sea Ministro, quién sea, que por favor si tiene corazón, que nos ayude. Usted también debe tener hijas... Y esto no sé cómo explicarle, pero, por favor, ayúdenos. Si en algo desea ayudarnos, ayúdenos, por favor. Necesitamos mucho. Somos inocentes de todo lo que se nos acusa". Esto ocurre en el Ecuador de 1989, en el Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, en el Gobierno de la Social Democracia, en el Gobierno de la "Justicia Social con Libertad". Yo llamo la atención a los compañeros, a los colegas diputados de la bancada de Gobierno, muchos de ellos merecen toda mi consideración y respeto, han sido manipulados, han sido utilizados en los últimos tiempos. Se les ha ordenado mediante una carta que voten de determinada manera, incluso traicionando sus propios intereses y sus voluntades. Ahora también puede ocurrir una cosa parecida. A lo mejor está ya circulando una carta para obligarles a votar de determinada manera en este juicio político. Ojalá no ocurra esto. Pero me parece que es indispensable que llamemos la atención a los colegas diputados, yo me refiero a los diputados de Gobierno, porque efectivamente los conozco creo que la mayoría de ellos. Es gente de bien, bien intencionada, que tiene una actitud progresista, que es, además, respetuosa de los derechos humanos; que sabe hacer incluso amistad aquí dentro del Congreso Nacional. No podemos nosotros conovernos por lo que a lo largo de la lectura y referencia a estos casos de torturas, maltratos, allanamientos, homicidios, hemos podido escuchar y hemos podido darnos cuenta qué es lo que está pasando en este país? Y el señor Ministro de Gobierno, dice que "aquí no pasa nada". Incluso tiene el valor de burlarse de los diputados

.../..

.../..

que interpelamos, de señalar que, fundamentalmente lo esencial de nuestra pregunta es ese "etc". Es que hay etcéteras, pues. El propio señor Secretario del Congreso Nacional, ha tenido que omitir expresiones y ha dicho también "etcétera", porque no hay como repetir o porque él tiene esa actitud ante la opinión pública, ese respeto ante todos nosotros. Sin embargo se ha señalado aquí que nosotros queremos hacer un show, queremos hacer aquí una pantomima, queremos venir simplemente a señalar cosas para tratar de obtener réditos personales o políticos. Si estamos interpelando a la madrugada, cuando mucha gente ya se habrá dormido, ya no nos escucha, porque así es la actitud de quienes dirigen este Congreso, de no permitir incluso un descanso a los propios diputados de la mayoría gobiernista...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede irse a dormir, Diputado.-----

INTERVENCION DEL H. HERNAN RIVADENEIRA JATIVA, DIPUTADO INTERPELANTE.-... Y es indispensable que me entienda ésto. Esto es lo que ha ocurrido durante un año, esto no nos extraña, señor Presidente, lo hemos venido reclamando, y usted tiene una actitud obsecuente de servicio, de inclinación reverente a lo que le ordenan. Y naturalmente, nosotros estamos aquí cumpliendo una misión, cumpliendo un deber, una actitud de nobleza y de sinceridad con nuestro pueblo. Que aquí se sepa que se siguen violando los derechos humanos, que no se pueden acallar todas estas denuncias que a lo largo y ancho del país han ocurrido y siguen ocurriendo. Que en las cárceles como decía el propio Ministro- existe un hacinamiento inmenso y siguen llegando presos y detenidos arbitrarios, y siguen muriendo gentes, porque naturalmente ya no tienen dónde estar en esas celdas; y siguen creándose casas y locales de torturas. No desconocemos, señores diputados, que han existido algunas actitudes. Pero simplemente son actitudes, que tienen que hacerse efectivas, materializarse en aquello que se piensa. Debemos cambiar totalmente la estructura de la Fuerza Pública de nuestro país. Son hermanos nuestros, son gentes incluso nacidas de la entraña popular. No debemos educarlos en favor de la nefasta y perversa doctrina de la seguridad nacional. Debemos evitar que nuestros policías y nuestros hombres del Ejército, de la Marina, de la Aviación, odien a los ecuatorianos, no estén entregados a una causa común de construcción de una nueva sociedad y de engrandecer a nuestra Patria. La verdad es que todo esto que se ha venido mencionando acá y que se ha demostrado no con palabrerías

.../..

.../..

simplemente, no con retórica; con pruebas fehacientes, lo que está ocurriendo. Sin embargo, desde el Ministerio de Gobierno no se ha promovido ninguna acción que signifique el castigo para quienes han cometido estos atropellos. No se ha realizado ninguna acción de tipo judicial o de tipo administrativo para enmendar estas situaciones. Incluso, y esto es lo más grave, y esta es una de las cuestiones que he venido señalando a lo largo de mi intervención, se encubre a los delincuentes, a aquellos que atropellaron a los derechos humanos y a las libertades ciudadanas durante regímenes pasados. Está persistiendo una actitud de impunidad, que no es posible que la permitamos. Qué es lo que ha ocurrido, señor Ministro, señores diputados, con el caso que también se ha mencionado de Consuelo Benavides? Aquí se dice, por ejemplo, escuchamos ayer al señor Ministro, que él pues entregó alguna información y quizás por ello la Comisión Multipartidista presidida por el compañero Víctor Granda, pudo aclarar los hechos. Efectivamente, hay que reconocer, esas informaciones confirmaron aquellas investigaciones que estaban realizándose en la Comisión Multipartidista del Congreso Nacional. Aquellas investigaciones que dieron como resultado la incriminación, la determinación de quienes fueron culpables de ese asesinato, de ese escándalo internacional que ha llegado a muchísimos confines de la tierra al conocimiento sobre lo que ocurrió con Consuelo Benavides y lo que naturalmente hizo el Congreso Nacional a través de la Comisión Multipartidista. Aquí existen cartas de organismos internacionales como Amnistía Internacional, como algunas otras agencias en Norteamérica, en Canadá, etc., que han dirigido al señor Ministro de Gobierno, que le han dirigido al señor Presidente del Congreso Nacional, a las autoridades del Ecuador, pidiéndoles no solamente que den curso a aquel trámite investigativo, sino también que sancionen a los culpables de este asesinato. Y qué se ha realizado? Ninguna acción al respecto, y más bien el Presidente de la Corte Suprema, Función independiente, Función totalmente apartada ¿Verdad? Resulta que el Presidente de la Corte Suprema, por cuestiones formales, aquí tengo yo el auto inhibitorio, por cuestiones que no vienen al caso, quizá porque no hubo determinado requisito que a él se le ocurre en este momento, de carácter formal que debería cumplirse, se inhibe de conocer la causa iniciada, mediante la denuncia presentada por la madre de Consuelo Benavides. Eso es lo que ha hecho es-

.../..

.../..

te Gobierno, esta es la situación con respecto a la prosecución de los trámites con aquellas cuestiones que ocurrieron y que fueron - alarmantemente denunciadas. Esto, naturalmente, nosotros lo señalamos con toda energía: Es indispensable se anuncie aquí qué es lo - que se ha hecho y qué es lo que puede hacerse con respecto a la situación de Consuelo Benavides? Me parece a mí, entonces, que es importante que mencionemos, señor Ministro de Gobierno, escuchen bien ésto, el señor Ministro de Gobierno guardaba un ominoso silencio, cuando ya se había señalado en el informe definitivo de la Comisión, inculcando a oficiales de la Marina ecuatoriana como los autores - del asesinato. No dijo nada. Había entregado una información, ver- dad, que confirmó aquello que ya la Comisión había conocido. Y lo que es más lamentable y oprobioso, es que el Ministro de Defensa, el General Félix, había declarado en esos días, él había dicho: "La señorita Consuelo Benavides fue puesta en libertad oportunamente, ya no está en manos de la Fuerza Pública, o talvez estará en Libia, en Cuba, en alguno de esos países". Cuando ya se tenían evidencias, se tenían aclarados todos los antecedentes y todas las situaciones y hechos que habían ocurrido al respecto. Me parece, entonces, que es indispensable aclarar ésto. El Congreso Nacional, que debía asumir como una cosa propia aquello que investigó y aquello que descubrió y constató la Comisión Multipartidista, no realizó ninguna acción. Usted también, señor Presidente, es responsable de ésto. Y resulta que en este momento se mantiene una situación de impunidad - en cuanto a los crímenes cometidos en el anterior Gobierno, en pa- sadas administraciones. No solamente que no se hace nada por con- trolar la violación a los derechos humanos ahora, sino que tampoco se hace nada para sancionar a aquellos responsables de tantos crí- menes y tantos atropellos. Qué hace el señor Ministro de Gobierno, en cuanto al caso que también se refirió el día de ayer, del Compa ñero Diego Delgado Jara?, qué ha ocurrido con eso?, qué paso?, qué acción se ha dado para señalar cuáles fueron los autores de esa masacre que se había producido contra el compañero ex-Diputado por la Provincia del Azuay, Diego Delgado Jara? Y aquí, señor Presiden te, me va a permitir, voy simplemente a leer dos o tres partes de una carta, de un oficio que el 29 de agosto del 88, es dirigido al señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Wilfrido Bolaños, - por parte de los diputados del Bloque Socialista, doctores Víctor

.../..

.../..

granda y Francisco Carrasco. Me va a permitir dos o tres párrafos, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado.-----
INTERVENCION DEL H. HERNAN JATIVA RIVADENEIRA, DIPUTADO INTERPELAN-
TE.- "Se solicita que se traslade, se oficie al señor Ministro de -
Gobierno y Policía, recabando los siguientes datos: -me permite que
me dirija para acá, señor Presidente, porque acá está el señor Minis-
tro de Gobierno, parece ser que está ya dispuesto a caerse- Se soli-
cita se informe qué tareas específicas y reservadas se encargó duran-
te 1986 y 1987, a los siguientes Oficiales: Mayor Edgar Vaca Vinue-
za, del SIC, Mayor Jorge Poveda, Jefe del GIR; Capitán Rodrigo Car-
tagena, Teniente Paracaidista Gonzalo Cabezas, Teniente Paracaidis-
ta Joel Loaiza, Teniente Paracaidista Vinueza, Instructor del GIR;
Sargento Sarzosa, del GIR.- 10.- Que se facilite copia de todas las
órdenes emitidas durante el mes de septiembre de 1987 y octubre de
1988, por el General Milton Gustavo Andrade Dávila, entonces Subse-
cretario de Policía en el Ministerio de Gobierno. Ordenes especial-
mente relacionadas con grupos de características especiales, como -
los antes nombrados, como el GIR, etc.; y, 11.- Se indique documen-
talmente qué tarea se le asignó al Mayor Rafael Mantilla, entonces
Subjefe del SIC de Fichincha, la noche del 24 al 25 de septiembre -
de 1987". Estas son evidencias, señor Presidente y señores diputa-
dos, nosotros estamos entregando aquí evidencias, elementos que pue-
den ayudarnos a descubrir a los culpables de este atropello, de -
aquel atentado en contra de Diego Delgado Jara. Cuál es la respues-
ta?, qué se ha hecho? Se encubre. Estamos llegando a situaciones -
que realmente no aushiéramos que progresen en este país. Y por qué
se encubre? Ya lo dije al comienzo de mi intervención, quiénes es-
tán gobernando este país, con quiénes se está gobernando, quiénes -
están cambiando aquel principio, aquel interés, aquella actitud de
quienes verdaderamente creen en una Izquierda Democrática en este -
país? Otro caso, el caso de Juan Carlos Acosta, hijo de ese ilustre
ex-Canciller, Francisco Acosta. Se abre a nivel del Congreso Nacio-
nal, el 28 de marzo de este año, el 28 de marzo de este año. Natu-
ralmente, la situación de Juan Carlos Acosta, ocurrió en el Gobier-
no anterior, y se designa en la Comisión de Fiscalización, a los di-
putados Granda y Edison Chávez, para que como Comisión Especial in-
formen al respecto, o Subcomisión Especial. La Subcomisión se reúne

.../..

.../..

y se realizan varias peticiones al señor Ministro de Gobierno: Se indiquen los nombres de los Oficiales y miembros de la Policía que participaron en la investigación y la detención de Juan Carlos Acosta. El 13 de julio. El señor Subsecretario de Policía, acompaña, haciendo suyo un informe irrito, suscrito por el doctor Adolfo Benítez, Asesor Jurídico, en el que se hacen insinuaciones perversas, insinuaciones malévolas en contra de esta Comisión o Subcomisión, en contra de las labores del Congreso Nacional; y se dicen cuestiones, burlándose, como se ha burlado el Ministro en la noche de ayer en contra de quienes defienden o defendemos los derechos humanos. O como decía también Borja: No merecen para él ningún respeto los diputados opositores, o que somos "espantapájaros", los diputados interpelantes. Ya se explicó y con razón, que naturalmente esa no es una ofensa, sino que han escupido hacia el cielo, señor Presidente. Este caso de Juan Carlos Acosta, un proceso donde la Policía Nacional a través de sus tribunales realiza un trámite y finalmente sobresee, hay un sobreseimiento. No existe, entonces, posibilidades reales de sanción a los culpables, porque los procesos son forjados, son amañados, son confeccionados en las propias dependencias de los juzgados de la Policía y, por lo tanto, no se pueden obtener sino los resultados que tenemos. Ya van tres: Consuelo Benavides, Diego Delgado Jara, Juan Carlos Acosta. Nada, ninguna acción. La impunidad es lo que persiste; el encubrimiento es la política del Gobierno, del Ministerio de Gobierno. Hay otros casos - también, hay asesinatos, porque fue asesinado el Capitán Galo Miño, fue asesinado por la espalda, no hay ninguna investigación; ahí se forjan también los expedientes y los procesos, se los confeccionan expresamente para tratar de salvar a aquellos elementos que participaron en estos crímenes. Se asesina a Hamet Vásconez, se asesina en la calle, a Fausto Bazantes, a Arturo Jarrín. Existen evidencias de los asesinatos cometidos en contra de estos ciudadanos ecuatorianos, en el Gobierno anterior, sí. Pero este Gobierno, estimado compañero Claudio Salgado, en este Gobierno en donde usted está allí como funcionario, no se hace nada para avanzar en las investigaciones o para salvar a esta justicia ecuatoriana que tanto da qué desear. Naturalmente, es indispensable que aquí se aclare, que se diga al Congreso Nacional y a la opinión pública, qué acciones se han realizado por mínimas que sean, por pequeñas, por insignifi-

.../..

.../..

cantes que sean; que se diga qué acciones se han hecho para descubrir a los autores, a los cómplices, a los encubridores de estos crímenes y atropellos. Que se diga. Y resulta que, naturalmente la respuesta será, como ya se dijo ayer: No hemos violado los derechos humanos, no hemos hecho nada en contra de todas esas cosas que nos acusan, ni tampoco entonces hemos hecho nada para apoyar en las investigaciones y encausar debidamente a los culpables de estos atropellos. La historia, entonces, juzgará a usted, señor Ministro, por esas actitudes, por violar los derechos humanos, por permitir que se atente en contra de las garantías constitucionales, como aquí se ha mencionado, y por encubrir y por mantener en la impunidad aquellos crímenes y atropellos del anterior Gobierno. Amnistía Internacional, en octubre del 88, esa institución respetada en todo el mundo, Amnistía Internacional solicita que personalidades ecuatorianas suscriban un apoyo, una voluntad de apoyo en defensa de los derechos humanos, en defensa especialmente de las libertades públicas, conculcadas permanentemente, y aquí tengo un documento, señor Presidente y señores diputados, en donde efectivamente suscribe esta petición que la voy a dejar en Secretaría, suscribe, entre otros ilustres ciudadanos, el doctor Rodrigo Borja Cevallos y el señor Andrés Vallejo Arcos. Aquí está con las firmas autógrafas de los dos caballeros antes mencionados. Y naturalmente, nosotros sí quisiéramos que se pase de las actitudes, de las poses a las acciones, a los hechos; que no se proclame, que no se defienda tal o cual cosa, que no se proclame la moralidad simplemente. Que se haga, en definitiva, una acción en defensa de los intereses públicos, de los intereses sociales, de los intereses más sagrados y más amplios de la colectividad, para beneficio de todos. Pero nosotros sabemos que eso no va a ocurrir. Yo quiero señalar, señor Presidente y señores diputados: El señor Ministro es, pues responsable de todas estas acciones en contra de los ecuatorianos, en contra de los derechos humanos. Ya se había mencionado aquí, la propia Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, así lo establece y lo determina: "El Ministro es responsable", dice la hermana Elsie Monge, El Ministro es responsable porque bajo su cargo, bajo su dependencia están los cuadros medios del Ministerio de Gobierno, de la Policía. Porque él, de acuerdo al Artículo treinta y nueve de la Constitución, es responsable, porque él es quien debe precautelar la seguridad pública. En ese sentido, señor Presidente y señores legis-

.../..

.../..

ladores, a nombre del Bloque Socialista, a nombre de quienes en todo el país defienden los derechos humanos, en nombre de esas mujeres que sufren todos los días por llevar un pan a sus hijos y por ver que su situación familiar cambie; a nombre de esos niños que esperan un futuro mejor, lo más próximo posible, a nombre de tanta gente humilde y marginada en el país, nosotros exigimos que se sancione a quienes han violado los derechos humanos, a quienes han atentado en contra de las garantías constitucionales, en contra de los derechos de la persona humana en el Ecuador y, por lo tanto, planteamos nuestro apoyo a la censura al Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo Arcos, su destitución y su enjuiciamiento penal y civil correspondientes.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, dado lo avanzado de la hora, voy a suspender la sesión y les convoco para mañana a las cuatro de la tarde. Les agradezco a los que han demostrado presencia y trabajo en esta sesión.- Clausuro la presente sesión. Para el día de hoy a las cuatro de la tarde, perdonen el error que se cometió.-----

- III -

Siendo las cero horas cincuenta minutos, se declara suspendida la Sesión Permanente, hasta el día de hoy a las cuatro de la tarde.-----

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Antonio Rodríguez Vicéns
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.